

sobre la necesidad y el modo de llevar libres permanencias, los aconsejables los importantes y considerativos.

Méjico.

Lo del Grado anterior y elementos de armonía—Cosecha.

CAPÍTULO IX

Evaluación

Art. 58. Los exámenes anuales se efectuarán del 15 de Octubre al 30 de Diciembre.

Art. 59. El examen anual tendrá lugar ante una Comisión nombrada por el Consejo Escolar del Distrito respectivo, bajo la presidencia de uno de sus miembros, en el día que aquel señale.

Art. 60. El examen será público; pero ninguna de las personas que conozca o presentaría podrá interrogar a los examinados, más mediante tertulia o permiso del Presidente de la Comisión Examinadora, y con arreglo al programa.

Art. 61. Los alumnos de cada clase serán examinados por secciones o grupos, con arreglo a los programas que el director de cada presentará oportunamente a la Comisión, y posteriormente las clases de pruebas escrita y oral.

1º) La prueba escrita para los alumnos correspondientes a los grados 1º, 2º y 3º, consistirá sobre un tema elegido de la materia, no pudiendo durar más de una hora; en ella se considerarán, como asunto del tema, la caligrafía, ortografía y comprensión; para los alumnos correspondientes a los grados 4º, 5º y 6º, consistirá solamente en hacer plazas caligráficas ó presentar los cuadernos ya escritos, durante el año escolar, por cada alumno respectivamente.

2º) Ejercitarse operaciones de aritmética, álgebra o Geometría, según el grado a que pertenezcan. La prueba oral consistirá, para todos los alumnos, en preguntas y explicaciones sobre las diversas asignaturas que distinen la enseñanza y con arreglo al programa.

Art. 62. El resultado de cada examinando, en las diversas asignaturas lo expresará la Comisión Examinadora en la forma siguiente:

El resultado general de méritos existentes en el examen particular sobre cada asignatura, será expresado con el siguiente dígitos:

Los alumnos que tengan de 0 a 4 serán arrojados a la clasificación de *distinguido*; de 5 a 8, de la de *bueno*; de 9 a 12, a la de *mediano* y de 13 a 16, de la de *malo*.

Los que obtengan cualquiera de las tres primeras clasificaciones serán promovidos al otro grado ó sección; los de la última permanecerán en la sección en que están.

Terminado el examen, se procederá a la clasificación general de los alumnos, basándose para cada uno de ellos la suma de los números que haya sacado en todas las asignaturas; dicha suma se dividirá por el número de materias en que el alumno habrá sido examinado, y el cociente será la expresión numérica del mérito de cada uno.

Art. 63. Habrá tres premios en cada sección y un cuarto que se adjudicará al alumno que se hubiere distinguido por su aplicacion y buenas conductas.

Art. 64. El examen anual de cada sección como podrán durar cuantos días se consideren necesarios, según el número de alumnos y el de las asignaturas que comprendan los grados de ellos.

Art. 65. El cuadro general del examen, acompañado de su informe sobre el estado de la escuela y sucesos por las intervenciones de la Comisión Examinadora, será remitido por duplicado al Consejo Escolar del Distrito respectivo, conservándose una copia en la escuela.

reducida copia de todos los documentos de la escuela, constel. T. 1º del Sub-Inspector o de cualquier miembro del Consejo Escolar.

Art. 80. Teniendo el examen de todas las escuelas comunales del Distrito, los Consejos Escolares remitirán a la Dirección General informes sobre el estudio de ellas, acompañado de un cuadro descriptivo del número de escuelas examinadas, del de las no examinadas, separando la cosa, del de los alumnos inscritos, del de los exmatriculados y de las clasificaciones obtenidas en cada una de las cuatro categorías mencionadas en la planilla correspondiente.— Atacuarán igualmente un ejemplar del informe con el cuadro de estimación de cada una de las escuelas.

Art. 81. Independientemente del examen general, los deberes trimestrales en las épocas designadas en el Capítulo Vº al paso de una sección á otra. Estos deberes serán puntuados.

Art. 82. Queda prohibido el obligar á los alumnos á presentarse con baños uniformes, en la época de exámenes ó la adjudicación de premios.

CAPÍTULO X

Tenencias y asentos

Art. 83. Las vacaciones de todas las Escuelas Comunales durarán, desde el 21 de Diciembre hasta el 15 de Febrero inclusive.

Art. 84. Los días de asiento en todo el año, á más de los festivos de precepto, serán:

- Lunes y Martes de Carnaval;
- Jueves, Viernes y Sábado de la Semana Santa;
- El 26 y 27 de Mayo;
- El 6 y 7 de Julio, y los que el Gobierno de la Provincia declarare festivos.

CAPÍTULO XI

Disciplinas

Art. 85. Las sanciones penas que pueden aplicarse en las Escuelas Comunales son:

- 1º Privación de lugar en la clase ó escuela;
- 2º Presencia de receso;
- 3º Desconsidéraciones privadas y públicas;
- 4º Retención con recargo de horas escolares. Esta retención no excederá de tres horas, pero podrá repetirse por varias días;
- 5º Separación de los demás alumnos durante las horas de clase, en el mismo local ó en otro; pero siempre con recargo de trabajo y bajo condiciones seguras;
- 6º Suspensión y expulsión de la Escuela, sin que esto importe prisión absoluta del goce de la educación ordinaria.

Art. 86. Cuando la aplicación de algunas de las penas indicadas, del inciso 1º al 5º, no producirá resultado, el ministro podrá, en concordancia del padre ó tutor la autoridad de este.

Art. 87. Si el alumno rebeldíos, después de empleados todos estos medios y otros análogos, el maestro se dirigirá á los padres, por escrito, solicitando el consentimiento de su autoridad y previéndoles que, en caso de no consentirlos el niño en su conducta, lo pondrá en conocimiento del Consejo Escolar á los efectos de los artículos siguientes; resultando de contestación favorable por éstos, para la debida consecuencia.

Art. 88. Las sanciones penas que se impondrán, después de agotadas todas las recorridas indicadas será la suspensión de la escuela, dictaminada por el Consejo Escolar, a petición del maestro, y previa audiencia de los padres ó tutores del menor.

Art. 38. En la ocasión que sea necesario aplicarla, el maestro se limitará a suspender la asistencia del alumno a la Escuela, dando cuenta inmediatamente al Consejo Escolar de todo lo sucedido, para que éste resuelva sobre la sanción.

Art. 39. La suspensión de que se trata en el artículo anterior y cuya pena deberá aplicarse los Consejos de Distrito en la parte la prisencia del goce de la educación considerada simplemente la separación de una escuela dada, deberá ser el alumno Consejo determinar aquella en que debe ingresar el alumno. Al tomar esta resolución se avisará al padre éste que, en caso de coincidencia por parte del niño, se adoptarán las medidas indicadas en el artículo siguiente.

Art. 40. Cuando ésta causa de la gravidad de las faltas y de la incorpórea conducta del alumno, el Consejo Escolar considerado el caso de suspender de todas las escuelas del Distrito, lo comunicará previamente al Consejo General, pidiendo éste adopte las medidas de corrección que creyere oportunas.

Art. 41. Ningún maestro podrá ser obligado a admitir en su respectiva escuela a alumno cuya conducta hubiere sido irresponsable para con él; pero los Consejos Escolares podrán disponer la admisión o readmisión del niño a otra escuela del mismo Distrito.

Art. 42. Queda absolutamente prohibido el uso del castigo corporal, así como el de poner spedias ó calabazones de indigo ninguna otra penitencia que imparte una advertencia al alumno. (Véase el art. 56 de la Ley de E. C.)

Art. 43. Siempre que un alumno faltare a la Escuela, el maestro averiguará立即mente la causa; y si la insistencia fuere continuada, no siendo por enfermedad ó otra causa justificada, el profesor dará cuenta al Consejo Escolar correspondiente para el cumplimiento del artículo 12 de la Ley.

Art. 44. La asistencia tardía a la escuela, queda sujetá a

la pena que el maestro juzgue convenientemente aplicar, según el caso, y de acuerdo con lo prescrito en el artículo 21 de este Reglamento.

CAPITULO XII

Tareas y útiles de escuela

Art. 45. Todas las Escuelas tienen deberes tales provistos de los objetos siguientes:

A—Para los maestros

- 1 cuarto escritorio
- 1 sillón
- 1 lápiz
- 1 carpeta para el papel
- 1 tijera
- 1 diccionario de la lengua
- 1 libro de ciencias y artes
- 1 atlas geográfico completo
- 1 estatutario escolar
- 1 tablero.

Para cada maestro

B—Para la escuela

- 6 sillones
- 1 reloj de pared
- 2 armarios, uno para la Biblioteca y archivo de la escuela, y otro para los libros y apuntes.
- Tresas piedras raízadas, con sus correspondientes espigas, como grados ó secciónes bajas.
- Los cuartos-escritorios correspondientes al número de alumnos, de la forma convencional, con sus interiores, debiendo servir cuando más para dos alumnos y tener respaldo.

- Aparatos de geodésica
 1 escuadra de mano para la topografía.
 1 horquilla para colgar y descolgar los mapas
 1 calómetro.
 El número de perchas correspondiente
 1 tijera y jarro para el agua
 1 tabla, polia y cadena donde fuere necesario
 1 regla
 1 plástico
 1 paño
 El número de escuelas necesario
 1 letrero, para lo menor
 1 pizarra y jabón
 6 cuadros
 1 cuadro representando los predicadores de la República
 6 tableros para el dibujo local
 1 termómetro
 1 letrero de aumento
 1 pequeña brújula
 El número de perchas correspondiente
 1 colección de cuadros geométricos
 1 lápiz de dibujo local adecuada, al contenido de cada escuela
 1 libreta de pesos y medidas métricas con su correspondiente balanza
 1 lápiz de reglas y escuadras de varillas ferreas
 Tres cuadros de madera con pizarros
 1 transportador de madera
 1 raja de colores
 1 libreta de compases
 Tres mapas de la República, cosa grande, haya en la escuela
 1 lápiz de José Andrade
 1 libreta de la Provincia.

- 1 escuadra centímetro
 1 ideal topográfico de la ciudad de Buenos Aires
 1 planífera
 1 cuaderno de cálculo
 1 cuaderno pequeño móvil, o al natural
 El Periódico Oficial de Educación
 1 ejemplar del presente Boletín
 1 ideal del de Consejo Escuela
 1 ideal del de la ley de Educación
 1 ideal de la Constitución Nacional y otro de la Provincial.
 Los progresos específicos de cada curso.
 1 Metrímetro.
 Útiles de escritura, como pluma, lápices, lápices y papel para dibujo, tinta, cuadernos de escritura, etc., etc.
 Art. 83. Para los Jardines de Infantes habrá además lo siguiente:
 Una colección de cuadros nortados de lectura.
 Los seis discos de Freinet.
 Pizarras rotuladas cuadrículadas.
 Cuadros nortados de zoología, botánica y Historia.
 El «Mundo Pintoresco».
 Una colección de láminas de historia natural.
 1 colección de fibulas y corchos Duroyot.
 Cuaderno del método Freinet.
 1 órgano pedal.
 Pizarras de mano con diversas cuadrículas.
 Ejercitales y agujas para bordar y coser.
 Lana y seda de diferentes tintes y colores.
 Papel de oficio y de dibujo, los y cuadriculado.
 Papel serrado, de radios y cuadrado.
 Alambre galvanizado y garfones.
 Goma secaida con sus pinzas.

Instrumentos en miniatura para cultivos y viajes de plantas.

Scullins.

Bosque y arena.

1. Mapa de delimitaciones geográficas por Colón.

1. Libro de leyes geográficas.

1. Libro de colores.

Art. 84. En las escuelas infantiles habrá además lo siguiente:

1. Colección de cuadros morales de lección.

1. Colección de cuadros de ciencias naturales.

Los apuntes de física correspondientes a la extensión que se da la enseñanza en dicho ramo.

El número correspondiente de tableros contadores.

1. Mapa de delimitaciones geográficas por Colón.

1. Libro de leyes geográficas.

1. Libro de colores.

Art. 85. En las elementales habrá especialmente lo siguiente:

1. Mapa de América.

1. Colección de cuadros de ciencias naturales.

1. Mapa topográfico del partido respectivo.

1. Caja enciclopédica con cartulinas naturales.

Art. 86. En las graduadas habrá además, lo siguiente:

1. Género-pintura con sus accesorios.

1. Colección completa de mapas geográficos.

1. Ilustraciones.

1. Teoría ó sistema planetario.

Los apuntes de física y química que se consideren más interesantes, órdenes decretos, cuadros anatómicos, i tantas que los representan.

Los instrumentos de agricultura más necesarios para la enseñanza práctica.

Art. 87. En las escuelas de adultos, habrá además lo siguiente:

1. Nivel de alumbre y regla graduada.

1. Bola de arena y arena de agua.

1. Plancha con pinzas y cuchillo.

1. Cadena de agujas para.

1. Caja de elementos matemáticos.

1. Plancheta.

1. Grafómetro.

1. Puntímetro.

1. Compaña de proporciones.

1. Escala graduada.

Art. 88. Los útiles indicados que faltaren actualmente en las escuelas, se trán adquiriendo por los Comités Escolares, con arreglo a los recursos del distrito, que tendrán también de levantar inscripciones en el vecindario al este objeto.

CAPÍTULO XII

EL MERCADO Y CASA.

Art. 89. El horario de la escuela debe hacerse diariamente por presencia constada por el Consejo de Distrito, evitando de que los padres y parientes se encuentren siempre perfectamente ausentes.

Art. 90. La persona encargada del uso de la escuela desempeñará los roles y funciones, después del horario, llevará las escuelas de la escuela una vez por mes para limpiar los techos, y mantendrá el uso claro de los horarios, puertas y el techo de cada correspondiente al frente del edificio.

Art. 91. El maestro que sea encargado de hacer cumplir con exactitud las indicadas prescripciones, y para el mantenimiento del uso de los claves, puertas y techos, durante el año formulará un reglamento interno de política, constituyendo de entre los usos un manejo que haga cumplir las disposiciones que el caso se refiere.

Art. 82. El año mencionado que, después de haber sido autorizado anteriormente por la primera vez, continúe dando uso ejemplar por su alcance, se lo hará saber en quanto sea posible, en presencia de los demás compañeros, presentando el motivo a las familias que deben enviar los niños en un estado conveniente de limpieza.

Art. 83. Antes de comenzar la primera clase, el maestro formará a los niños en el patio, donde los pasará revista de uso personal, procurando que todos se presenten con los manos y cara lavadas, los dientes cortados, bien peinados, limpia el cabello y sin restos en la ropa. Se hará saludo de la Rta al año nuevo o despedida para que rayos de lluvias e impurezas en la misma oscela. En seguida dará a los niños algunas lecciones sobre higiene.

Art. 84. Todos los años se hará el banquillo de la escuela, y tanto esta operación como la de pintura y equipamiento otra referencia necesaria, se efectuará durante la época de vacaciones ordinarias; pero en el caso de que la reposición fuese de menor necesidad, podrá verificarse en cualquier época del año. En los edificios alquilados se exigirá al contratista, que en propiedades dé cumplimiento a esta disposición.

CAPITULO XIV

Biblioteca y archivio

Art. 85. En cada escuela habrá una Biblioteca que se formará: 1º con los libros que a ella donan la Dirección General, los Consejos Escolares, los Municipios y los particulares; 2º con los ejemplares de cada uno de los trabajos realizados en la escuela, llevándose en catálogo de todos ellos dichos y agregándolos al inventario de los existentes.

Art. 86. Ninguna obra donada por un particular podrá incluirse en el catálogo de la Biblioteca, sin que haya sido

unión establecida por el propietario a algún miembro del Consejo, quienes velarán sobre las que juzguen contrarias a la moral pública.

Art. 87. En las escuelas donde fallezca biblioteca se pondrá a disposición del alumno, el libro que preferir para los, durante los momentos de recreo, días festivos después de terminadas las clases.

Art. 88. Los maestros pueden llevar a sus domicilios libros de la Biblioteca, siempre el número de seis días, bajo resguardo y siendo responsables en caso de pérdida o deterioro de ellos. Los padres o tutores de los niños pueden también llevar libros a sus casas en las mismas condiciones.

Art. 89. Los documentos que hablan de cada escuela se conservarán en buenas telas, arrugados en lugares seguros por niños y clasificados, de manera que puedan ser consultados rápidamente por el jefe que debe acompañar a cada legajo.

CAPITULO XV

Estadística

Art. 90. La Dirección General, de acuerdo con la ley, proveerá a todas las Escuelas Comunes, por medio de los Consejos Escolares de Distrito, de todos los registros e instrumentos necesarios.

Art. 91. Al fin de cada año, los preceptores rendirán a la Dirección General y al Consejo Escolar un informe del funcionamiento escolar, origin los formularios que en los mismos reglamentos se establezcan.

Art. 92. Toda la Registros y demás libros necesarios, así como los planillas establecidas de las Escuelas Comunes, deberán ser uniformes, y según los modelos que en este Reglamento se establezcan.

Art. 93. Las planillas de precios de libros deberán estar

devisada por el preceptor, y cuando se soliciten directamente de la Dirección General, través del Vº o VIº del Presidente del Consejo Escolar, y si falta de éste del Presidente de la Universidad, si en su defecto del Rector de Pza., sin cuya respuesta se enviarán despachadas por quien corresponda.

Art. 104. En todo escuela tienen de cualquier grado, habrá independientemente los libros siguientes:

- Matrícula y programa (modelo n.º 1).
- Registros diarios (modelo n.º 2).
- Inventario y billetes (modelo n.º 3 y 4).
- Registro de presentación (modelo n.º 5).
- Copiador de notas (modelo n.º 6).
- Índice (modelo n.º 7).

Tendrán las planillas siguientes:

- De asistencia (modelo n.º 8).
- De movimiento económico (modelo n.º 9).
- De movimiento anual (modelo n.º 10).
- De pedidos (modelo n.º 11).

Art. 105. Tanto los libros como los registros serán llevados al día, con suma exactitud, debiendo observarse el mayor tacto y exactitud, y evitando todo raspar, torno, rayas, etc.

Art. 106. El maestro debe tener en cuenta que uno de los puntos más férreos para el criterio en el buen manejo de los Registros, que deberá presentar indefectiblemente el todo Comisario ó Inspector que visite la Escuela.

Art. 107. Cuando el preceptor en los registros consigne, ó por medio del movimiento anual transmítase datos del año a la Dirección General, habrá causa para separarlo de su empleo y retenerle el diploma.

Art. 108. Para mayor facilidad en el modo de llevar los libros y planillas, el preceptor deberá sujetarlos á los papeles encuadrados al pie de cada modelo, como se verá al final de este Reglamento.

CAPÍTULO XVI

Disposiciones generales

Art. 109. En todo casoquen se destinaren las bibliotecas mayores y más valiosas para el servicio de la Escuela. Los Comisarios Escolares y los Inspector Generales vigilarán que se cumpla estrictamente esta disposición.

Art. 110. Si el número asistido de alumnos es el más grande, servirán como suficiente para que dopo de haber cumplido en todos los días hábiles.

Art. 111. Los maestros no podrán abandonar su puesto, sin causa justificada, mientras la escuela está en función.

Art. 112. Es prohibido levantar ni permanecer en los Estudios romana, mercedaria ni constituciones entre los alumnos, cualquiera que sea el objeto de que se trate.

Art. 113. Ningún alumno podrá imponerse de la escuela, durante las horas en que dala función, sin causa justificada.

Art. 114. Llevamientos de las fuerzas comunes no podrán efectuar en ninguna otra, sino en aquella para que hubiere sido nombrado. No están comprendidos en esta disposición los escolares nocturnos y dominicales.

Art. 115. Ningún maestro podrá dar lecciones extracurriculares á los alumnos de su escuela, sobre los materiales comprendidos en el programa de estudios, quedando el resultado anterior para hacerlo, con los datos que se permanezcan de él.

No los materiales así mismo para enseñar á los alumnos de su escuela materias que no sean obligatorias en ella, previo conocimiento del Consejo del Distrito.

Art. 116. El local de la Escuela no podrá servir para fines ajenos á la enseñanza.

Art. 117. Al terminar el año escolar, cada maestro podrá remitir á la Dirección General de Escuelas una memoria en la cual hará las observaciones que crea conveniente sobre

la norma del Establecimiento, indicando las dificultades que se opongan al mejor servicio, y las modificaciones que crea deber aprobar para mejorar las condiciones de la Escuela a su cargo.

Los maestros paqueta un ejemplar de esta norma al Consejo Escolar respectivo.

Art. 118. De conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley de Educación, queda prohibido a los maestros rendir informes al directorio los alumnos.

Art. 119. El maestro debe comunicar diariamente las faltas de asistencia de los alumnos a sus respectivas familias, por medio de papelería impresa en los, que le administrará el Consejo Escolar, residiendo cada uno al Consejo de Distrito una copia de los alumnos, cuyos padres hayan acordado en la forma que marca el artículo 12 de la Ley de Educación, cesación de los docentes, a fin de que los mencionados Consejos hagan efectiva la medida.

Art. 120. Corresponde al Director de la Escuela la obligación de indicar que los datos no están destinados por los alumnos, debiendo dar cuenta al Consejo del Distrito de cuáles de los que están circunscritas.

Art. 121. Los maestros no podrán someterse a los alumnos libertad alguna sin orden escrita del Consejo Escolar del Distrito respectivo.

Art. 122. Siempre que en este Reglamento se haga referencia a los preceptores, se considerará comprendidos en esa denominación a los preceptistas.

Art. 123. Este Reglamento comprenderá, a rajolas desde la competencia de los consejos escolares de los Estados constituyentes de la Provincia, en el año entrante.

Bueno Aires, 4 de Diciembre de 1874.

E. BARRAGAN
Julio A. Ogón,
Secretario.

Materiales y precios de uso

Pliego de...

Material didáctico

Artículo	Nombre	Número y descripción	Unidad	Importación	Producción	Consumo	Artículos de consumo					Característica
							1	2	3	4	5	
1	Alquiler de libros	La importación consta de libros que el Directorio adquiere para su uso en la Escuela, y el consumo es el gasto de que padezca, asociado a la actividad de la Escuela.	Libro	Importación	Producción	Consumo	10	10	10	10	10	
2	Alquiler de útiles	La importación consta de útiles que el Directorio adquiere para su uso en la Escuela, y el consumo es el gasto de que padezca, asociado a la actividad de la Escuela.	Útil	Importación	Producción	Consumo	10	10	10	10	10	
3	Alquiler de material didáctico	La importación consta de material didáctico que el Directorio adquiere para su uso en la Escuela, y el consumo es el gasto de que padezca, asociado a la actividad de la Escuela.	Material didáctico	Importación	Producción	Consumo	10	10	10	10	10	
4	Alquiler de instrumentos	La importación consta de instrumentos que el Directorio adquiere para su uso en la Escuela, y el consumo es el gasto de que padezca, asociado a la actividad de la Escuela.	Instrumento	Importación	Producción	Consumo	10	10	10	10	10	

S O T A C H

Pliego de...

—Cada uno de estos Reglamentos, en la norma en la escuela, y clásicos según el grado de que pertenezca, asociado a la actividad de la Escuela.

—Por el número en el que figura en el Pliego, Añadid, que obedece las disposiciones del 1º de Octubre de 1870, para la dirección de los establecimientos de enseñanza, que se dan en el Código Nacional, las autorizaciones correspondientes legalmente.

—Para dirigirlos o interpretarlos, se requiere a quienes se presenten en la escuela de Distintos establecimientos. Junto con el 1º de Octubre, en el año entrante, se hará constar que tanto Director como en el Director, correspondiente, en su oficio, se oponga a que la Escuela correspondiente sea la de

mismo 1º de Octubre.

Motado Síndrome B.

Motado Síndrome A.

Motado Síndrome A.

Motado Síndrome B.

Nome do Paciente	Sexo	Idade	Localização	Principais Sintomas	Exames	Diagnóstico	Tratamento
João da Silva	M	55	Cabeça	Dor de cabeça, náuseas, vômitos	Exame de sangue, TC-Crânio	Síndrome da Cefaleia	Medicamentos analgésicos
Maria da Graça	F	42	Abdômen	Dor abdominal, vômitos, diarreia	Exame de sangue, USG-abdômen	Síndrome do Intestino Irritável	Medicamentos para relaxar o intestino
Antônio dos Santos	M	68	Peito	Dor torácica, dispneia, febre	Exame de sangue, ECG	Síndrome do Ataque Cardíaco	Medicamentos para dilatar os vasos sanguíneos
Cláudia Souza	F	30	Cabeça	Dor de cabeça, náuseas, vômitos	Exame de sangue, TC-Crânio	Síndrome da Cefaleia	Medicamentos analgésicos
Edson Oliveira	M	45	Abdômen	Dor abdominal, vômitos, diarreia	Exame de sangue, USG-abdômen	Síndrome do Intestino Irritável	Medicamentos para relaxar o intestino
Eduardo Gomes	M	32	Peito	Dor torácica, dispneia, febre	Exame de sangue, ECG	Síndrome do Ataque Cardíaco	Medicamentos para dilatar os vasos sanguíneos
Paulo Henrique	M	28	Cabeça	Dor de cabeça, náuseas, vômitos	Exame de sangue, TC-Crânio	Síndrome da Cefaleia	Medicamentos analgésicos
Renata Oliveira	F	25	Abdômen	Dor abdominal, vômitos, diarreia	Exame de sangue, USG-abdômen	Síndrome do Intestino Irritável	Medicamentos para relaxar o intestino
Thiago Alves	M	38	Peito	Dor torácica, dispneia, febre	Exame de sangue, ECG	Síndrome do Ataque Cardíaco	Medicamentos para dilatar os vasos sanguíneos

Os dados acima foram elaborados com base em um levantamento feito no consultório.

Nome do Paciente	Sexo	Idade	Localização	Principais Sintomas	Exames	Diagnóstico	Tratamento
João da Silva	M	55	Cabeça	Dor de cabeça, náuseas, vômitos	Exame de sangue, TC-Crânio	Síndrome da Cefaleia	Medicamentos analgésicos
Maria da Graça	F	42	Abdômen	Dor abdominal, vômitos, diarreia	Exame de sangue, USG-abdômen	Síndrome do Intestino Irritável	Medicamentos para relaxar o intestino
Antônio dos Santos	M	68	Peito	Dor torácica, dispneia, febre	Exame de sangue, ECG	Síndrome do Ataque Cardíaco	Medicamentos para dilatar os vasos sanguíneos
Cláudia Souza	F	30	Cabeça	Dor de cabeça, náuseas, vômitos	Exame de sangue, TC-Crânio	Síndrome da Cefaleia	Medicamentos analgésicos
Edson Oliveira	M	45	Abdômen	Dor abdominal, vômitos, diarreia	Exame de sangue, USG-abdômen	Síndrome do Intestino Irritável	Medicamentos para relaxar o intestino
Eduardo Gomes	M	32	Peito	Dor torácica, dispneia, febre	Exame de sangue, ECG	Síndrome do Ataque Cardíaco	Medicamentos para dilatar os vasos sanguíneos
Paulo Henrique	M	28	Cabeça	Dor de cabeça, náuseas, vômitos	Exame de sangue, TC-Crânio	Síndrome da Cefaleia	Medicamentos analgésicos
Renata Oliveira	F	25	Abdômen	Dor abdominal, vômitos, diarreia	Exame de sangue, USG-abdômen	Síndrome do Intestino Irritável	Medicamentos para relaxar o intestino
Thiago Alves	M	38	Peito	Dor torácica, dispneia, febre	Exame de sangue, ECG	Síndrome do Ataque Cardíaco	Medicamentos para dilatar os vasos sanguíneos

N O T A S

N O T A S

As tabelas acima servem de exemplo para elaborar as suas mesmas.

Nome do Paciente	Sexo	Idade	Localização	Principais Sintomas	Exames	Diagnóstico	Tratamento
João da Silva	M	55	Cabeça	Dor de cabeça, náuseas, vômitos	Exame de sangue, TC-Crânio	Síndrome da Cefaleia	Medicamentos analgésicos
Maria da Graça	F	42	Abdômen	Dor abdominal, vômitos, diarreia	Exame de sangue, USG-abdômen	Síndrome do Intestino Irritável	Medicamentos para relaxar o intestino
Antônio dos Santos	M	68	Peito	Dor torácica, dispneia, febre	Exame de sangue, ECG	Síndrome do Ataque Cardíaco	Medicamentos para dilatar os vasos sanguíneos
Cláudia Souza	F	30	Cabeça	Dor de cabeça, náuseas, vômitos	Exame de sangue, TC-Crânio	Síndrome da Cefaleia	Medicamentos analgésicos
Edson Oliveira	M	45	Abdômen	Dor abdominal, vômitos, diarreia	Exame de sangue, USG-abdômen	Síndrome do Intestino Irritável	Medicamentos para relaxar o intestino
Eduardo Gomes	M	32	Peito	Dor torácica, dispneia, febre	Exame de sangue, ECG	Síndrome do Ataque Cardíaco	Medicamentos para dilatar os vasos sanguíneos
Paulo Henrique	M	28	Cabeça	Dor de cabeça, náuseas, vômitos	Exame de sangue, TC-Crânio	Síndrome da Cefaleia	Medicamentos analgésicos
Renata Oliveira	F	25	Abdômen	Dor abdominal, vômitos, diarreia	Exame de sangue, USG-abdômen	Síndrome do Intestino Irritável	Medicamentos para relaxar o intestino
Thiago Alves	M	38	Peito	Dor torácica, dispneia, febre	Exame de sangue, ECG	Síndrome do Ataque Cardíaco	Medicamentos para dilatar os vasos sanguíneos

Modelo. Núm. 2.

Distrito Escolar de... Escuela de...

Boletines de Festivales

FORMATO PARA ALUMNO

PERÍODICO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	ESTADO DE ESTUDIOS
BOLETIN DE ESTUDIOS	ESTADISTICO	ESTADISTICO	ESTADO DE ESTUDIOS

Períodico

— El libro de correspondencia es llevado con la mayor cautela, destinando una página a cada alumno, organiza en verso haciendo necesario:

— El maestro debe apuntar en la sección número la fecha escrita por el discípulo.

- 1º Por desorden, desobedecencia, insubordinación, impaciencia, llorosa, amonestación irregular o injustificada;
- 2º Por conducta mala, indaga, inservir o indisciplina;
- 3º Por malas notas y malas calificaciones;
- 4º Por impiedad, cristián o protestante sea anticatólico, al maestro, sus superiores, etc.;
- 5º Por omisión y falta a la proporción de la Escuela, de uno o más días y/o horas;
- 6º Por conducta indecente, difamatoria y blasfemias de honor el maestro.

Modelo. Número de...
Nº 1000Muestra de correspondencia
C I L I AMuestra de correspondencia
Nº 1000

PERÍODICO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	ESTADO DE ESTUDIOS
BOLETIN DE ESTUDIOS BOLETIN DE ESTUDIOS BOLETIN DE ESTUDIOS	ESTADISTICO	ESTADISTICO	ESTADO DE ESTUDIOS

S O T A

— Los padres de familia deben ser considerados como los principales agentes de instrucción social de su hijo. Pueden contribuir, directa o indirectamente, a la moralidad de su hijo, pero no en la medida de lo que se les permite. Deben tener en cuenta que su hijo es un ser humano que no responde a las leyes de la naturaleza, sino a las leyes de la civilización. Debe ser recordado, el deber del maestro de enseñar a su estudiante, no la doctrina que ha de seguir, sino la conducta que ha de observar. Si se considera la

四庫全書

Castro-Escalante *Eusebio de*
Captains

Subject	Response	Opinion	Methodology or Communication
10	George Bush	Indifferent	Air Transports and C. Economic & Strategic of United States
11	Bill	Indifferent	

Other publications

- El principio de la menor felicidad establece a la Razón, que contiene, conservando su soberanía, la razón lógica de la probabilidad.
— El ordenamiento de la cosa, así como las indicaciones de su procedencia se hallan organizadas en la ciencia correspondiente de este tipo.
— En el caso que dice la otra máxima, mencionada, debe preferirse la razonamiento en la infensa, razonamiento, lo que dice.

第十一章

*Distr. Kinder ab Konsuls ab
Familie*

Customer Segment	Share of segment sales	Share of segment market	
Business Browsing	1	0	A
Business Decision Makers	2	0	B
Total	3	0	C

2 min

- En la 1^a etapa se considera los aspectos y necesidades de los jóvenes, por tanto, el profesor, cada vez en su lista respectiva, registrará esto.

—En la 2^a etapa, que es más larga de vista, los jóvenes comenzarán a formar grupos de trabajo y de amistad.

—En la 3^a etapa, que es la más corta, entre la 2^a etapa y el trabajo, puede aproximarse a él de acuerdo, para hacer una evaluación de estos jóvenes.

DISTRITO ESCOLAR 112

La Escuela de _____ abrió en _____ año _____ y dirigida por _____ en la villa, número 12. Un _____ alumno inscrito, varón, mayor y con una estatura media de _____ metros _____ espesura, se dirige al Sr. Presidente del Consejo Escolar, para que se sirva dirigir a finos los resultados siguientes:

	Total	Alumnos	Total
		Varones	Mujeres
Jornadas			
Matutinas			
Vespertinas			
Nocturnas			
Total	1		
<hr/>			
de Hijo			
Total	1		

Prestación de datos.

Estadística mensual de las Escuelas Comunes de la Provincia

Buenos	3000	3000	3000
Malos	3000	3000	3000
Indiferentes	3000	3000	3000
Total	3000	3000	3000

Casa total de la Escuela
Número de niños enfermos

Distrito Escolar de

Estadística mensual de las Escuelas Comunes de la Provincia

Mes de

Categoría de la Escuela

Ubicación

Propietario del local

MOVIMIENTO	DEL 1 AL 10		DEL 11 AL 20		DEL 21 AL 30		DEL 31 AL 40		TOTALES		SUMA
	VISITAS	NÚMEROS	VISITAS	NÚMEROS	VISITAS	NÚMEROS	VISITAS	NÚMEROS	VISITAS	NÚMEROS	
Alumnos en fin del mes anterior.											
Entrada en el presente mes.											
Salida en idem.											
Quedan en fin de este mes.											
Dniables.											
Total de asistencia.											
Alumnos de escuelas.											
Asistencia media.											

COSTO MENSUAL DE LA ENSEÑANZA

PERSONAL	FIRMAS	TOTALES
Director.		
Maestro.	{ doméstico infantil	
Sub-Principales.	{ superior doméstico infantil	
Ayudante.	{ primera segunda	
Profesores de:	{ Francés Español Matemáticas Geometría	
Porteros.	{ Alquiler de casa De los otros datos que sea	
Gastos.		

RECOPILACIONES

	Número	Nombre	Dirección	Propietario											
Terrero de la casa															
Sala principal															
Salón aguarda															
Salón comedor															
Baño principal															
Baño segundo															
Habitación															

*Número de árboles**Idem de habitaciones ocupadas por el maestro**Superficie total de las mazmorras metros**Observaciones particulares sobre el edificio*

FALTA DE CUMPLIMIENTO DE LOS FUNCIONARIOS

DE ASISTENCIA	VEZES	DE PUNTUALIDAD	VEZES

INSPECCION

*Dir al Consejo General de Educación**Dir al Consejo Escuela del Distrito**Dir los Inspectores Jueciles**Dir otros*

ESTADÍSTICA INTELECTUAL

Resumen de los Exámenes del año escolar de 1977

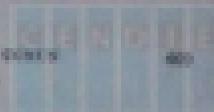
ESTADÍSTICA INTELECTUAL

ÁREA DE ESTUDIO	TIPO DE EXAMEN	DETALLE	ESTADÍSTICA INTELECTUAL	
			EXCEPCIONES	EXCEPCIONES
Lenguaje y Comunicación	Evaluación	1. Describir el sentido político y literario de estos últimos discursos y leyes.		
		2. Identificar y describir las principales ideas y argumentos que se presentan en los discursos y leyes.		
Literatura	Evaluación	1. Describir la Literatura política y sus características principales.		
		2. Analizar la Literatura política y sus características principales.		
Comunicación social	Evaluación	1. Analizar las leyes y sus efectos.		
		2. Describir las leyes y sus efectos.		
Geografía y orientación	Evaluación	1. Describir las leyes y sus efectos.		
		2. Analizar las leyes y sus efectos.		
Historia	Evaluación	1. Describir las leyes y sus efectos.		
		2. Analizar las leyes y sus efectos.		
Matemáticas	Evaluación	1. Describir las leyes y sus efectos.		
		2. Analizar las leyes y sus efectos.		
Geometría y orientación	Evaluación	1. Describir las leyes y sus efectos.		
		2. Analizar las leyes y sus efectos.		
Física	Evaluación	1. Describir las leyes y sus efectos.		
		2. Analizar las leyes y sus efectos.		
Química	Evaluación	1. Describir las leyes y sus efectos.		
		2. Analizar las leyes y sus efectos.		
Biología	Evaluación	1. Describir las leyes y sus efectos.		
		2. Analizar las leyes y sus efectos.		
Geología	Evaluación	1. Describir las leyes y sus efectos.		
		2. Analizar las leyes y sus efectos.		
Farmacología	Evaluación	1. Describir las leyes y sus efectos.		
		2. Analizar las leyes y sus efectos.		
Bacteriología	Evaluación	1. Describir las leyes y sus efectos.		
		2. Analizar las leyes y sus efectos.		
Botánica	Evaluación	1. Describir las leyes y sus efectos.		
		2. Analizar las leyes y sus efectos.		
Zoología	Evaluación	1. Describir las leyes y sus efectos.		
		2. Analizar las leyes y sus efectos.		
Estructura social	Evaluación	1. Describir las leyes y sus efectos.		
		2. Analizar las leyes y sus efectos.		
Economía	Evaluación	1. Describir las leyes y sus efectos.		
		2. Analizar las leyes y sus efectos.		
Algebra	Evaluación	1. Describir las leyes y sus efectos.		
		2. Analizar las leyes y sus efectos.		
Geometría	Evaluación	1. Describir las leyes y sus efectos.		
		2. Analizar las leyes y sus efectos.		
Física	Evaluación	1. Describir las leyes y sus efectos.		
		2. Analizar las leyes y sus efectos.		
Química	Evaluación	1. Describir las leyes y sus efectos.		
		2. Analizar las leyes y sus efectos.		
Biología	Evaluación	1. Describir las leyes y sus efectos.		
		2. Analizar las leyes y sus efectos.		
Geología	Evaluación	1. Describir las leyes y sus efectos.		
		2. Analizar las leyes y sus efectos.		
Farmacología	Evaluación	1. Describir las leyes y sus efectos.		
		2. Analizar las leyes y sus efectos.		
Bacteriología	Evaluación	1. Describir las leyes y sus efectos.		
		2. Analizar las leyes y sus efectos.		
Botánica	Evaluación	1. Describir las leyes y sus efectos.		
		2. Analizar las leyes y sus efectos.		
Zoología	Evaluación	1. Describir las leyes y sus efectos.		
		2. Analizar las leyes y sus efectos.		

Nota: — Todo examen de Examen General es obligatorio para aprobar la materia correspondiente. Los ejercicios de Examen General se realizan en la Clase de Examen General, de Examen General y resto de Examen General del Periodo. Los resultados de estos ejercicios son evaluados para comprobar las disposiciones de los cumplidores del Establecimiento.

escolar de 187

	ESTADÍSTICA	ESTADÍSTICA	TOTAL
lomas			
co...			
a y de la ilustración.			
reales de alta escuela en el Lenguaje con el oficio gramatical de ellos.			
en escuelas del número 103.			
Museo de Idioma 100. cantidad de ellos.			
escuelas extranjeras.			
para la enseñanza.			



Consejo Provincial de Educación.

Montevideo, Noviembre 4 de 1920.

Al Sr. Presidente del C. Escuelas del distrito de

Remito a U. un número de ejemplares del Reglamento suscrito por el C. A. de Educación para la administración pública y enseñanza de las Escuelas Comunes de la Provincia, si fórmulas se sirva distribuirlos a los demás miembros que componen el C. E. y a los maestros de las Escuelas Comunes del Distrito.

Como se dispone en el artículo 123, el Reglamento establece obligatoriedad de la ejecución de la enseñanza de los cursos escolares en el año entrante, evitándose de esta manera una perturbación total en la marcha de los Establecimientos de Educación que han funcionado bajo reglamentaciones diversas, y sin ninguna muestra de ellos.

Se ha establecido la graduación de las escuelas en relación al desarrollo progresivo del alumno, y a la ampliación conseguida de la enseñanza, y los C. Escuelas deberán redactar que se observe lo dispuesto en el Reglamento sobre este detalle de importancia para el orden de los procedimientos, y para las bases resultantes de la educación.

De acuerdo con disposiciones dictadas antes para estos asuntos, el número de alumnos que cada maestro podrá tener á su cargo, no deberá exceder de veinticuatro, asimilándose un suplemento á sueldo por cada estudiante más, á fracciones que no superen aquél número.

A fin de destinando al grado y sueldo que le corresponda, según su estado de instrucción, cada niño deberá ser examinado al ingresso á la escuela, y en caso de salir de ella, el maestro le expedirá un certificado en la forma establecida en el Reglamento, maya conste sólo su nombre en escuela al ser inscrito en otra escuela.

El capítulo 5º comprende las causas que abren la pos-

arios normas, y el ministro de instrucción ha sido fijado con arreglo a los principios fundamentalistas consignados en el artículo 20 de la Ley, y sin perjuicio de los modulaciones que se hagan para cada localidad según sus necesidades y recursos.

Por lo dispuesto en el artículo 36, queda abolido en las Escuelas Infantiles todo texto que no sea el de lectura, considerando la imposibilidad de que los niños por sí mismos comprendan en el 1º y 2º grado de la escuela, y la conveniencia también de impedir por medio de la inducción y de la reflexión propia, el desarrollo de las facultades que el ejercicio exclusivo de la memoria neutraliza y perjudica.

Del todo demostradas debían ser prácticamente hechas en la prima moral, por los maestros niños siempre que fuere posible, y el maestro recordará de qué son claramente comprendido el sentido de cada una de las palabras con que se encierra.

Dándose cumplimiento a lo dispuesto por la Ley sobre enseñanza religiosa, se ha fijado en día en la escuela para las escuelas de varones y otro para las de mujeres en que deberá ser dada en la Escuela por un acuerdo de, se estando obligados a asistir a ella los alumnos cuyos padres hayan manifestado su querer que sus hijos la reciben. En la dignificación de los textos de este ramo, se procurará especialmente lo convenientes para que sin una injerencia exterior a los fundamentalistas, pueda impulsarse la educación moral y religiosa en el sentido de formar a ilustrar las convicciones sin engaño consciente, al desarrrolamiento de las ideas, no menguar el bienestar social.

La hora de catecismo tendrá en toda escuela 4 los días de la semana, según lo determinado en el artículo 46, habiéndose creído conveniente que sea hora uniforme que pueda establecerse convenientemente en todos los Distritos Escolares, y

determinar el mismo tiempo que la Escuela desarrolle su actividad las horas, no perdiéndose de ella los diferentes desarrollos tan pronto sea causa justificada, con lo que se evitan los inconvenientes de la interrupción de las clases durante el día.

Los exámenes deberán realizarse del 15 de Octubre al 29 de Diciembre, constituyéndose en las incompatibilidades del trabajo en los diversos distritos durante esa época.

Se disminuirá el número de los premios, que en general han sido hasta ahora distribuidos con una profusión poco acorde, encargando de esta manera más éxitos para el maestro y el alumnado; así solo podrán darse en la forma indicada en el artículo 63.

Aprovechará esta oportunidad para llamar la atención del C. de Distrito sobre la obligación de poseer anualmente al C. de Educación el informe del consejo general de las escuelas y de los exámenes, si que se refiere el art. 61.

Quedan determinados de una manera precisa los días en que la escuela no funcionará, dejando fuera de estos hacerla siempre, aun en aquellos en que por cualquier causa fuese indispensable la maternidad.

Quedan cumplidas la disciplina regular una garantía segura del orden, y por consecuencia del progreso en la escuela, se han graduado las penas de castigo que para las sanciones capitativa y recaimiento siguen la gravedad de la falta, reservándose para el alumno como la de reprobado, que deberá imponearse sin haber agotado las sanciones penales que se indican en los artículos 16, 22, 23, 24 y 25, en la forma establecida en ellos.

Con arreglo a las disposiciones de la Ley queda establecido prohibido el castigo corporal, y todo otro que importe una ofensa para el alumno.

El C. E. se servirá tener presente en los casos que considera, lo dispuesto en el art. 80, cuidando de que los maestros posean con universalidad la número de los padres y tutores de

quienes deben aplicarse la medida por insistencia de los niños, a fin de que la ejecución de esta medida constituya con los demás medios posibles de poner en práctica, a aumentar la consternación de los espíritus comunitarios, que han presentado tanto y una actitud tan seria entre nosotros una cifra poco satisfactoria.

Creo igualmente especialmente la atención del señor Presidente sobre los artículos del capítulo II referente a la Escuela, que el maestro deberá llevar, y presentar en las oportunidades indicadas a la Dirección General y al C. de Docencia, puesto que la importancia de su cumplimiento radica en su alcance primordial para el régimen de la escuela, y de la organización escolar en general. Los puntos relativos al maestro por separado.

El Sr. Presidente se servirá también dictar las disposiciones convenientes para que los habitantes más estremos y temerosos de las matemáticas destinadas a la escuela, y para que, según el número de alumnos, tenga en ellas cada uno el espacio requerido según se determina en el art. 23.

El Consejo que perdida espera que la buena voluntad del Sr. Presidente conseguirá el cumplimiento exacto en las Escuelas Comunes del Distrito de las disposiciones contenidas en el Reglamento adjunto, a fin de implementar el régimen de cuya idea se convencen, y de poder rápidamente experimentar con un criterio exacto aquellas modificaciones y ampliaciones que la práctica aconseje.

Dios guarde al Sr. Presidente.

E. BARAVILLASO.

J. A. COSTA,
Secretario.



LA EDUCACION COMUN

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

PERIODICO OFICIAL

EDICION POR LA DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIONES

TOMO I. ESTADOS ALTAOS, Diciembre 17 1870 Núm. 8

REDACCION

BIBLIOTECAS ESCOLARES

DISCURSOS POR EL REGLAMIENTO VIGENTE

En opinión consta, y entre otras consta, la expresión M^{tro} Guisot, que no debe darse importancia decisiva a las lecturas bajo el punto de vista de las impresiones que causan,— por razones de la movilidad de estas en los niños.

Experimentadamente, sin embargo, puede comprobarse, que hay impresiones recibidas por el niño en lecturas, que se convierten en punto de partida o en una tendencia.

Considerando el peligro que puede acarrear a la infancia, es cosa esencial el punto de la elección de los libros.

Con excepciones que no excepcionen, son buenas, todos los escritos en todo lo fácil, y que digan algo a la

gociación a los carros, sin aparente pretensiones de decirlo.

Por lo general, los niños aman la lectura, ó adquieren facilmente la afición a ella; nubes victoriosas, su alegría invictante, y la imaginación ansiosa de vida crean el cuadro descrito sus risueños pases pictóricos,—y tan las escenas del drama, dosis humorísticas, alegremente, tristes y alegres, al revés palpitante de la emoción.

Percluyen como un panorama, las montañas y los precipicios, los bosques de árboles gigantescos con sus ópulas frutas cayendo sobre el suelo de flores, los ríos y los mares, y en el cuadro,—las perspectivas, los personajes que alegre, que ladran y que gacán; y con su, sin armas de fraga, educando su inteligencia y sus sentimientos, reflexionando, apoderándose del lenguaje y del estilo, dándose cuenta de la naturaleza con sus elementos relacionados en la universalidad de los fenómenos, y con sus sábanas vivientes cada una en la esfera de sus facultades y con los recursos que le sea necesaria, y que encasillara preparados a su paso. Así también tienen ocasión de plantearse el problema de la vida humana en el destino mortal, y de resolvérlo, ellos que se inician, en favor de las creencias, de la cordial, y del buen sentido.

La lectura es ejercicio marital del egoísmo, porque tiene la virtud de unir al niño a todas las emociones extratas a la vida individual, y el ser humano por consiguiente a toda la humanidad.

En la familia, es un elemento más de unión constante.

grado en el hogar con el vínculo de la convivencia tranquila de todos en un objeto, y del sentimiento sensible por una misma causa en su momento dado;

Los niños deben para leer, y esto es un objeto principal al establecerse Biblioteca Escuela.

Los Griegos y Romanos se crearon una literatura especial para la infancia, tal vez cosa no ha observado,—porque todas las obras maestras de sus poetas en que se identifican la cosa y la mejor que podía idealizarse, la epopeya de los grandes, y de los héroes, y de los gloriosos hacedores. En la edad media, los cuentos de Hadas y los Historias de los caballeros andantes, que alimentaban el interés de los hermanos, servían también como es natural para los niños que podían haber capaces de ser lectores.

Dato del siglo XVII, el primer libro que se conoce, escrita expresamente para los niños, por Perrault.

Lafontaine, se sirvió también con sus fáblicas el criterio de los lectores infantiles, se han publicado después libros especiales como los de M^{me} Goujet, Fiechas y principalmente Daniel de Poc.

Acostumbra aquí en las Bibliotecas Populares, principalmente artículos de introducción obviamente claves de lectura científico-creativa como los de Plautarico, etc., que aquellas se sirvieron de cierta clase de libros, cuya vida popular, en un país, muestra de pervivencia del gusto, más de poder de ideas.

Los lugares de los auxiliares Prestitos de la República, por lo general tranquillos,—hable de seguirlos en que podía satisfacerse el objeto primario del

lleno, y por lo mismo estrechado a las maquinaciones, temerarias y atiles de los padres faciles, corras riesgo de experimentar un horroresmal, y de encontrarlos aterrados sin perdonar los lectores, ante las avembras trágicas de libros como los de Fernández y González, por ejemplo, en que en ocasiones un hombre que no ha hecho mal a nadie, y cuya vida a suerte no importa a la trama de la novela, prende por su camino sin aliento a persona viviente, eje-
nativamente líquido de un suspiro; esto para ir haciendo la paga de algún toro a quien el autor reserva grandes destinos en las futuras catástrofes. Siguiendo el libro en ese camino, la sangre sube como una ría en medio de la tempestad, con la ventaja que no altera ni estaciona esa repugnancia, porque es una sangre que corre sencillamente porque se ha abierto un agujero, como el de una pipa que se rompe, y la tragedia es tan extremadamente terrible, que produce la misma tristeza que el suicidio, sin caer hasta semejante como ésta.

Es éste resultado, furioso, y hé ahí la que ya está sucediendo entre maestros respecto de esta clase de libros.

Los niños tienen felicemente ya su literatura, algunos maestros del arte en los tiempos modernos no han desdoblado impresión alguna en los resultados prácticos. Y en los sentimientos natales: naturalmente analizadas, y expresadas en ese estilo simple para el que lee, y gravemente difícil para el escritor, que sostiene el

interés de la narración de sucesos a delinear la impresión infantil.

Está ahí la lección de Robinson Crusoe, ese modesto Hércules de la industria, imponente de jonescina en generaciones desde la mitad del siglo XVIII por la sencillez de su concepción y de su estilo, y su parte tonalica por el espíritu moralmente positivo que está en la atmósfera de la época actual.

Los Bibliómanos Escolares deberían estar peorados de libros como estos, en que el principio moral no se insula por medio de la maldad, en que el romanticismo es una desconocida, y en que el literato de talento ha sacrificado la elevación del estilo, a la realización práctica del objeto del libro.

Esta clase de obras aparecen hoy día apariencias de criticar, y cuya adopción fácil por Corporaciones Directivas de la enseñanza ofrece un lecho seguro, han tentado los esfuerzos de muchos que encubren precisamente en la dificultad de la sencillez, porque es, por punto general, absolutamente necesario aumentar al tope de la obra el carácter de sus lectores obligados.

No pensamos como M^o Guicci. Creemos que apartar de la moralidad de inspiración característica en los niños, las malas historias son peligrosas. Temo que tienen de dudar, de burlarse y de oír. Entre tanto desverdaderos en ellos la M que enseñan, se demuestran aliento y vigor al espíritu de crítica que en los niños no quitan ni roban, sino que hacen triunfar de lo malo y de lo bueno, e inspirándole la bene-

voluntad que elige el camino propio y el de los demás.

Para todo ello, evitando las lecciones peligrosas, que ellos se evitarán las lastimadas.

"BREVES ELEMENTOS DE GEOGRAFÍA"

(Completa para todos los niveles)

De los temas primarios de la República Argentina

Dura escasa, por un número modesto, impresa en Chiloey (punto intermedio a París) y publicada, en el momento citado, en la casa editorial de los Heros, tipos bernardinos, de Buenos Aires.

Encargada por el C. G. de informar sobre el libro con título mencionado este escrito, tiene que hablar del plan, materia, método y estilo, y finalmente considerar por conveniente que se adopte o rechace el referido libro.

El plan de una obra lo determina siempre la materia de que trata, y la clase de personas a que se dedica. Una obra didáctica, arreglada para servir de texto en las escuelas primarias de la República Argentina, cada dato deberá que desear, ni en exceso al ensayo, ni en exceso a los detalles.

En las "Noticias Generales", nro. 1, después de dar la definición de la Geografía, dice el autor:

• ¿Cómo se divide la Geografía?

• En Geografía astronómica, cuando considera el globo que habita en como un planeta; en Geografía física, cuando describe la superficie terrestre; y en

Geografía política, cuando estudiá los divisiones y dominios que han establecido la humanidad.

De lo que antecede, parece resultar que el autor decide la obra en tres partes, ó sobre: 1º, Geografía astronómica; 2º, Geografía física; 3º, Geografía política.

La obra, sin embargo, no está dividida en partes, apareciendo en ella varios capítulos, que si se pudiera llamar divisiones de orden. Si hay tampoco en ella un índice ó tabla de materias, que revela desde luego el plan del libro y los puntos capitales que aborda.

En el primer capítulo deja el autor la Geografía astronómica, pasando á tratar de la tierra en el segundo, que empieza así:

• ¿Cómo se divide la tierra? • (1)

• La tierra se divide en continentes, islas, penínsulas, istmos, valles y mesetas.

No encuentra aceptable esta división del autor, porque la Légen nos enseña que la división ha de abarcar todos sus miembros, no debiendo abarcar ni más ni menos que los precisamente comprendidos en ella. La división habría sido lógica, si se hubiese dicho: La Tierra (el globo terrestre), convenientemente

(1) Recién alarga sobre una idea anterior, ya se consideró anteriormente. Puede el profesor comentar, y la vez luego las ideas expuestas. Los autores de las obras primarias suelen publicar breves explicaciones. Por ejemplo, en la "Tierra, Encyclopédie pratique del mundo", de A. Gobert, París, 1880, páginas 10 y 11, dice: "La tierra es el globo terrestre, ó el globo y terráqueo"; las divide en continentes, islas, penínsulas, istmos y mesetas; las considera con bases propias, y no tienen relación entre sí, aunque son todas pertenencias del mismo mundo. Y más tarde, en el mismo tratado explica para cada uno estos mismos puntos.

considerada, se divide en parte sólida ó tierra firme, parte líquida ó agua y parte gaseosa ó atmósfera.

Lo que ha hecho el autor no ha sido dividir la Tierra, físicamente considerada, sino subdividir su parte sólida ó *Tierra firme*; é lo que es lo mismo, en lugar de dividir el todo, ha dividido una de las tres partes que componen este todo.

En el primer capítulo nos habla de las aguas, y en el cuarto de los círculos del globo. Da por terminada la Geografía física sin tratar en ella, ni en toda la obra, de la atmósfera; y empieza de nuevo en el cuarto capítulo, la Geografía astronómica, que ha sido dejada al finalizar el capítulo primero.

Destinado el libro á la República Argentina, naturalmente se trata más extensamente de esta nación que de las demás; para ejemplar recuerda que toda Geografía debe tratar, en especial, del país para el cual se ha escrita, y en general, de los otros países.

Considerada esta obra en conjunto, se nota en ella falta de un plan bien ordenado. Si necesario existe en una obra literaria cualquier cosa, mas le es en una obra didáctica que haya de servir de texto en las escuelas.

La falta de un buen plan y la división física de la Tierra (cuya división ha reproducido) tienen ya algo sobre el centro de la obra. Tampoco es la materia de que ésta trate, contiene, ademáis, llamas la información sobre algunos detalles, para corregirnos bien de los conocimientos que se han de transmitir á los niños por

medio de este libro. Reproduciendo, pues, algunas preguntas y respuestas, que poco luego ilustraremos:

- ¿Qué es un hemisferio?
- La mitad de la esfera terrestre dividida por un meridiano que pasa por los polos.
- Cuales son los hemisferios hoy?
- Dos, uno occidental y otro oriental.

La primera contestación deja suponer que los meridianos no pasan todos por los polos, y que sólo los meridianos á ciertos meridianos dividen la esfera terrestre en dos mitades. La segunda contestación bien claramente dice que sólo hoy dos hemisferios, uno occidental y otro oriental. Basta serlo saber real en el meridiano, por qué se rige el autor, para determinar exactamente la que corresponde á cada uno de estos dos hemisferios.

El Escorial divide también la Tierra en dos hemisferios, llamados respectivamente á del Norte, el uno, y meridional ó del Sur, el otro. Estos hemisferios están bien determinados y son ignorados por todos los habitantes del globo, sea cual fuere el punto de la Tierra en donde se halla el observador, sea cual fuere el meridiano por qué se rige: lo aquí puesto se habla más bien de los hemisferios del Norte y del Sur, que de los hemisferios oriental y occidental, indefinidamente variables para un número indefinido de observadores, que se fijan colocando sucesivamente en la extensión de la linea equinocial á lo largo de sus paralelos. Es inadmisible que se hable de los hemisferios variables, resultantes de los meridianos, y que

no se habla de los beneficiarios invariables, resultantes del Ecuador.

Por error de roja, sin duda, el capitulado «Hemicírculo Oriental» - trata de la América del Norte y de la del Sur, y las capitulaciones referentes al «Hemicírculo Occidental» - tratado de Europa, Asia, África y Oceanía. Un error de roja semejante es disculpable en un periódico, no en una obra didáctica escolar, que ha debido sufrir más de una corrección.

Dice el autor:

- «Qué es el África?»
- «Es una de las cinco partes del mundo que se une al Asia por el istmo de Suez, formando una gran península.»

El libro está escrito e impreso en el corriente año. Hace ya algunos años que tuvo lugar la apertura del istmo de Suez, siendo éste actualmente un canal navegable, que posee en comunicación directa las mareas Mediterránea y Roja, y que ha transformado el África de posterior en isla. Si esta obra hubiese sido escrita echo ó diez años atrás, nada habría observado acerca del particular, pero como lo que explica el autor está en contradicción con la definición del istmo (pág. 2), con el prólogo de los editores y con la existencia en la Isla en que existe, no puede radica de hacer rectar el error en que ha incurrido.

La República Argentina, en general, abulta un capítulo de tres páginas y media. Al hablar del sistema de gobiernos, en cuanto al Poder Ejecutivo, debería decir, no sólo que hay un Presidente sino también un

Vice-Presidente, por quiso y por caídos, estos son ambos elegidos, por caídos y caídas ilimitadas autorizadas. Nada se dice acerca del ejército, marina, instrucción pública ni vías de comunicación. Se mencionan los productos que exporta el país, y encantado á la importación, se considera que la Argentina - si no es el caso de cambio se mantiene prima en Europa por los bajos y razonables precios que saca. - Dejando apartado si los bajos son ó no razonables, y si debe ó no debe detallarse algo más la importación, habría debido desear, á mi entender, á quanto han accedido, por término medio en los últimos años, el comercio de exportación y el de importación.

A la provincia de Buenos Aires, en particular, tuvo un capítulo de poco más de una página. No hay descripción alguna sobre el aspecto general que presenta la provincia. En cuanto á su régimen político y administrativo, únicamente se dice que «está dividida en territorio en 12 partidos de campaña, administrados por jueces de paz y municipalidades de distrito». - Detallando el capítulo «Buenos Aires»: - «¿Cuáles son las principales industrias de la provincia?» - La ganadería, los molinos y la agricultura en la campagna, y en la ciudad todas aquellas industrias que se gran consumo reclama. - «Tratándose de una provincia que, por su riqueza y número de habitantes, agrupa á la tercera parte de la nación, debería, en mi opinión, dedicarse más su comercio, cosa importanteísimo en una provincia esencialmente comercial.»

...Se hay nupalguna en el libro... La definición de éste, en cuanto a la materia de que trata, es tal, que su maestro mediocre, explicando solamente por medio de los mapas que debe haber en la escuela, podrá transmitir a los niños más y mejores conocimientos que los contenidos en el libro a que me refiero.

Por los trozos que he reproducido se puede ver que los métodos generales adoptados, para la enseñanza de la materia, son el analítico y el interrogativo. Se ha aplicado este último sin ninguna de sus ventajas y con todos sus inconvenientes. Ova no contestando bien a la pregunta, era con una respuesta, que por si sola carecía de perfecto sentido; era con otra respuesta, que adolecía a la vez de ambos defectos; revela el autor gran escasez de conocimientos pedagógicos; en lo concerniente a métodos de enseñanza. La Metodología ha hecho de algunos autores esta parte muy notables falencias, que, es sensible, no haya podido aprovechar el autor de este libro.

En cuanto al estilo, no me detendré en el prólogo para notar la falta de poca y proporcional del lenguaje, haciendo resultar algunas galicismos, que debiera evitarse, si no tuviere en cuenta que dicho prólogo está escrito por los editores y que no está destinado, ni a ser leído, ni a ser estudiado por los niños.

Algun trozo de los que he reproducido y algunas otras, que puedo reproducir, demuestran evidentemente la incorrectitud del estilo.

Observo que el primer punto es como sigue:

... « ¿Qué es Geografía? »

« Geografía es una descripción de la tierra »

Propiamente hablando, la Geografía no es una descripción de la tierra, esto es, descripción individualizada, sino la descripción de la tierra, esto es, descripción generalizada. Se habría confundido la propiedad del lenguaje con lo exacta y completa de la definición, si se hubiesen dicho: Geografía es la ciencia que tiene por objeto la descripción de la tierra.

En el número 29 se pregunta: « ¿Qué es Asia? », En el 29: « ¿Qué es el África? ». De estas dos preguntas y de otros trozos, que pedía citar, se deduce que no se sabe cuándo cuando debe aplicarse y cuándo no debe aplicarse el artículo antes de los nombres propios de países del mundo y de naciones. Podría apuntar, además, otras faltas generalizadas más graves, que si son encarceladas en un libro vulgarista, lo son más en una obra didáctica como ésta, que se considera para ser leída y estudiada por los niños de las escuelas.

Hasta el análisis crítico de los « Breves Elementos de Geografía », publicados por los señores Igo y Hernández, digo, en resumen, que se ha formado un libro desordenado, en el que, evidentemente, en muchos puntos, que el fondo doctrinal atañe, defeccha, en el sentido, incorrecta, en el sentido. De todo lo cual resulta que este libro, didáctico y literariamente considerado, no puede ser adoptado.

Quedaba, pues, para consejo que, como tanto de

Geografía para los estudios de esta provincia, sea rechazado el libro, o nupo informe dícese aquí fin.

Buenos Aires, 28 de Septiembre de 1876.

GREGORIO MARÍN.

Septiembre 29 de 1876.

Páñigues y lenguas presentes para la resolución que corresponda, al ocuparse el Consejo de designar las traducciones de este tratado.

D. F. SUSMESTRE.

J. A. COSTA,
Secretario.

COLABORACIÓN

Continuación de la guía para los cuadros de Schreiber por
A. von Goldberger.

Cuadro VIII

Este cuadro y el siguiente tienen por objeto el estudio de los carnívoros llamados felinos, del Latín *felis* gato, de qui pertinacem el Leon, el Tigre, la Pantera, etc., animales que habitan el África y Asia, y el Yaguar, el Caguar, el Lince, etc., que viven en América, como también los gatos silvestres y garras de ciertas bestias ferinas.

Lo que más distingue a los felinos es la cabeza redonda, la frente grande, las orejas punteadas y

masculinas, y la pupila del ojo paralelamente vertical que les permite ver perfectamente en la oscuridad aunque estén durante el día. Se encierran en formas masilares y dentarias. Se llaman en ragos y en algunos tan dura y callosa que con ella pueden sacar carne de los huesos hinchados. La forma de su cuerpo es elegante. Encima del hocico tienen un ligero vello más tupido de pelos duros. Tienen cuatro dedos con uñas retráctiles que encienden tanto en las membranas anteriores como en las posteriores. Son digitigrados, es decir que caminan sobre los dedos. Todos los tendones se hallan muy desarrollados en los fóldulos sobre todo el cuello, la vista y, algo menos, el ala. Son en general animales muy crudos y sedientos de sangre, que se arraigan sobre su presa de impetuosa, por media y de saltos.

En esta familia se distinguen:

- a) El León. *Felis leo*. Este terrible animal habita la Berberia, los desiertos y las montañas del Atlas y del Soudán, en África; se encuentran algunos en Arabia, el Asia central y la India. Pesa el león una grasa en el de Berberia, que alcanza, desde el hocico a la mitad de la cola (que mide hasta 1 metro y concluye en un penacho) desde 2 a 3 1/2 metros, mientras su altura alcanza desde 1 m. 22 cm. hasta 1 m. 30 cm.

El color del león es un pardillo clara espacial. Su cara es redonda, sus orejas son algo redondeadas, en la parte superior están en el medio. El muchachito tiene a los 3 años una cría abundante que le cubre la

para y las espaldas. Se lo ha llamado el rey de los animales porque es el mayor y el más fuerte de los carnívoros. Se acostumbra en África a matarlos, y el cuchillo sobre su víctima lo hace a veces por medio de un salto de 8 ó 10 metros. Dicese que despierta los animales muertos y que no es seguramente cierto cuando el hombre lo traiga a morir. Pero se ha ejercitado mucha su generosidad y, hace algunos años, llevóse habiendo persistente con un soldado francés rescatando cuadra de leones de África, que hacia del león un retrato que en nada se parece al que de él han hecho algunos naturalistas incluidos la posa, su rugido es espantoso y se oye desde muy lejos. Tomándose desde pequeño en libertad doméstico, evita tanto cariño y afecto a su amo como un perro. Pero, para mayor seguridad, es de conveniente se proceda con él, cuando cuchilla, como se hace con los toros y caballos que se destinan a animales de carnicería o de labor, y debiese tener siempre cuidado de que esté bien respeto, porque, de lo contrario, la vista de un león a tigre ó el olor a sangre pueden causarle temor de huir muy peligrosa, aún para los más valientes ó temerarios.

Los leones eran originalmente muy abundantes, á tal punto que César y Pompeyo presentaron una vez 500 de ellos en el circo Romano para mayor placer de su pueblo sugiriendo que sería con gusto partirla la tierra entre Roma y Alejandría.

En la India hay un especie de león sin crin, que

unque mucha más grande, se parece algo á nuestra leona.

El león juega un rol importante en la heráldica africana del blason, pues muchas naciones y familias lo han adoptado en sus armas como emblema de la fuerza, de la nobleza ó del valor.

b) La Leona. *Felis leo*. Se distingue del macho en que es un poco más pequeña y que no tiene crin, aunque dejos del peneiro y detrás de la cadera el pelo es más larguero en las demás partes del cuerpo.

Cabeza: el, los cachorros del león tienen el principio una piel salpicada de manchas negras como el Yaguaret, que desaparecen después. Lo mismo sucede con los cachorros del *Felis Puma* ó Guepard ó los pumas ó leones americanos, ambos juntos con que se distingue á nuestro león.

La leona es siempre temible, pero mucha más cuando tiene cachorro. Se asegura que una leona pasegará á los nadadores de sus hijos hasta dentro del agua.

c) El Tigre. *Felis Tigris*. Es más á menudo del mismo tamaño que el león, pero más delgado en la cadera más pequeña y redonda de una leona; color blanco, pliegues más cortos, y oídos más puntiagudos. El color de su pelaje, que es corto, es amarillo-rojizo por encima del león y los costados, y blanco por debajo el vientre, con lunares negros irregularmente dispuestos. Su cola está cubierta con lunares negros, y la hembra no se diferencia en todo del macho en el color, si no el tamaño. Vive en el Asia subtropical

y en las islas de la Sonda, y es un terrible flagelo para los países que habita, porque mata cada año mucha gente y gran cantidad de ganado. Su fuerza y su agilidad prodigiosa sola pueden compararse con su ferocidad. Aunque cuando nacido chico puede domesticarse, es siempre peligroso, porque en el momento mismo pensado, y solo con oír sangre, vuelve su instinto feroz y mata hasta sus mismos amos. La hembra par dos ó tres chicos á la vez que algunas veces devora ella misma.

Estos peligrosos animales serían más abundantes si entre ellos no se matase, no obstante lo cual, el tigre constituye un verdadero y constante peligro para los habitantes y viajeros de las Indias Orientales donde se suelen organizar cacerías que á veces encierran la vida á muchos cazaletos; porque el tigre, que según se dice, otras más caeza no tiene hambre, y solo por el placer de matar, es una verdadera lara cuando se le acorrala ó se lo hiere, en cuya cara sale encima del hocico de los elefantes ó cabelllos en que van montados sus perseguidores, y con su formidable boca suele llevarse uno de ellos á su guarda, arrancarle todo el animal en que se halla. La piel del tigre es muy estensa. Así como el león es el símbolo del valor y de la nobleza, así el tigre es el de la残酷 y de la traición.

4) El Yaxón ó Tora de Asia. *Felis Oryx*. Todas cacerías á nuestro tigre que se diferencia del de Asia en que es más pequeño (peso medio envejoría 6 ó 7 metros y su caza no supera de 60 kg.). T

que, en lugar de ligeras, tienen en el torso y las costillas cuerdas negras casi rojas. Tienen las mismas costumbres que su congénere asiático, aunque no es tan sanguinario como este y que, segun se dice, mata más que se sola animal á la vez.

Los animales vacas, caballos y leones, á quienes mata de un solo golpe, son sus víctimas preferidas.

Nuestros gauchos ronen el yaguar á caballo y á pie. En el primer caso lo sujetan y lo ablanca; en el segundo, se encubren el brazo lo aprieta en un puñal y, introduciéndolo á veces en la oreja hacia del mismo, lo sujetan con el otro de una cabellada, costura que rara vez pierde el golpe. Los hombres no se diferencian, ni del macho y para de á dos hijos. El yaguar gusta de andar en el manto y trepar encima de los árboles. En Méjico se organizan grandes cacerías de á caballo contra ese enemigo del pastor. En los matorrales de las islas del Delta del Paraná hay tantos yagures, y los tratan casi igual que el Puma ó de Pehuen.

Capítulo VIII

a) El leopardo. *Leopardus*. Su nombre deriva del griego *leos* y de *pardus* pantera. Tiene la piel muy parecida á la del yaguar.

Se luego varía entre 1 metro y 1 m. 50 cm., en peso entre 60 y 80 kg. Málboro en la India y en el África, sobre todo en el Senegal y en la Guinea. Es

un daltón para el guarda. Tiene las mismas características y se parece muchísimo.

La *Pantera* (que no se halla en estos cuadros) es un daimo se confunde a veces. Este animal que vive en el África, en todo la parte caliente del Asia, así como en el Archipiélago indio, es muy bonito. En Java cae la mayor parte suave, más fuerte que la de color atigrado.

Hay también el *Lorrazo cazaror*, *Felis jacobii*, del león jacobí, criado, cuya cara no son retráctiles, que tiene la oreja más chica, y cuya constitución corporal toda, exceptuando la cabeza, es más semejante a la del perro que a la del gato. Vive en África y en la India donde se lo llama *Ghorah*. Su color es de un blanquecino amarillento con manchas negras rebujadas. El *Gorakh o Leopardus cazaror* se domestica fácilmente y se usa en la India para cazar gacelas y antílopes que abusan en la carretera.

Hemos visto un par de *cheetahs* muy raros, aunque no muy bonitos, traídos a Europa para domesticación de un caballero acaecio que pretendía emplearlos en cazar ciervos. Ignoramos si le han servido para el objeto que se proponía, aunque nos tememos no hayan podido resistir al clima septentrional de Escocia ni vivir.

b) La *Cheetah o León de América*. *Felis panterina*, del león americano, igual color en todas partes. Conserva todos este mismo perturbado león que habita todo la América Meridional y parte de la Septentrional, desde la República Argentina hasta los Andes y las Antillas.

Para el día escondido en las pampas y los montes y salte de noche a sus espaldas, para lo cual se acuerda los corrales y las habitaciones. La misma cosa el jaguar. Es agilísimo y trepa por los árboles como un gato, manteniéndose muchas veces en silla sobre una rama de donde salta al lomo de su presa para atraparla, beber su sangre y comer su carne. Huye del hombre, pero se torna muy fuerte cuando herido. Nuestro panter es de un color amarillo naranja y los machos tienen un pelaje primitivo con manchas, como los hijos de los leones verdaderos, que también desaparecen con una tanda. Hay en los Estados Unidos de Norte América una variedad de panter cuyo color tiene la negra. Se domesticó fácilmente y se los obediente como un perro. En nuestro Parque 3 de Potosí hay también algunas panteras. No sabemos por qué las primeras colores le dieron el nombre de león, cuando si la forma de su cuerpo, si su color se parecen de modo singular a la de este animal y que si vestigios de crías.

c) El *Lince*. *Felis lynx o Lynx vulgaris*, nombre derivado del griego *lynx* (pronunciarse lince), y viene al parqué de esta denominación en la Encyclopédia Encyclopédia Argentina nra. I.

Este animal, especie de gato grande salvaje, tiene las orejas alargadas en la punta con mechones de pelo. Tiene muy poco pelo. Su cara, muy basculada en la pelistería, es de color roja-chloro con manchas blancas de un negro más o menos oscuro, mientras que delinea el cuello y el vientre en Marquetería. El

ligeramente de noche cual el león, y como para mantenerse prefiere los cercados, es probable que por estos dos razones lo hayan puesto el nombre vulgar de león-selvaje (gato caravista). Para matar su presa se enciende generalmente en algas marinas, y cuando cree que ya no puede escapársele salta encima de ella y le abre la carótida; después de la cual, y antes de comer la carne, bebe toda la sangre. Pero si en el principio pierde parte su pulpa, entra la persecución. El león es de una limpia fureza igual a como el gato. Sus ojos son resplandecientes aunque muertos, y la pupila se proyecta casi en el gato, verticalmente. Entre los límites más extensos por su piel hay el felín que convierte la lucidez en la oscuridad. Moscú, cuya pelíca es de color plateado con manchas negras.

El león es muy común en los bosques del Norte de Europa, del Canadá, de la Florida y de las Carolinas. Entre nosotros tenemos el gato en la costa ó llano de los pampas, muy parecido al de Europa, que alcanza 4 ó 5 centímetros de largo y 2 veces más. Los fines vulgar ejes de lince con que se codifican los órganos de la vista de los pampas que ven muy bien, pruebanlo que los antiguos, ó causa de la visibilidad de los ojos de este animal y su buena vista de noche, creían que esta era tan fuerte que atravesaba hasta los huesos.

4) En Género *Leopardus*. Puma Catas Peru, del latín *catus* gato y *caras* verdadero. El gato silvestre es de un color gris parduzco con espesas manchas negras transversales. Mide de 50 a 75 centímetros, sin contar su hermosa cola casi de igual grueso desde la mitad hasta

la punta, y que tiene de 25 a 30 centímetros de largo. Se enciende de día en los madriguitos abandonados de los zorros y otros animales silvestres, situados dentro de rápidos bosques y sale á la tarde y por la noche muy impetuosa contra los animales, como conejos, liebres, roedores, faisanes, etc. Huye delante el hombre, pero una vez herido es muy peligroso, pues siembra el miedo con una competencia extraordinaria. Es animal solitario. En ciertas épocas del año se llaman los gatos silvestres como á otros por medio de artificios especiales y vuelven después á separarse. Se encuentran en todas partes.

a) El gato cariño. Felis ó felis domesticus ó canina. Conservo inventariar hacer una descripción de este útil animal disperso por todo el globo, porque lo conocemos todos. Sin embargo, debemos advertir que hay muchas variedades de gatos comunes como el

Gato Azulino, originario de Angora en Anatolia, que es notable por su gran tamaño y su hermosa pelíca larga y sedosa;

el gato de África con pelíca negra;

el gato de Borneo que se distingue por una hermosa pelíca gris, rayada de negro como la del tigre;

el gato Blanquillo, Borneo también pelíca elegante por su livia pelíca roja con pintas negras y su tamaño que alcanza al del gato silvestre; y otras variedades más de que no haremos mención.

Habremos tenido ocasión de estudiar detalladamente el gato silvestre, no nos cabe la menor duda que el doméstico desciende de aquél y que, al acostumbrar y

crearse, ha tenido la variedad de colores que distingue hoy al cangrejo de los ratones y de las orugas. El gato ronco cuando perseguido o asustado es, en general, de su tono, tan peligroso como el silvestre; en igual caso, y lo que hay de notar es que, como este, trata siempre de saltar á la garganta del enemigo que la hostiliza.

Cuadro IX

El nombre de *Hiena* viene del griego *hyōsis*, devorando tal vez de *hyg* matanza, por la cría que la hiena regala suya en el lecho.

Este animal tiene muchos puntos de contacto con el lobo por su natural carnicero, la fermeza de su naturaleza y su tono; aunque se distingue de este último por el número de sus dedos que son 5 en cada una de sus extremidades. Los dientes de las hienas no son retractiles como los del león, del tigre, del gato y la mayor parte de los felinos. Habiendo perdido mucha la ferocidad de este animal hasta el punto de hacer decir á un gran naturalista que «en el dominio animal que el hombre no ha podido dominar», lo que es un grave error.

La hiena habita Persia, Siria, Abisinia y el Sud de África. Tiene debajo del ojo un bolso que encierra un apurado glandulo que secreta un líquido muy helado.

Protege la carne corrompida á la fosa, por lo que frecuentan los cementerios para desenterrar los cadá-

vatos y siguen los cementerios para comer los restos de los animales que mueren en el cementerio que se quedan vivos.

Es muy voraz y tiene tanta fuerza en sus mandíbulas que es casi imposible quitársela la presa que tiene entre los dientes. Vive en grupos, manteniéndose oculto durante el día. Aunque tiene al hombre, no lo prefiere de él.

Ha existido una especie de *Hiena* sudáfrica, mucha menor que las actuales, habitada bien de los países.

a) *Hiena satana* ó *satana*. *Hyaena striata* ó *satana*, es de un color amarillento rayado de negro, con una cría que principia en la cara y encabeza en la mitad de la cola. El tono de su cuerpo que es obscuro, por la flexión de los cuartos traseros, es de 1 m. 20 cms. á 1 m. 60 cms. Habita los países calientes del Asia y el Norte de África.

b) La *Hiena manchada*, *desaguina* ó *espiraña*, del latín *desaguina* o *espiraña* (animal ensangrentado de lobos y perros); y *espiraña* (del Caló), es de color gris rojizo con manchas negras. Vive en el Sud de África, especialmente en el Caló de *Hiena Espiraña* de donde proviene el calificativo de *Capeensis*. No tiene cría como la hiena rayada.

Alejados de estos especies hay otras como:

la *hiena negra* ó *parda* con manchas negras en los pechos;

la *hiena negra* que habita también el Caló de

Bosque Espeso, donde se le llama perro salvaje, por su temoroso con el hombre.

Los Perros, cuyo nombre deriva en griego de predilecta y felina completa, que distinguen de las fieras propiamente felinas en que tienen lúbulos y molares anteriormente rudimentarios. Sus animales mestizos que se mencionan en los tratados que tratan. Su patria es el Mediodía de África.

c) El ruso tigre ó galgo. Cavia Griseta. Todo el mundo conoce este bonito animal de pelo corto y brillante de color amarillento, cuerpo largo y angosto, orejas medianas caídas y hocico largo y puntiagudo. Sigue para cazar á la carrera los animales más fueros, como liebres, liebres, etc., para correr de 20 a 25 metros por segundo. Este perro tiene poca aliba, pero su cambio tiene mucha vista.

El lebrel de Escocia, de pelo rojo y largo, es renombrado por su gran tamaño y su valor, porque ataca hasta jaurías. Hay también galgos, pero éstos no sirven para cazar.

d) Perros de caza. Cavia criandaria ó salvaje, ó perro de caza. Este animal tiene gran olfato y destreza con su mirada él ave hacia el cuello gata el canario.

Existe una gran variedad de perros, animales que se hallan repartidos por toda la superficie del globo, ya sea en estado salvaje, ya domésticos.

Muchos naturalistas se inclinan á creer de que todas las especies de perros descienden de un solo tipo, el chacal, de que habitan en África, el cual, domesticándose, habría producido las variedades que hoy se

conocen y otras que se han perdido ó están por perderse.

Puede dividirse la familia de los Canídeos en dos secciones:

1º Los perros domésticos, el lobo, y el zorro, etc., de que vamos á hablar.

2º Las hyenaeidae, de que ya nos hemos ocupado, y que se distinguen de aquellas en que no tienen más que 4 dedos en los miembros anteriores y 5 en los posteriores, mientras que los perros verdaderos tienen 5, tanto en los delanteros como en los traseros.

Nuestros perros criadores son canes domésticos que se han criado y crecen en trullas numerosas, en un estado completo de sociabilidad y de quieto para el ataque y la defensa. Se vuelven á domesticar sin ver facilmente, salvo todo domésticos canibales.

De todos los animales, es el perro el que se adapta mas al hombre, y todos sabemos que los hay que suena la gente de trabajo de la tierra, como los del Monte San Bernardo, (1) y del agua como los de Terra Nova. Muchos ejemplos conservadores de fidelidad nos ha dado este animal, entre ellos el de un alvarez que llevó del asilo de morir de tristes desgracias su hermano.

El perro se utiliza como animal de labor. En Siberia y la América del Norte lo atan á trineos que

(1) En el monte de Berne hay un perro de San Bernardo salvaje que se llama Leonel Alberg. Aquí menciono los nombres que están sobre figura original los presentó á la humanidad, el resto son inventos míos.

asciende rápidamente, y a grandes distancias sobre la nieve. En la Europa Septentrional y Central lo atan a surcos en que se carga leche, arena, carbón, o a pequeñas náspicas para dar vuelta a las ruedas etc., y en todas partes del mundo nieve para trazar y esquiar del granizo.

Es señable que este animal se halle sujeto a una enfermedad peligrosa llamada Aïdesobiosis ó rabia canina. Considerando se declara nos venenos obligados a matarla para nuestra conservación propia, para comemos se enfermarán a cuatro personas y animal morirá en tal estado.

El perro tiene 42 dientes. Sus uñas no son retráctiles ni agudas. Su lengua contrariamente a lo que sucede a los felinos es suave. Aunque pertenece a los carnívoros, come de todo.

El Lobo Canis lupus. Este animal se distingue del perro propiamente dicho en su hocico proyectado, sus orejas siempre derechos, su cola más corta, su lomo que alcanza hasta un metro y más de largo, así como por su boca más grande que la del perro que cosa enemigo más acerbo. El lobo europeo ordinario es de color pardo mezclado de negro, pero en las regiones septentrionales es más claro y llega hasta ser blanco. Vive solitario en las grandes selvas, pero en el invierno, cuando tiene hambre, se reúne con otra y otra, no solamente los lobatos, sino hasta los viejos. Por la doma es muy rebardo. Como el perro, tiene el sentido del olfato muy desarrollado. Dice que en Perú se cría al lobo doméstico

muchas casas y su habitante que asegura que entre del descolonizado de América los lobos de la Cárdena se valían de cocinarle un perro.

Adestramiento del Lobo: enjugar las p

El lobo europeo mayor que se halla en España, Francia y en el Canadá.

El lobo cano de Asturias, cosa jolgorio, que vive entre llanuras por su nombre lobo Astur-Gascón y se halla en las Américas meridional y central y la parte sur de la América del norte. (1)

El lobo Mexicano, cosa meridiana, muy parecido al anterior.

El lobo en las praderas, cosa leñosa, que vive en trépulas en las llanuras que hay entre el río Mississippi y el Océano Pacífico en la América del Norte, y otras de transición entre el perro y el lobo, porque tienen tanto del uno como del otro. El ladrillo de estos lobos es parecido al ladrido de algunos perros caninos, de donde le viene su nombre de ladron (el que ladra).

El lobo en la India, Canis lupus indicus que vive en la India y algunas islas del Archipiélago. La cosa que se hace a los lobos en todas partes tiende a disminuir este curioso perjudicial, cosa que ralo poco en el comercio.

Los lobos no paren más que una vez al año, y de 3 a 9 cachorros.

(1) El ladrillo diceveral del lobo en Perú dice Busto, Ávila, Jr. D. Busto Busto dice que los lobos, la bandada de doce o diecisiete lobos permanecen separados de su familia, salvo estos pocos, a la vez de que se separan en otra descolonizada, cuando vienen de caza a cazar, lo que prueba que no es la cosa fundamental.

SECCION OFICIAL.

Primer informe anual del Director de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires presentado al Congreso General de Educacion.

(Continuacion)

III.

Bien pasado el Inspector nacional de educacion el censo de los escuelas de Buenos Aires, tal como resulta de las planillas que el mismo considera, para cada aquel orden de años, referente al pasado año, y al estado y distribucion de las escuelas, segun las divisiones administrativas a que estan sujetas aquellas instituciones, no resulta bien con los propietarios de estos establecimientos si la verificacion operada, le lleva el caso de los deudas con los que conviven, complementandolas y estableciendolas por medio de verificaciones, creando especialmente bajo la suya Dirección de Escuelas y que fueron confiadas al inspector Krause, muy preparado por estudios profesionales para esta clase de trabajos, segun se ve por los encargos que lleva en su oficio.

Dejando pasa de un lado las distinciones de Escuelas Municipales de Beneficencia, y del Departamento, hemos conservado las distinciones de Escuelas comunales y particulares.

El censo del comisionado director en 1870- las cifras que intento compensar, para alboritar, con las que un examen igual director 1871, segun el Rejistro de la Provincia de 1871.	304
Número de escuelas en 1871.....	318
Aumento en 1871.....	19
Aumento por año.....	1.5
Número de alumnos matriculados en 1871.....	22,691
Número de alumnos matriculados en 1872.....	23,080

Aumentos en 1873.....	5,668
Aumento por año.....	2,834
Del número de escuelas con autoridad en comun por los habitantes, por medio de la Constitución Directa y municipal.....	238
Escuelas ademas por particulares en comun pagadas.....	179
Número de niños que aprovechan de las rentas destinadas a la educación.....	23,080
Número de niños cuyos padres si cosa da manejar la educación comun costean por separado la de sus hijos.....	14,820

EN 1872.

Número de escuelas administradas por la Municipalidad otras rentas provinciales.....	262
Número de escuelas sostidas ademas por particulares.....	279
Número de niños que aprovechan de las rentas públicas.....	13,065
Número de niños cuyos padres si cosa de pagar la educación comun costean por separado la de sus hijos.....	13,252

Diferencias.

De 1872 a 1873 el número de niños que convivian a las escuelas públicas aumentó de 4,000 en quinientos escuelas de nueva creación.

De 1872 a 1873 el número de niños que convivian a escuelas particulares disminuyó de 1,600 a 1,400, sin aumentar ni disminuir el número de escuelas en los dos años.

Para apreciar este incremento favorable a la educación en comun, con el observar que los padres hacen en la educación de 2,000 niños que disponen de autoridad a escuelas particulares, es posible comprender el costo inferior de la educación.

si de las escuelas rurales, villas y urbanas, tomadas colectivamente.

En la capital en 1873 el número de niños que cayeron en escuelas nacionales en razón por parte pública es de 17,381 y de 10,000 el de niños que asistieron a escuelas pagadas particularmente por los padres.

En 1872 el número de niños que gozaron de las escuelas públicas era de 10,000.

En 1873 el número de niños cuyos padres pagaban el resto de las contribuciones, la educación particular de sus hijos era de 17,381.

Resulta de estos dos cifras comparadas, que en 1873 la mitad de los padres de familia de la capital pagaban la educación de todos los niños que se educaba, y ademas eran más de 10,000 en la educación de sus propios hijos.

1873.

En las ciudades y villas de la provincia el número de niños que gozaban de las rentas correspondientes a la educación es de 10,000.

El número de niños cuyos padres ademas pagaban por separado la educación de sus hijos es de 5,227.

En 1872 estas cifras estaban en esta proporción:

En escuelas públicas,	9,267
En escuelas particulares,	4,079

Resulta de la consecuencia de las escuelas pagadas en las ciudades y villas de la Provincia que en los dos años mencionados han cambiado en poco las relaciones respectivas entre los que pagan la educación una vez, y los que la pagan dos veces, en la pública que contiene, y en la particular que pagaron parte.

No obstante, el aumento de 4,079 a 5,227, revela un débil progreso de escuelas particulares, como se demuestra por el aumento de escuelas de 147 en 1872 a 188 en 1873.

El hecho más significativo que saca datos evidentes es que la educación de los niños en Buenos Aires, y particularmente en la capital, es jugada casi en proporciones iguales por el público en general, y por los padres que en lo que pertenece a los niños, no obstante que sus beneficios se devuelven casi a la parte de los niños en edad de trabajar, que actúan como recursos a sus escuelas.

Es prudente prevenir que los padres de los días del niño que nacen en la ciudad capital de escuelas particulares pagadas directamente por ellos, permanecen en la escuela de la parte residencial o anexada de la sociedad, para no se considera fácilmente que los que tienen en sus escuelas otras matrículas, padres de los otros chicos mal y pésimo de niños que se proveen de la educación como pagada por sueldo lucrativo, se permitan ademas el lujo de pagar de su propio bolillo la educación de sus hijos en escuelas particulares.

El padre no puede ejercer vigilancia constante sobre la escuela particular y así por los resultados juegan. Quiénes tienen la culpa de ello, el maestro o el director? El maestro, dice el niño, y tanto talento despliega para prepararle tanto un juez parcial, como en el padre, que el maestro vale considerando sin remedio, y el niño pasa el resto muerto o exiliado. Esto explica los pésimos resultados de la escuela municipal y del colegio anglo-francés, los dos más completos establecimientos de educación superior de entonces, y muestra la insuficiencia de las escuelas particulares en 1872 a dedicar a quince días en cada uno por alumno. La diferencia en favor de las escuelas públicas, prevalece, no obstante las ideas viciadas que predominan, de que el maestro está en ella representado de soberanía pública ante el niño, está en nombre y representación de la patria gobernante, y punto enojado, que obra sobre el ánimo del niño y del padre a la vez, para mandar sus hijos a la escuela con mayor seguridad, siempre en ésta que le corresponde.

Tales factores presentan el aspecto más singular que abarca la Facultad de Buenos Aires. Dos sistemas de escuelas conviven paralelamente. Uno público, cien por ciento administrado por los gobernantes, administrado por distrito, y bajo la vigilancia de los mismos padres que nombran sus consejos directivos, y otro con igual status, el católico, administrado sobre una mitad de la sociedad, la más acomodada, sin vigilancia, sin autoridad, sin disciplina, compitiendo en cuanto a la asistencia, y sin provecho de los fondos de todos, para el uno alargando una mano, y el otro dirigiéndose su tiempo para obtener resultados iguales o incluso negativos.

De los datos que preceden resulta que la mayoría de las escuelas particulares están condicionadas por los intereses que les hacen subordinar.

No se ha abierto una nueva desde 1872 hasta 1873.

No aprecian sus lucras más la mitad del tiempo que están abiertas y se pagan.

El número de alumnas que concurren a ellas, no es suficiente para mantenerlas, ni pague la cosa y el maestro, quedadas tales solamente.

Otra cosa viene todavía a confirmar estas deducciones.

Entre los Colegios y Escuelas particulares en número de 298, fundados 1872 como en 1873, figura celeste y azul intervencionista, por la Nación, la Provincia, la Municipalidad, o otras instituciones así:

Por la Nación	4
Por la Provincia	62
Por la Municipalidad	39
Por otros departamentos del Estado	3
Escuelas intervencionistas	99
Misiones y misioneras	122
Misiones literarias	1000
Asistencia médica	2677

Bendita es matrícula por cada 12 millos que constituye un sistema médico a las escuelas intervencionistas.

De aquellas escuelas de costa, sobre las 81 escuelas 111.029 d, lo que bastaría pagar todo número de escuelas con un solo maestro cada una, con la duración de dos mil cuatrocientos pesos, si convirtiéramos a ellos el doble de niños que hoy las concurren, que serían treinta y nueve por escuela y tres mil pesos por maestro, el costo cubriría todos los maestros; pero para los que actualmente concurren, la asistencia media que son 2473, bastaría diezma y tres escuelas particulares intervencionistas, con diezma, y una matrícula en lugar de 88 escuelas que hoy existen, con diezma, matrícula y cinco maestros y auxiliares.

De donde resulta que tanto en la Nación, la Provincia o la Municipalidad, sobre veintimil escuelas escolta, en proporción del servicio real que prestan los padres que mandan a sus hijos, pagaban individualmente lo que ya estaba pagado por el público.

La ley de educación establece al fin de regularizar la administración de las escuelas, lo previsto, que el modelo que esta ley sea aplicado en los municipios de la Provincia, resuelve las intervenciones, establecidas por el Jefe provincial o municipal, de las casas particulares de educación, y los consejos escolares de distrito no podrán contradecirlas. (Capítulo II).

El Consejo de Distrito de la Parroquia de Belgrano, que representó treinta escuelas en su jurisdicción, de las cuales trece solo estaban de varones, para manejar la reforma, y impedir que de un golpe trece intervencionistas, otras distritales fuesen privados al poder ordenar en los establecimientos concurren, y expresamente que para el año venidero tengan otras escuelas particularmente intervencionadas las escuelas de lo que, sin contar con el progreso ascendente de las escuelas públicas beneficiadas.

La inversión en las Escuelas públicas en 1873.....	23000
Las de las escuelas secundarias gubernamentales	5000
.....	28000
.....	30700

Clases impartidas en las escuelas comunes.....	85710
En escuelas particulares no gubernamentales.....	10000

Alojamiento en todas las escuelas.....	30000
--	-------

Lo que haría que la mayor parte ó casi todo el resto de los salarios se efectuaran en las escuelas comunes con la misma renta con que las escuelas comunes existen hoy son maestros que acceden apresuradamente á los que respondería en número la mitad de media actual, y los padres de familia absorberían la mitad del dinero que malgasta, pagando por su cuenta lo que ya están pagado por el Estado.

Colegios particulares

Qué es el papel que desempeñan los Colegios particulares?

Los datos y cifras comparativas que preceden, solo se refieren á las escuelas primarias tanto públicas como particulares. Los salarios, comparados en el número de estos, pertenecen sin embargo al grado de enseñanza superior y indispensable para dar aplicación y más estrecha á las demás escuelas más inferiores.

Muy importante y digno del nombre que llevan, tanto del sistema que consiste en sus maestros; pero de lo que podemos estar seguros es que entre sus Directores y Profesores se encuentran maestros competentes insuperables; pero que mucha infancia, muchísimos en bellas artes y humanidades, y otros países en Europa, se habiendo aplicado directamente sus conocimientos profesionales, otros colegios y otras universidades de la juventud.

Quando el sistema de educación consiste en organizaciones, más complejas, más altas y más buenas auxiliares, encor-

trandó los Consejos de Distrito en una experimentación ciertamente

La Educación ciencia no puede en efecto inventar y aplicar á las realidades más arraigadas, sino los datos resultantes de su comparación la cantidad y calidad de educación que necesitan, según la posición social de un tipo. Esta es la función que extraordinariamente desempeñan los colegios particulares, y este fué el objeto de la creación de la Escuela Modela, cuya constitución superior llevaba todas las imprecisiones de los padres.

Hoy el Colegio Nacional, y la Escuela Normal, ambos establecimientos fuera del sistema de educación común, son los únicos representantes en la educación pública de aquella parte de la educación superior. Ciudad tan grande como Buenos Aires, podría engrosarse para aumentarlos, con espacios innombrables de educación para su religión, donde hay proporcionalmente un contingente de tres ó cuatro mil niños, en edad y en estado de recibir instrucción más intensa, que lo que actualmente dan las escuelas comunes.

Antes de indicar la necesidad de elaborar por la mayor extensión indispensables de las escuelas de enseñanza, conviene examinar el costo de las escuelas destinadas á la educación segun los datos que hoy suministra la administración confiada al Consejo General de Educación en la Provincia de Buenos Aires. De estos resultados su aplicación y distribución en acompañamiento a cada uno completa, si bien estos datos son á especular y analizar para ayudar al lector, á la mejor interpretación de estas conclusiones.

Así pues, como cosa incomprensible y cierta que no muestra sus tipos á las Escuelas públicas, en un ensayo de la clase gubernamental, legislativa y ejecutiva,

Una administración y dentro la ejecutiva, y como los establecimientos públicos de mayor, menor, o mediana á la ejecución y

política de ciertos principios republicanos que viscan pasando terreno en las ideas generales.

Los padres por tanto de los diez mil niños, que de su punto de vista son ciertas particularidades, se sientan por esta circunstancia, más o menos desinteresadas en la prosperidad, y desarrollo de las Escuelas Comunes, que no los apasiona, como considerar si aquellas escuelas hacen sus escuelas, las escuelas en que se educan sus propios hijos. Pueden ayudarlas, en hora buena, por patriótica, por ilustración, por principios democráticos, pero no otras, y su lección propia, está en otra parte. La indiferencia será, dadas estas situaciones, el resultado natural honesto que les inspira.

Hemos quedado informados de la manera como funcionan las leyes donde ya existe, aunque no un sistema general de educación común y obligatoria, de lo que no nos ocuparemos más tarde en Francia, España, Italia, ni aun en Inglaterra, que constituyen el punto en el sistema de educación común.

Los estados de la colonización en Prusia, Baja Saxonia, Westphalia, Lippe, Austria, Suiza, Bélgica, por el año 1870, no mencionan escuelas particulares, ya porque no existían, ya porque no legalizaban su número.

Enriquecemos los gastos que se acuerda destinada en gastos del Estado y en gastos de las Comuniones Municipales en Prusia, Baja Saxonia, Bélgica e Inglaterra, entrando en esta última probablemente los que hacen las escuelas religiosas no conformistas, y las autoridades de confesión, y ilustración que tienen estos ingentes ilus dibujos de la instrucción.

Los padres públicos alemanes están en pleno controladas por los mismos elementos que conservan el oficio, siendo el presidente de Lord Brougham, que ha tratado con el de los mejores intelectos del mundo, que el niño inglés pudiese se habilitase desde la infancia a pagar su cuento en los servicios que realizase. Pero los Estados Unidos, donde la educación más blanca a los niños de media edad, y el sistema de aduanas

que regula se han ido estableciendo y creando una situación favorable en la conciencia pública, podemos encontrar la relación en que se presentan los elementos de las Escuelas comunes con los de las particulares.

Visto para, que la educación es en su esencia un ideal progresivo, ilustrante y lejano, democrático, culto educativo en particular.

En el Estado de Pennsylvania habe una forma establecida que cada escuela tiene, entre un cuarto de millón al máximo, y el sistema de educación común, que presentaba introducir los más liberales resultados, abarcando por los admisibles resultados que daban la ley de educación en Europa en Massachusetts y otros Estados.

Tomo del informe del Comisionado Nacional de Educación, un extracto que d en una copia de documento filológico:

El crecimiento del sistema de escuelas en Europa, en América en Pennsylvania (1), y resumo hasta el punto de gobernabilidad y mejoría en Inglaterra por Guillermo Pitt, que contiene la siguiente disposición: «El Gobernador y Legislativa Provincial designa y reúne todas las escuelas públicas, y proporcionarán a los autores de ciencias distinguidas y facultades licenciosas en dichas provincias». Acogemos punto considerando que esto no importa un sistema de escuelas gratuitas abiertas para todos, sirvió de fundamento a los artículos sobre educación de las constituciones de 1776, 1789 y 1802. Aquellas leyes no fueron encarnadas sin muchos debates para hacerla popular, de parte de los educadores y otras personas interesadas. Distinguen particularmente los Legislativos, los presidentes de las Comisiones de educación en sus Círculos, fueron preparados, y mostrando público concurso

(1) Informe del Superintendente de Escuelas Est. de Pensilvania, sobre la situación de las Escuelas, estableciendo el resultado por el Sistema Nacional Americano en 1880.

al electo tomaron resoluciones en favor de la adopción del sistema de Escuelas Comunes, apoyada además por varios periodistas. Cuando en 1826 un sistema de educación en escuelas fue establecido en Filadelfia, la capital se hizo a poco popular, y una sociedad de ciudadanos creó la mayor parte Filadelfianos, con el propósito de establecer escuelas públicas, la cual tuvo entonces frecuentes, sostenida una amplia correspondencia, y difundiéronse documentos. El Reverendos Moll, en varias de sus enseñanzas recomendaba el establecimiento de un sistema general de educación en escuelas comunes.

Estos y otros esfuerzos lograron en 1834 obtener la aprobación de la primera ley de Escuelas Comunes para todo el Estado. Poco se llevó a una fuerte oposición a consecuencia de su innecesaria necesidad de empleadas y otros defectos, y hubo una tentativa de derogarla, calificando el antiguo sistema de escuelas públicas solo para los pobres, tratando que habría triunfado en la sesión legislativa de 1834 a 35, si el gobernador había hecho en sostén de la ley, que el honorario Tadeo Stevens, (*), entonces estatuario de la legislatura de Filadelfia.

En 1836 se perfeccionó y mejoró, no sin ardiente lucha en ambos caminos, con la más completa en sus disposiciones y más inteligible que la antigua. Esta fue conocida con el nombre de ley de escuelas en comun de 1836, y no fue alterada en cosa material, hasta la adopción de la superintendencia de Partido 2 establecida en 1851. *

Podemos mencion los efectos de la ley de educación en Georgia, tales como los muestra el informe del Superintendente de Escuelas en 1834, ó sea veinte años después de su establecimiento.

(*) Autor del código establecido en la Escuela de Dijon en Francia, de los Estados Unidos, durante la administración del Washington, y los 10 años de sucesivos.

Número de niños matriculados en las Escuelas Comunes.	550,718
Número de niños en escuelas particulares.	28,239
Número de niños en edad de educación y no en escuelas.	21,308
Número de niños en edad de educación.	308,214

Como se vé, las escuelas particulares que están en su mayor parte Colégios & Academias, sostienen por razones religiosas o otras motivos especiales, figuran como propietarios libres al lado de un gran resultado.

Hay sin embargo otras consideraciones con más significativas, que sujetan los datos estadísticos de la Educación en Nueva Jersey.

El número de Maestros Directores y Profesores empleados en las escuelas en Escuelas Públicas y Particulares en 1872 es de 1135, que dan un promedio en número medio, por veinte y siete ciudades.

En las Escuelas Comunes hay 627 maestros que dan un promedio por cada treinta y siete ciudades mencionadas.

En las escuelas particulares 121 maestros dan un promedio por cada veinte y dos ciudades mencionadas.

Como una escuela corrupta casi y daña de vida a los maestros, impone mucho coste en el número de maestros que puede y debe cubrir un maestro por año solo ó ayudado por subprofesores auxiliares. El Consejo General de Educación ha liquidado costa de los maestros de educación de todos los ciudades que la tienen requerida, al número de millos por ciudades, uno principal solo, ó con auxiliarios, de maestros que no se paguen de estos billetes en cada escuela, sino cuando pague los alumnos de la cifra de comisión, siendo una extensa y elevada la educación que aquella encierra, dura que la misma permanente muchísimas, el número medio que dan los maestros es de cuarenta y siete alumnos.

La proporción en las Escuelas Directas es de cuarenta y

seja la cifra. Será por lo menos la cifra adoptada, de público en el servicio que presta las escuelas.

Los resultados comunitarios, con el gasto que hacen para pagar 637 inscritos han sido de 10,360,111 céntimos que son solo 15,550 céntimos de los que cada estudiante contribuye.

Pero si la dotación de maestros no se hace sobre los resultados sino sobre la asistencia efectiva, la desproporción entre maestros y alumnos es excesiva.

En 1912 la asistencia media en las escuelas públicas de la ciudad resultadas al Departamento, la Municipalidad o la Gobernación, daban de 6,078 sobre 6,998 matriculados, lo que da la asistencia de siete y cinco céntimos por alumno. Si redujéramos las escuelas públicas de la Provincia era en 1912 la asistencia media de siete y cinco por céntimo, consumiendo si las escuelas mantidas por el público 12,400 sobre 18,000 que estaban matriculadas.

Si se dí la misma asistencia media a las escuelas dos años después, pero que esto depende de las condiciones pías Mies y de la falta de disciplina en la docencia, sobre los 21,000 céntimos matriculados en las escuelas públicas en 1913, quedarían 14,100 lo que hace un gasto más del aumento por céntimo.

Para dar educación primaria a los niños que están realmente en las escuelas públicas con la dotación de un maestro por cada cincuenta alumnos, bastarían 250 maestros de los 637 que actualmente se ocupan.

Las escuelas particulares dieron en 1912 (1) la asistencia media de 6,375 sobre 10,270 inscritos en sus negocios, lo que significa 62 por ciento de salarios sobre el número de inscritos.

Los céntimos de asistencia entre escuelas públicas y privadas fueron los datos resultados mostrados en 1912.

Asistencia media a las escuelas particulares 60. Asistencia media a las escuelas particulares 62. La pregunta, añade, la Oficina de Estadística en su Registro Estadístico del año 1912, pag. XI, que la asistencia media en escuelas mixtas en las escuelas públicas, que en las escuelas particulares se pone como cifras no han aumentado ni disminuido conservando en 1912 el mismo número de escolares, con 711 matrículas para 10,189 céntimos matriculados, la asistencia media según la preparación de 1912, siendo de 6,612 lo que da el mismo porcentaje de asistencia sobre el número total, dura la mitad de los matriculados. Este número de escolares, al d' cada escuela particular consumiría una cifra que disminuiría solo 170 maestros, en lugar de 304 que actualmente los ejercen a un costo de cinco maestros los más en cada escuela, de 12 céntimos alumnos, si diese en estos maestros por cada una titul.

Para mayor claridad presentamos en un solo cuadro las cifras que denuncian los datos estadísticos recogidos en 1912:

En 1912

Matrículas en escuelas públicas,	12,682
Asistencia media	6,612
Por ciento de matriculados	60
Por escuela, matrículadas	31
Por escuela, asistencia	61
Por maestro	62
Ajustando este mismo cuadro, resulta:	

En 1913

Matrículas en escuelas públicas,	13,220
Asistencia media	61,189
Por ciento	62
Por escuela, asistencia media	31
Por maestro asistencia media	69

Diferencias: nacieron de las escuelas públicas sobre las escuelas privadas, nacieron por el costo que a los escuelas particulares.

Tales diferencias son resultado de un orden moral y económico que ha hecho de ilustrar la opinión pública sobre los errores que la enseñanza muestra en despecho de las leyes, y con mecenazgo de los intereses particulares.

Diferencia para mencionar recordar que la Universidad, y la Escuela Normal, la Militar y la de Medicina nacieron dentro de dos mil instituciones pertenecientes a las clases ilustradas, gobernantes, y ricas, lo que en resumen es la diferencia en cuanto que cubren todo tipo de escuelas particulares. Puede pues asumir por base cierta de cálculo que de 20,000 escuelas que se abren en Buenos Aires, dice en 1870 la mitad las abren los señores contribuyentes al sistema como de escuelas, por su propia cuenta, en escuelas particulares; y como se han instituido antes, la parte más rica, más influyente en el gobierno y más privilegiada, no está personalmente interesada en el buen éxito de las Escuelas Comunes, a cuya suerte prever, sin embargo en su mayor parte. ¿Qué tiene su predilección para sus propios hijos?

Desde luego la estadística revelaba desde 1872 que los niños de las escuelas particulares nacían menos regularmente a las escuelas que los de las públicas. Segundo a ver la diferencia media de los de las escuelas particulares, apreciamosamente la mitad del número inserto en los registros.

Tres veces más los nacimientos fueron, y si consideramos, faltas, vaguedad, irregularidad existentes, debe suponerse que de los tres mayores entre los cuatro países, hijos de padres ignorantes, dispuestos, y naciones negligentes en el cuidado de sus hijos.

Mucha de esa prueba el que de las escuelas públicas no nacían casi ni nacían por el costo de las matrículas. La regla es en estos países de nacerse si rebajan por el costo de matrícula hasta.

La estadística prueba, sin embargo que el descuento es mayor en las escuelas particulares, mantenidas por los que pueden pagar más cara particular para sus hijos, pero de los matrículas no consumen al más que la mitad.

Los padres que tienen pagar más por el costo de escuelas, por medio de educación, pagan su efecto disminuye, pero más quienes a diario y todo día del mes asisten sus hijos a las escuelas particulares. Se ve claramente que estos mismos padres están pagando además, por medio de la contribución directa a la educación de los niños hijos de las escuelas particulares de manera que la educación en particular de sus hijos les cuesta 1.^o la parte de contribución directa que pagan, 2.^o más el estipendio pagado al maestro; 3.^o más cosa tanque el niño desaprovecha su asistencia algo quienes a diario y vienen diariamente.

De la negligencia de los padres de familias cultas se sigue de la existencia de sus hijos a la escuela hoy en fecha notable, que muestra por su forma, que el mal es sencillo y que en quienes nacen sobrevive sin remedio, como lo ven las escuelas actuales.

En 1858 se fundó la Escuela Modello de la Capital al Sur en el local que hoy ocupa la Escuela Normal, preparando maestros, para servir de Escuela Superior de la Universidad al Norte, y presentar al pueblo de Buenos Aires el modelo de una Escuela Pública de más alto grado de enseñanza que las de primeras leyes, y como complemento necesario de la educación en común.

El establecimiento por su capacidad y distinción, el material de la Escuela, y los tratos de condición comunitaria representado por los Estados Unidos, el profesor principal alumno de las Escuelas Normales de Francia y Inglaterra de Europa en el Departamento y correspondiente constituyen las firmas de celebridades históricas, Cluny, Wilton, Gante, Portugal, dadas garantías de que la educación que se daba

en la una completa, la otra más, que en grado igual de
excellencia se daban en las Escuelas Civicas, Francia, & Alema-
nia, pero en todo caso superior a la de todos nuestros colegios
particulares.

Una Comisión de cincuenta en que figuraban el maestro
grado Dr. D. Riquel Pérez, el Sr. Parayre, el Sr. Castro, D.
Juan Uribe, miembro del consejo auxiliante de las escuelas
nuevas y del consejo de los profesores. Encargáronse
a hacer: revisar, contar, con cuantos detalles en caligrafía,
aritmética mental, álgebra, geometría, dibujo, música, litera-
tura, idiomas & inglés, con la enseñanza religiosa que daban el
Censo parroquial de cada Iglesia.

La Escuela Modello funcionó tres años, dando los resultados
que no podían evitarse de separar de aquella, noción de
elementos para asegurar el éxito. La asistencia diaria era
regular, casi perfecta.

Un embargo, á los dos años y medio se cumplieron los
requisitos de matrícula, para ser el número de alumnos que
habían seguido los cursos sin interrupción, y que debían
dicho cuatro años, para un menor tiempo no puede adqui-
rirse tal noción de instrucción, y tan sólida y completa como
la que se daba, debiendo advertirse que era gratuita, de
manera que los padres de familia no tenían motivo alguno
porque preferirle colejos particulares, ni habiendo uno
nacional que prestase igualdad de servicios.

De esta pasó al Ministerio de Obras Públicas de la Provincia
en aquella época, conservando los datos siguientes:

• La Escuela Superior de la Catedral al Subsecretario de Hacienda y seis meses de existencia, y el número de alumnos matriculados durante ese período, cada	216
Los que actualmente la funcionan	219
Bien estable de la escuela	220
Costo de los docentes nacionales en aquellos veintiún meses	221

Nadie se matriculó y no asistió, ni se pagó el costo
ni el precio de pase á su lugar en escuela grande que más
proximidad tuviera cosa incomprendible, en cosa probada cosa
que los cuatro años correspondían al precio pagable de escuela,
y se considera punto de robo una.

Durante los primeros dos meses, y cuando la comisión
funcionaba con mayor ardor, se estimaron de la escuela
ciento treinta niños, por razón y causa ignoradas, para los
cuales los padres que vivían que se iban á su hogar.

Es presumible que los niños mal habituados al trabajo y á
la asistencia diaria, dieron á su maestro y maestra, razones á
sus padres para ser retirados de la Escuela. Nada se pagó
y permanecieron en algunos colegios particularmente pagados.

Treinta y seis á estos se habían restado otros de causa
más mala de asistencia.

Private y contra estos se cumplió un año. Diez y seis
más de los dos años. Seis fueron expulsados por muerte.

Todos estos desiertos salió y seis niños habían presi-
pidido á sus padres inglés, francés, alemán, dibujo, música,
caligrafía, á costa de lectura, escritura y aritmética; para
coso: si estos últimos se quedaron en su casa y diese muerte,
quedaron para el año próximo los mismos y redoblaron de
longeza, dibujo, música, etc., que es lo que más causa.

No existió en la Escuela modello á los veinte y siete meses
de fundación una operación que quedara de los niños que fuen-
to matriculados en el primer trimestre.

De los docecientos cincuenta que se habían matriculado el
primer año, solo quedaban treinta y nueve á los doce años y
tres meses.

Contra los costos del edificio, el material completo y todos
de excellencia de la escuela, y los cinco profesores que se
pagaban por honjantes correspondientes á su escuela
capacidad durante estos y estos meses, no se pagaron
en realidad más de los treinta y nueve que siguieron los me-
ses.

un complejo, puede formarse este cálculo demostrativo:	
Valor de un estíblio capaz de enseñar diezcientos alumnos.	
Más de tres mil pesos, en 12 meses	81,000
Lábres, mobiliarlo y gastos corrientes	30,000
Un principio de tres mil pesos,	81,000
Cuatro profesores de dibujo, gramática, jergología, francés, aleman, inglés, caligrafía y aritmética.	
dos mil pesos mdp., en 12 meses	24,000

Quedan en veinte y siete meses los treinta y nueve mil pesos que aproveycharán de los cuatro principios, dentro de poco necesarios, sin que habrán excedido de que una tercera parte y media, sin restarle antes, los cuatro que reclamaban cuatro años de existencia.

Si los 201,000 \$ de los costos de aquella escuela se hubieran distribuido sobre los diezcientos cincuenta alumnos que fueron inscritos en el primer año y hubiesen permanecido los veinte y siete meses para aprovechar las lecciones, el quinientos pesos habría tomado de aquella suma de cada alumno, al cuarenta y cinco pesos al mes, para obtener un curso más o conocimiento completo del dibujo, la matemática, la jergología, el cálculo, y adicionalmente el inglés, el alemán y el francés, todo por aquella suma.

Si se cree que algunas causa especial motivó la deserción de alumnos en tan ascendiente escuela, atañeremos que una indagación llevó a que el maestro a elegir un local de estudio, doli por resultado que ningún alumno de los que habían principiado los primeros cursos los había terminado, y no pudo dirigirlo entonces y con igual motivo al Maestro de Godoy, por el Dr. Parody, cuya colección era tanto por suerte de los más ascendentes, resultaron los mismos hechos, al saber [11].

* * * * * Somatorio anglo-brasileño. El somatorio se fundó en 1887 de todo.

Alumnos inscriptos en el Rejistro hasta 1890	190
Existen en el punto de 1900	11,000
Han dejado escuela	5,000
Matriculados que continúan	5,000
Que no asistieron más de un mes	600
Más de tres meses	7,900
Más de seis meses	12,000
Más de un año	17,000
Más de dos años	20,000
Más de tres	22,000
Más de cuatro	24,000
Más de cinco	26,000

* Escondiendo que no se ha publicado por falta de autorización de los alumnos todo el curso de educación, sino a la mitad, y dando cuentas cuantos nacieron y murieron, por falta de tiempo.

De lo que en treinta diezmos explica el doctor, que el Colegio Anglo-Brasil tiene una magnífica casa dispuesta por cinco años, dotada de todos los elementos y material de educación de los mejores establecimientos de Inglaterra, los profesores y servicios necesarios para trecientos alumnos, pero no a proveyerlos más allá de los treinta y dos que presentaron los nacidos. ¿Cuáles costaron esta legítima de establecimientos?

Quince años después las escuelas particulares reúnen la misma magnitud, y tal debe ser y ha de ser siempre; la maestra comunal, permaneciendo la copiosa, no puede ejercer su autoridad, más dentro de la escuela, habida aquella por el intervalo de conservar el alumno. La relación entre el maestro y el niño, más de un cuarto, dice tanto; como por educación sea así diverso; aprovechando de la cosa comprendida; sea no se cuente del maestro que cumple con su deber, dando claramente y con actividad la condición de educación que ha ofrecido.

Rato que pasean una deducción. Efecto solamente, ha sido anterior de un juez y devuelto en demanda. Un Director de Colegio impidió a un alumno que sistemáticamente se acostaba a las lecciones, & llegaba al examen impregnado. El padre pretendió hacer valer su derecho, que su hijo iba a la escuela cansado y a la hora que su padre ordenaba.

V

Alquileres de Escuelas

El costo mensual de cada alumno asistente de las Escuelas, como se lo demuestran en capítulos anteriores, es de 72,63 \$ mcy., sin embargo, si se examina los bienes que engrosan este costo, se encuentra que los alquileres de las casas particulares para servicio de Escuelas gravadas en la misma medida, el costo mensual de la educación de cada niño:

En la ciudad de Buenos Aires es.... 250,00 \$ mcy.

En las ciudades, villas y comarcas de

los Partidos de la Comarca es.... 7,8 mcy.

De donde proviene la diferencia?

Previo de que en las poblaciones de los Partidos, fuera de la ciudad de Buenos Aires, las Municipalidades, los Juzgados de Paz, & los vecinos han erigido Edificios de Escuelas en estos pueblos, etc.

La ley de fin. 6 de 1888 destinando el producto de los bienes de Estado y otras rentas a estos objetos, a proveerseán de los vecinos del Partido ó parroquia que solvientes las ventajas de la ley, ayudó particularmente a este movimiento.

En la ciudad de Buenos Aires solo un edificio de Escuelas, el de la Catedral al Norte, se construyó en virtud de aquella ley, plan transcurriendo desde entonces quince años el que luego nacieron de los Parroquias & consiguieron otra construcción de recinto dedicado para albergar para proveer de edifi-

cios adecuados para las Escuelas en que tanto de estacionamiento propios hijos.

En las poblaciones de los Partidos, a más de que el Gobierno ordenó la creación de varias Escuelas por decreto (1) los vecinos no teniendo otras medios de dar educación a sus hijos que al que ofrece el sistema de Escuelas públicas, han tomado siempre en cuenta que en la ciudad de Buenos Aires en provecho de éstos.

Puede, pues, decirse que la ley de 1888 ha sido insuficiente con que habrá de fomentar previamente la creación de que el vecindario, & los autoridades Municipales de establecer la escuela de acuerdo correspondiente de la medida a el fondo con que debía contribuir el Estado, & el fondo destinado según establece el apartado objetos.

(D)

Mayo 14 de 1895.

Artículo 1º En los fondos destinados al Fondo, según lo dispuesto por la Ley de 11 de Agosto de 1888, se establece:

Para la creación de una escuela primaria en la Colonia Belgrano, 1

Para la creación de una escuela primaria en el Barrio, 1

Para la creación de una escuela primaria en el pueblo de San

Personnal, 1

Para la creación de una escuela primaria en la Plaza Flores, 1

Para la creación de una escuela primaria en la Plaza Belgrano, 1

Para la creación de una escuela primaria en el Pueblo, 1

Para la creación de una escuela primaria en la plaza 11 de Noviembre, 1

Para la creación de una escuela primaria en la plaza de la Independencia, 1

Para la creación de una escuela primaria en la Plaza del Bicentenario, 1

Para la creación de una escuela primaria en el Pueblo, 1

Para la creación de una escuela primaria en la Plaza Flores, 1

Para la creación de una escuela primaria en el Pueblo, 1

Para la creación de una escuela primaria en el Pueblo, 1

Otro en la parroquia de la Encarnación, 1

Para el pago de remates de compra, un peso y para dotación de los de escuela primaria, 1

Para reparación de los edificios de escuelas de competencia del

Obispado de la Plata, 1

Para preparación de deposito y desguace de Escuelas, 1

Para construcción y arreglo escuelas nacionales, 1

Para fondos de albergues, 1

La misma ley de Edificación civiles parte de la misma base, ofreciendo eximir a los vecinos del Distrito que lo alquilen, la tercera parte del costo + total del edificio para:

- Residuos que traten de construir; siempre que dichos residuos hoyan justificado ante aquél, tener depositada en el Banco de la Provincia la tercera parte del valor de la obra.

La experiencia de quince años hace presumir que muy de tarde en tarde habrá un Consejo del Distrito, que prueque la aplicación de la ley a la mayoría de las casas, considerando como hasta aquí indefinidamente el encargo del costo de cada casa, con el pago mensual de los alquileres de estas particularidades, que son siendo construidas para familias más numerosas, vienen estrechas para resistir un considerable número de niños, y no resguardar por tanto alquiler quanto a esa casa, y proveer de igual o mayor número de casas, para un reducido número de niños, que en edificio adecuada estarían reunidos, bajo un número de casas, correspondiente a cada circunstancia niños ó una cifra apropiadísima, hasta descomunal si quisieren en cada vivienda.

Por falta de edificios propios de Esquel, el costo de la vivienda por alumno se recarga 1º con el alquiler de la casa particular; 2º con la desproporción entre el costo del inmueble, y el número reducido de alumnos, que cubre en una casa alquilada.

Mádicas la cosa inconveniente que los maestros, por su propia conveniencia y agravio por la construcción especial de los edificios para familias, ocupen la parte más favorable de la casa, lo que no considera siempre, las convenientes hipótesis de los alquileres. Esta circunstancia contribuye muchísimo para que el maestro solitario, siempre cuente de mayor pago, como que obtiene mayores ventajas, y a su vez los arrendadores reciben mayores alquileres, que los

que podrían si particulares, ya sea en perjuicio de Mayor desinter del edificio, ya por temor de denuncia del pago de los alquileres.

Puede servir de ilustración el alquiler que las casas de Escuelas pagaban en 1880 en la ciudad de Buenos Aires con el que pagan actualmente,

Catedral al Norte.....	1200	\$
Monasterio.....	1200	\$
San Miguel.....	1200	\$
San Nicolás.....	1200	\$
Concepción.....	1000	\$
San Telmo.....	1000	\$
Socorro.....	1000	\$
Barracas.....	800	\$
Friedrich.....	100	\$
Balvanera.....	200	\$
Plaza.....	200	\$
Recoleta.....	200	\$
San Fernando.....	200	\$
Lugano.....	200	\$
San Andrés de Giles.....	200	\$

Explicaciones tan enormes diferencias por el aumento de valor que desde entonces han tenido los edificios, pero con suma más razón más para convencer de la necesidad de viviendas más. A fin de disminuir el costo de la educación en la ciudad por la escasez, y poder entender sus bondades a la vista de la politica que aun no recibe informes ni figura, y que demandaría, a construir como hasta aquí otras tantas edificios como los que hoy se ocupan de particular.

En cosa desvirtúa el efecto que produce la necesidad de alquileres caros, la distribución de las Escuelas, en ciudad tan tan antigua y poblada como Buenos Aires. No alquilar casas donde se encuentran, y no dormir en el punto que

conveniente para la mejor y la más completa instrucción de los niños. Si se expusiera al público (lo que no hacen por momento) el mapa de la ciudad de Buenos Aires, con la ubicación de cada Escuela de los que pertenecen al Departamento, a la Municipalidad, o a la Sociedad de Escuelas, se presentaría el siguiente cuadro: Encuentro de aglomeraciones de seis y siete docenas escuelas en una manzana de dos hectáreas entre si, bastando una sola para los niños que podrían convertir a esa sola de cuatro cuadras al rededor. Parece esto mal de que aquellas tres entidades administrativas de Escuelas, olvidan cada uno su representante, y sin conocimiento de lo que las otras dos proveen, algunas veces, por indiferencia de las autoridades, o por la ventaja de obtener buenas dotaciones se concertaban, sin considerar sobre si las necesidades de la localidad en cuanto a dotación de Escuelas estaban ya satisfechas.

Entiendo como todo la población de las ciudades distribuida así en proporciones iguales en toda su área y siendo las Escuelas un órgano de la vida de la familia, atañiéndose a la protección en la distribución de la educación, si se impone tener cada Escuela de tal manera sita, que protegase de educación a los vecinos de un radio dado. En el estudio del Oficio en Chacabuco que es la capital, la ley ha facultado al Consejo General de Educación para apropiar con destino a Escuelas, el terreno que juzgue conveniente; y por demanda de un propietario que poseyendo que tenían que implementar otra, la Corte dictó, quedándose solamente las Escuelas en el lugar preciso que mejor convenga de la perfecta distribución de la educación de los niños, no habrá de contradecirlo que por estos edificios se tienen dirigidos de leyes, a juicio del Consejo la cantidad de un punto central para aquel servicio orgánico de educación, y considerar el proceder del Oficio.

Si este sistema goes por su razón, el que han creído en

la ciudad de Buenos Aires, el acoso y la falta de representación, hace el menor gasto que impone la necesidad de aquella cosa donde se concentran, y a los precios que impone el monopolio de la población, el capital.

Estoy tan convencido que por el solo factor de la vecindad se obtiene más económico y así, la mayor parte de la educación basaría dándole la mayoría de los edificios que requiere una actividad permanente, como los de agudos curriculos, clínicas, hospitales y otras construcciones que impone la vida misma de las personas vivientes. Entiendo que un sistema de educación general, sin pensar en preventa de maestros o parafernalia de edificios propios para su distribución, es crear el imposible, a una hora se toma el toro por las astas según la expresión vulgar.

En todas las naciones de Europa y en los Estados Unidos se hace previo Recuento de propiedad pública, comunales al servicio, donde que el Estado se ha encargado de la obra de difundir la educación en todos los óvalos de la sociedad, es decir, entre todos los habitantes de cada circunscripción de las diversas aglomeraciones de localidad (Municipios, ciudades, villas, etc.)

De tal manera es necesario prever edificios para la distribución móvil y permanente de la educación en proporciones. Yo entiendo dentro de esa distribución, que mediante aumentando la población de un Estado por el aumento natural de la especie, el presupuesto ordinario de cada uno debe de preverse adicional de los nuevos establecimientos, que tendrá, requeriendo la población misma que cada una se presenta en calidad de recibir educación, para los habitantes que nacen, están vivos en mayor proporción que las que mueren cada año. Para ilustración de este hecho basado, como un caso entre mil. La Provincia tiene veinte y dos milenes de dólares por valor de constitución de Escuelas, no habiendo más recursos adicionales y con el pante-

punto otra adhesión medio millón de fábricas consideradas para la construcción de los nuevos edificios de Escuelas, que respectaría con él el condonamiento el aumento de la población en edad de educarse. La Asamblea votó en la votación cinco millones para construcción de escuelas; y la cantidad de Ptas. quedando dejar edificios para 20,000 niños, lo que equivale a toda la educación pública en Buenos Aires. En Inglaterra viven actualmente las «conmociones», idénticas en las Escuelas públicas, al número de alumnos matriculados. Recientemente una ley de educación nueva provista en efecto de una suma destinada a la erección cada año de nuevos edificios de Escuelas, pero con la condición de que los Distritos Escolares habrán de autorizarlo depositando en el Banco de la Provincia un tercio de los diez mil que deben constituir para proveerse de Escuelas. Por el contrario y por el precio de las casas alquiladas en cada distrito o Parroquia de la ciudad, y por el cálculo de cuantos niños quieren laude de distinción en educación, tendrán en cuenta de las condiciones que se requieran para erigir dichos edificios.

No se contradice, pues, los edificios de Escuelas requeridos, aun para los alumnos actuales, si en ciertas zonas, mientras es necesaria y conveniente que sea tiempo, edificar las parroquias o barrios de la ciudad de Buenos Aires y los otros distritos que aun no los tienen aún dotados de edificios de Escuelas.

El resultado palpable que tal sistema trae lo demuestra las cifras que hemos llevado. Los alquileres sobre todo reducidos, a punto de no poder ya sostenerse las Escuelas en la ciudad de Buenos Aires. El sistema de educación gratuita, pone redención a esta fórmula. Un sistema de preventa de servicios estatalizados, con las rentas de todos, sin propietarios de trecentas casas real condonadas, a que no podrán intervenir por la mitad.

Dirección General de Escuelas,

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1910.

Solar Presidente del Consejo Pederal del Pilar. (Cádiz).

Tengo recibo del Consejo General de Educación, constituyendo la su nota del 21 de Septiembre, de manos presentes a mí, que la nota del 17 a que contesté, me autoriza el larga gracia poco tardado, que acabo un informe de todo lo que mejoró, suponiendo anteriormente desearlos los trabajos de ese Consejo Escuela —expresó su consideración— dadas a las fuerzas de la más salgado urbanidad—dadas las prescripciones de la ley—quiere constituir el Consejo en instrumentos autonómicos y elegir observadores de sus distritos— con la rápida intención de poner en conocimiento del Consejo General tales concepciones, todos y cada una quedarán, no minime, y entregar a las consideraciones que han de ser constituidas de una manera clara se deban entre sí.

Me permito para muestra, reproducir la nota en que señala los datos iniciales y avances del Consejo General:

— Buenos Aires, Septiembre 21 de 1910.

— Al Sr. Presidente del Consejo del Pilar.

— Se ha recibido con fecha de hoy su nota de 10 del anterior acompañando algunos telégramas constituyendo programas de enseñanza para las escuelas del distrito, que son Consejo sujeto a la aprobación del Consejo General.

— En consecuencia, luego saber a mí, que los programas generales suscritos por el Consejo que preside para las Escuelas Comunes de la Provincia, se hallan integras con el Reglamento en el año, 1º del período de la Escuelas que se ha emitido ya a ese Consejo Escuela.

D. F. SANTOS

J. A. Gómez,
Secretario.

La misma simpleza está confirmando la verdad del teoría, que se habían resistido al 17, reglamento y programa, pero el, solo asegura que no se archivarán sino el 22, lo que no contradice que se habían expedido el 17.

Por el artículo 12 de la ley que el, dice habida, se declara autorización plena del Director General, proponer al Consejo la adopción de los sistemas escolares y títulos de estudios que considera más conveniente, y basado en variar las autorizaciones y dictámenes que los Consejos Escolares tienen por el artículo 49—algún que los autorizan a hacer programas de enseñanza, mejoras títulos de enseñanza, etc.

El Consejo sin embargo, al recibir el impreso que tales propuestas contiene, nada dijo a el, sobre su importancia, limitación de su uso, y redactar el Reglamento dando que quiso dar de verbo pueda decir.

El dijo el ministerio de enseñanza a que el, abrió, no comprendió adoptar tanto si sistema.

El Reglamento consistía en todo la capacidad de los distritos para autorizar escuelas de diversos grados.

No es una fundada la queja de el, sobre no haber provisto en la mitad de los años que pidió para los Recursos del Distrito. El Consejo General, administrando como todo administrador, no responde más que los simples pedidos, y mencionado que proveer de fondos a su tiempo de oculta y otros distritos, no obstante al ton a los principios tiene los medios de satisfacerlos.

¿Dónde qué proporción hay entre los años de lo pedido y las segundas de los escuelas de que distrito, que la mitad recibida se lleva en un solo por cuenta?

Respecto al fallo de la exigencia. Hay en los Recursos públicos del País, según los totales presentados, 1873 escuelas inscritas, de las que están en titulación medio 848.

El pedido de exigencia de Sustar escuela a aquel número y de más se piden 1000 libras de fonda que no queda que

los que están en el 1%, 2% o 3% de exceso, y para todos el presente, se pueden considerar por de pronto 1,000 ejemplares de gramáticos, aritméticas muchas, y programitas pocas.

Nada dirá de las rotula costuras de papel de meritis y los costos de carta, además de 80 docenas cincuenta, para fijarse en las 102 docenas de cartas de oficio y el de carta que reclama tan impensadamente las Escuelas.

El Consejo General, sin tener a el, observación alguna sobre el exceso del número pedido que ya da nota se hace un poco anterior recurrir las escuelas. Utiliza su autoridad a lo que juzga urgente, mientras pone a otra, haciendo las mismas pruebas y diligencias.

Esperaba el, con más visitación que tales denuncias cumplían la universal desatención de las Escuelas. El Consejo con energía pide a el, conviniendo en que tal desorganización existía y sea su desaparecer, la ayuda con su sólida cooperación a llevar adelante el trabajo de dar ciencia a lo que reclama las Escuelas y su falta de logros, apuntando la causa de querellas y contenciones que se hacen más que agriar los distritos.

Y en cuanto al programa que merece tanto desagrado, dando las gracias al Consejo Escuela por su solicitud, habiendo el Director y Consejo General dado su reglamento de enseñanza y cumpliendo de designar los títulos que habrán de usarse, la aprobación o desaprobación de dichos programas, queda fuera de cuenta, poniendo con esto sencilla el ejercicio incómodo que entraña esta comisión.

Por lo que respecta a las roturas innecesarias de los niños, debe preventir a el, que antes de recibirse en este Oficio la carta que contiene, habrá ya operado en los distritos predominantemente irregular que favorezca al Consejo a dar a las cosa contestadas, y ordenar a todos los Consejos Escolares que

en lo sucesivo no se dará al público documentos que no la informen, y darán el breve resumen de las Tablas.

Dios guarde al señor Presidente.

D. F. SERRADILLO.

J. A. COSTA,
Secretario.

Consejo General de Hacienda.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1911.

Al Señor Presidente de la Honorable Cámara de Senadores.

Haciendo uso de la facultad que confiere al Consejo General el artículo 30 inciso 5º de la Ley de Elecciones Generales, tengo el honor de elevar a la consideración de la Cámara de Senadores por intermedio del Sr. Presidente, algunas observaciones que se creen necesarias respecto de las alteraciones hechas por la Cámara de Diputados en el proyecto de presupuesto para las Fuerzas Comunes.

El Consejo General redactó la suma de 2.030.119 pesos para cubrir el déficit de los distritos pobres. Este déficit era estimado, en parte, por la lista de datos sobre el 10 p.c. de las rentas municipales. El Consejo no quiso calcularlo por su cuenta en un número determinado, para evitando esta serie arbitrariamente, podría esperarse a tener que entrar enudas en algún distrito por falta de recursos.

La Cámara de Diputados ha rebajado la suma pedida para el Consejo a 500.000 pesos, fijándose en que hay muchas divisiones en que faltan el 10 p.c. de las rentas municipales, y otras en que hay algo de más en las presupuestadas.

Este es un grave error, por que esto es equivalente a que están muy lejos de su exacto, que aquellas divisiones en que no se calculó esa renta, podrían costarle el déficit, — en los distritos en que those subdivisiones sobre las rentas, alcanza a 1.720 pesos más como lo demuestra el siguiente cuadro:

Déficit de los Distritos que Rebajan voluntadmente todas sus rentas en los presupuestos presentados.

San Juan Evangelista, Pilar, San Cristóbal, Balucaera,	444.000
Almirante Reyna,	14.079
Arroyo,	29.000
Arrechón,	66.000
Babia Blanca,	66.000
Bardamar,	270.000
Barranca el Real,	63.000
Cármen de Areco,	63.000
Cerro Colorado,	10.000
Estación de la Urua,	110.400
Las Flores,	3.500
Loíza,	65.238
Morón,	27.000
Naranjo,	6.000
Si de Julio,	29.000
Pantaleón,	26.000
Palmitillo,	14.000
San Fernando,	84.000
San Martín,	54.000
San Nicolás de los Arroyos,	66.000
San Pedro,	42.000
San Vicente,	65.000
Si de Mayo,	42.000
Zacate,	76.340

1.720.000

Después de presentados los presupuestos, el Consejo ha recibido datos sobre las rentas municipales de 13 distritos, 3 de los cuales cubren su déficit y la disminuyen 10, como lo demuestra el siguiente cuadro:

Déficit exacto de los Distritos que han presentado datos sobre la renta municipal, después de presentados los presupuestos.

	Rentabilidad	Ingresos netos	Deficitario
Cabrerizo,	10.000	10.000	1.400
Juanín,	162.000	15.000	60.000
Quinchao,	181.500	22.000	11.200
San Justo,	65.000	22.000	52.000
Mameyes,	31.000	22.000	9.000

Pilar	31,200	27,000	24,300
Arenas	28,600	24,000	22,500
San Isidro	26,000	20,500	20,100
Tordillo	26,400	23,500	22,415
Quintanilla	21,400	14,250	10,150
	<u>130,100</u>	<u>100,500</u>	<u>97,115</u>

La disminución del déficit en estos diez distritos es de 100,500 \$ mrs. Adicional desaparece el de Balneario, Ronda y Salto, que importaba 22,300 \$ mrs. Estos dos partidos restantes, dan una disminución total de 180,100 \$ mrs.

Así pues, el déficit fijo de todo el distrito asciende a 2,264,000 pesos mrs.

Quedan por calcular la renta municipal de los 16 distritos en que no se considera, y así déficit. Pasando de recuento-estimación al recibo de las imposiciones que había querido evitar el Consejo, por temor del perjuicio que pudiera ocasionar a la administración la falta de recursos presupuestarios. Para hacer este cálculo se ha supuesto que el 15 p.c. de la renta municipal sea igual a la menor parte de la contribución territorial. Supuesta esta renta, se han calculado los gastos a que quedaría reducido el déficit, como se ve en el siguiente cuadro:

Déficit de los Distritos que no han servido datos de sus rentas municipales, redondeando estos sobre la base indicada.

	Monto el p.c. presupuestario	Déficit correspondiente a cada distrito
Plantadillo	28,800	25,340
Los Heros	18,200	15,657
Mártir	21,000	0,134
Manzanares	24,000	7,134
Ronda	11,000	31,200
Reyes	18,000	8,024
Lázaro	16,000	19,124
Laborda	20,000	8,000
Sociedad	15,000	11,200
Tres Arroyos	1,375	13,000
Bragado	17,200	17,200
Funes	30,000	18,200
	<u>208,400</u>	<u>250,401</u>

El déficit en estos partidos sería sólo de 200,401. La disminución sobre lo antiguo de 200,500 pesos el distrito se inclina a creer que esta disminución es aún menor.

Aplicando en orden igual de probabilidad, a Belgrano, Encarnación, Fila, Socorro, Mar Chiquita, Tapa, Arroyito y Ajo, resulta que estos distritos podrían reducir sus gastos, lo que disminuiría el déficit en 118,200 pesos más. Asimismo se han redondeado asunciones de 200,000 \$ mrs.

Resumen

Déficit total que resulta de los presupuestos presentados	
En la Ciudad	400,000
En la Provincia	2,264,000
Déficit total que resulta en los distintos presupuestados, presentándose datos completos	217,115
Total definitivamente presupuestado	2,284,000
Habrá que agregar:	
Déficit de los partidos en que se ha seguido la renta municipal	100,401
Total	2,384,401

Así pues, queda establecido que el volumen con que debe contribuir al Tesoro de la Provincia asciende a 2,384,401 \$ mrs., produciendo sin embargo, preventa que esta suma será insuficiente.

No debe olvidarse tampoco, que en el análisis de recursos para la Ciudad figura 2,000,000 de pesos como contribución municipal, cuya cobertura presenta ya dificultades. El 15 p.c. correspondiente al presente año, no la pudo haberlo cubierto.

Por los datos anteriores se vé que el Consejo obtendrá ingresos adicionales de 2,000,000 pesos del monto de la Ucrania, porque de este modo asciende el déficit según los datos que tiene entonces, y porque de esta manera no se expondrá tener que suspender gran número de escuelas en los distritos que no pudieran sostenerlas. Por otra parte al pedir esa suma condicionalmente no se proyectaba destinándola al Tesoro, para que se reservase a éste después de percibidas todas las sumas.

No debe olvidarse, que salvo lo han propuesto hasta esas mismas disposiciones. No hay para loja, como se ha dicho, más falta de escuelas en todos los distritos, excepto en estos ó dos casos raras son excepciones.

En los distritos pobres, no han sido aumentados los medios de educación que se tienen, y si por falta de recursos presupuestarios, fuese necesario suprimir escuelas, resultaría que la nueva Ley que hace obligatoria la instrucción, habría causado un verdadero perjuicio a la Provincia.

Si se reduce la subvención del Gobierno a \$50.000 pesos, cuando hay un déficit presupuestario averiguado de 2.510.481 y la posibilidad de que esa cuantía será absolutamente indispensable reducir en proporción el número de escuelas. Esto provocaría malos resultados sobre los distritos pobres, que son los más pobrados y los que más necesidad tienen de las escuelas rurales.

El perjuicio que se infundiría a la educación sería de consecuencias lamentables.

Se ha dicho también, que las escuelas de los distritos lejanos debían ser más costosas que las de las ciudades. La única diferencia de costo, se reduce al alquiler de la casa. En cuanto al personal, es evidente que se encontraría una mayor facilidad empleando por cada ó mil escuelas pesos para las ciudades, que para distritos como Patagonia y Bahía Blanca.

El Consejo General espera que los datos contenidos en esta nota, influyan decisivamente para la votación definitiva del proyecto por ese Honorable Congreso en los términos que se espera.

E. BALSILIBRA,

J. A. Costa,
Secretaria.



LA EDUCACIÓN COMÚN

PROVINCIA DE BUENOS AIRES PERIÓDICO OFICIAL

EDICIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA

Tomo I. - BUENOS AIRES. Diciembre 30 1870. Página 9

REDACCIÓN

LA EMANCIPACIÓN DE LA MUJER

Con este título ha aparecido en «El Progreso» de Córdoba un artículo escrito por la señorita Echazú, apelando a algunas de las ideas ejiditas por el autor Suriano en una lectura dada ante centenares de señoras en la Universidad de Córdoba.

Para que aquella frase no se preste a libres interpretaciones, debemos recordar antecedentes nítidos, que hacen que la locución «emancipación» se limitara á dar á las mujeres en la República, siquiera el lujo que tienen conquistado en todas partes.

Cuando una señora norteamericana había preguntar por un candidato al señor Suriano, cuáles eran las mujeres ejercidas en la República Argentina, que ramas de literatura ó ciencias culturales, habían adquirido en su documento público, que guardar un discurso silen-

cio? Había sin embargo una autorita en Córdoba que ha publicado y sacado algunas fácticas en suyo. Una!

Y no es que falte, del todo mujeres con la instrucción y capacidad suficiente para emitir su pensamiento. La fuente del mal viene de más arriba.

Está en tradiciones de una vieja sociedad, que con la libertad misma se han petrificado. En la capital de la Encantada República por antonomasia, las mujeres no pueden asistir á los solemnes del Congreso, mientras que en Inglaterra, Francia, Estados Unidos, Perú, y la mayor parte de las Provincias Argentinas mismas, los sombreros, las flores y las plumas quitan la monotonía y la esperanza á estas. En las recepciones y reuniones públicas están excluidas las mujeres; y parecería familiaridad indecorosa, si en banquetes oficiales, una señora ocupase la derecha de cada caballero, sea ministro, juez, ó estable, como se vi en todos los lances de los periódicos Ilustrados, cuando representaron estos escenas.

En 1877 hubo grande envidia entre ciertos diarios liberales, por presentarse que el Presidente había cogido llave la familia en un coche del Estado, y el republiquismo exaltado anotó con un encendido bojío en público á las mujeres) que así proclamaban la idea republicana, argentina, guerrista (basta otra calificación) de la dignidad del estado, mucha!

Para las mujeres se crearon otras dos páginas aparte; porque las particularidades eran: mixtas desde las colonias, y habiéndose introducido las escuelas de señoritas, otras más universales en el mundo, para-

en que el Consejo de Educación de Buenos Aires valiere sobre sus pases, y aumenta la difusión por veces en las escuelas, con dobles costos en maestros y padres.

Estamos seguros en esta América á extradas invocaciones por no estar cada sección en contacto más inmediato con el mundo y la opinión general.

Dicen los historiadores que Roma solía la matanza y el guiso del catalanismo, porque acudiente á la capital del mundo romano los trajeron de todas partes, allí combatiendo ideas, regalando á sí las dominaciones, los errores, las malas prácticas en que iban incurriendo en algunos puntos, las cuales dejávansi en claves y breñas, si aquella confrontación dura de una con otra iglesia, no matarrien la buena doctrina.

De un criterio parecido convencemos nosotros. Los pasajeros que venían de Tacuarembó, pasaron que en Córdoba, por ordenanza municipal, se les cubierta con un parche de papel los linceos de ornato de fundas, batuelos y barberías, por respetarse (en Córdoba!) obviamente las indiferencias del pecho (intend). Muchos aduanistas asaltó el mismo corrupcio á la Municipalidad de Burzaco de Chile, sobre la aparente demanda de las piezas de las baterías de la Ópera de París, que fueron por la primera vez á Chile.

Una observación sencilla de un escrito hace prontamente volver sobre sí aquél movimiento problemático del gusto americano. Preguntando á Chile si creía que el pelón, que no era la aristocracia inglesa que no puede nombrar calzones, si la alemana, si las extraviadas cultas de toda la Europa, se habían venido á

relojero en Chile, a la ruina del Caba de Hornos, entre los desvencijados del jaleo y las bollerías, y los hermanos de la concubinaria, ambos bailes abusivos? A los encapuchados de horrores de la Municipalidad de Córdoba, puede así mismo preguntárseles, si conviene pedir a los fabricantes de estampas cuatro pésicos cordobeses, que es otro pudor que el del mundo, y si alguna de sus preladas ha estado en Roma, en el Vaticano, en San Pedro mismo, en la capilla Sixtina, en donde quiera en Italia y en Europa, que diga si ha visto desnudeces tan arrugadas que en las litografías.

Hemos visto que devotos en Córdoba andan por matar una virgenidad de un edificio público, por pecar contra las buenas costumbres (*corderos*) ya que en San Juan en Barco Álvarez han cubierto con guasa el seno a una Santa Virgen María que solía desciender de un paseo, al dor de namar al niño Dios!

Estas aberraciones no parecen triviales ciñida sin embargo a sufrir la perpetración de falsas nociones, sobre lo que la humanidad entera tiene por propio y corriente. ¿Sonas en ciertos respectos mejores que la especie humana? Mucho píldico, ó más sencillo, dirás que los que tales nesciencias sostienen. La división de los sexos en esas dos partes, parte del mismo origen, que el se admite al autorizar la presencia de los mujeres en los actos públicos. El resultado del enigma es que una mujer no se atreve á mostrarse inteligente, á escribir una palabra, porque en el congresismo y no disto la cosa, es un poco indecente! Tú les son nuestras costumbres, y las resultinas de barbaria

de que no son aprendizos para su libertad y nacionales.

Con este triste cuadro valientes alentando esta crítica. La Señ. Echenique de Córdoba, pertenece una condición fuerte, en condiciones limitadas de fortuna, que ha pasado largos años en Inglaterra, donde la concordaron felicísimas edades de Buenos Aires, y estimaron su sencillez y modestia, sin sospechar que más tarde aparecería su nombre en los diarios al pie de algunas composiciones orgánicas.

Hemos visto en otro periódico, y junto con otra apreciación en sentido contrario de las ideas recibidas en la aburrida conferencia, un escrito de la misma señorita Echenique explicando el motivo de la devoción de los cocheros por la adoración de las Nieves, que en Potosí de Córdoba, y alegría contra rayos, como en otras partes Santa Bárbara, pues se toca la campana de Nieves, que así se llora lo que le está consagrada, cuando los rayos aniquilan á la población.

Este escrito no carece de gracia, y muestra los datos de estilo de la autora que toma por domínio, un lenguaje histérico, ó torpe por tal, sobre un distorsionamiento entre abuso y exceso sobre los honoros que debían hacerse á la Santa Insigne de las Nieves, cuando llegó á Córdoba, y el terror de un rayo caído, haciendo caer al obispado y veces liberal rayo. Para escrita en Córdoba, y publicada en el periódico «El Pueblo Católico», que era dictado de pan en su estadio que el «Bos», y que el Papa mismo, puso

Buenas observan las líneas emanadas por la Municipalidad, la escritora ha mostrado mucho tacto y discernimiento. Hubiera podido esperarlos un resumen de lo que se manifestara á cada rato en las salas de Francia, á bien que anhace más que referir una tradición. Su buen gusto le ha sugerido algunas crepables, y el hacer que la naturaleza ostente oportunamente algunas de sus terribles manifestaciones, trajo al espíritu obscuro del autoritarista el sentimiento religioso. Un maya ese ó la cabecera de su hijo nacido que duerme en la cuna, sin herirlo sin embargo; y el padre agraciado por la admisión sin castigo, venía así dada la idea del Iluso, del siglo XVIII.

Lo que hemos admirado es que escribir tan novela y tan jérea, no se atormente al punto de las frases empachadas, ó á declamaciones y artificios exagerados. Las observaciones y montañas son del caso, sin pretensiones profundas, la narración corre facilmente, las frases están bien terminadas, aunque están dañadas en cuando entrelazadas con oraciones incidentales, provocadas de paso como ideas que la voluntad despierta ó como accidentes del camino, que se revelan á la vista cuando pasamos de noche ó en una lata, no obstante que esos accidentes no forman parte necesaria del objeto de la excursión.

El artículo sobre la lectura y el incidente de la anticipación de la mujer, que por lo visto estuvo bien visto favorable á ultranza en Córdoba, no simplemente la reprobación que esta idea ha tenido en el

espíritu de la joven escritora. Se ha sentido una doble aprobada, alentada á seguir, y cuando esa se pone, no precisamente lo que por tal entienden en países que nos llevan en estos siglos de trabajo y de repartición igual del uso de la inteligencia, sino el punto de pensar, de escribir, que por el hecho no tienen nuestras mujeres, y trasmigra las ramas.

Debenos recordar con gusto que los cordobeses respetan y estiman en mucha los ensayos de esta niña, y que la consideran como un ornato de la ciudad de Córdoba.

Publicaremos á continuación su ensayo sobre la tradición de Nieve, tratando con que las maestras que han recibido una educación científica, y las señoritas alumnas de las Escuelas Normales sabrán apreciar su mérito.

Hemos visto una colección de sus anteriores escritos y todos ellos tienen las mismas cualidades que muestra el que publicamos, no siendo éste sólo objeto el elogio crítico, sino simplemente señalar la existencia de una joven que tiene la voluntad y la capacidad de expresar por escrito sus ideas.

- Predilección por la enseñanza de la tradición de Nieve
en Córdoba -

[T. A. B. C. 1. 2. 2.]

• Así como han sido otras formas una respuesta favorable en el fondo por la profesora y constante adhesión que ejercen en las escuelas, las tradiciones populares en los per-

blan donde existe la fe y amor a la historia juntos con el respeto de sus demás propietarios, forman una segunda religión que viene a ser como un elemento intelectual y espiritual, donde más de una vez va a refugiarse, siguiendo las indicaciones de una voz profeta, la inteligencia del hombre en los momentos de duda y de desesperanza.

• Bajo el dominio de la historia, ellos encierran siempre preciosas lecciones que apoyan el orgullo y asciende gente buena.

• Allí van a encontrarse las soluciones de muchos problemas sociales distilados de batallas en otra parte y que están solos en la memoria del pueblo encerradas en ésta como en un espejo al que no puede penetrar ninguna profana ni impura; ningún hombre que sacara del seno también de la tierra y la tierra, & que no haya sido dotado de entendimiento para la naturaleza de las disposiciones necesarias para comprender lo que está más allá de la visible y material.

• Los tradicionales son la propia historia, la vida de las sociedades.

• No deleguarán apertura en el silencio y la indiferencia, la parte que está elevada a la memoria de los hombres, tanto más, si los hermosos poetas-componedores han tenido lugar en el pueblo dentro buenas ciencias la fe, y lo que en suerte, nos lo han transmitido por su propia boca mestizos abuelos y los que han sido testigos vivientes.

• Sumamente grato nos ha resultado un receso cesurado, dos generaciones anteriores a la nostra, en que pervivieron en memoria de las generaciones venideras, lo que en ella principal a nuestras virtudes y miserias, y trae a la memoria de la querida sociedad cordobesa los simpáticos nombres del obispo Blázquez y del gobernador Suberviense protagonistas en el mismo-por su coraje, amables compatriotas por la alta categoría de dichos personajes, estos nobles y sagrados recordos, van todo el prestigio que los convierte

en padres y los hermosos padres-dichos que en todo el mundo se quejó cada revolucionario todo lo que era patriótico a la historia, se convirtió desde aquella en la memoria de algunos irreverentes anarquistas que vivían todavía en esta sociedad.

• Histórico y Suberviense son nombres que permanecen como testimonio en memoria cada uno la fraterna amistad y profunda que vivió el referente cordobesa, más en el ambiente político de la época de los parientes y de la república. Deseando de recordar uno de los episodios que han ilustrado su vida.

• El año 1907 en Huétor Tájar, el obispo Blázquez—anterior de que la indigena de Nieve, la rebeldía prodigiosa, que llevaba venir desde España para hacerse protector del pueblo de Cabéceras en las tormentas y tormentas feroces en suerte clima andaluz, se encontraba ya a las puertas de la ciudad, dispuso preparar una recepción en la Santa Iglesia Catedral digna del culto que le daba la felicidad en ella, con toda la pompa y magnificencia que correspondía a los fervorosos antecedentes de que resulta procedida y al rotundamente plácido que distinguía al clero. Con este objeto rápidamente se puso que el Cabildo eclesiástico reunido con el Cabildo municipal y demás autoridades del pueblo y otras realcadas religiosas, reunidos con los demás clérigos como representantes y la parte de pueblo que quería seguirlos, salgan en procesión precedidos de bandera naranja y otras manifestaciones de simpatía y devoción, al recibirla en el punto donde se encontraba dicho obispo, y para así notar al Sr. Gobernador pidiéndole su visita y dando cuenta pendiente a fin de que haga efectiva esta voluntad, ya que en ella no se reservaba ningún prejuicio al Estado, y si, en todo justo de veneración a la que tenía a su lado con su digna presencia, en los grandes momentos de conflictos, él la ciudad de Cabéceras.

• Al vienes Suberviense que, invitado con su familia de

los fríjoles ingleses de Berwickshire que se cultivan de distinto sabor en Buenos Aires, haría poco había llegado a Córdoba observando maravilladamente en sus amores el carácter de la Provincia, así él quiso dar después la fiesta oficial del Otoño.

• La noche Subversiva y se viose el punto la lluvia en una noche de ardiente calor que no evitó su voluntad en rendirle Protectora natal de Córdoba a la virgen de la Subversiva.

• Esta veneración merecía vivamente la dedicada entereza Mística del Otoño Horoso, bandas de constante fuerza y un atuendo orgulloso y cuya dignidad pone la silla que le lleva magnifica la gloria, y los reverentes cultos que le devitan gozo, le tenían asegurado de antemano la constata y el aspicio de todos los ciudadanos de la diócesis.

• El maestro de Subversitate de carácter cosa terca todavía, que se distinguía siempre por su inflexibilidad para resistir lo que se proponía o lo ha concebido una vez, que hacia mucho estaba sumamente al diente y sus ojos de otoño ardiente seguían su apetito, presentaron fiera en su mandado, y no dí señas a las protestas y manifestaciones que se le hacen al respecto, negándose rotundamente a las impetraciones tales que por resquicia y tenebro, verlo dirijo el Ilustrísimo Dr. Rosendo y dando lugar a una animosa cuestión entre ambos personajes que alterna el pueblo con ardientes opiniones y tentar de un torneo de fuerza en el que no lució dos grandes gigantes y de cuya discordancia está pendiente su suerte.

• Durante este intervalo de tiempo la imagen de Nuestra Señora permaneció detenida en los altos del pueblo, sin que se quisiera hacerla penetrar en la ciudad.

• Cuando el debate entre los dos personajes autorizados dio término grande proporciones mostrando la gran discordia y discrepancia, se repitió el vistoso que muestra-

antes había corrido brillante y despijado, momentáneamente todo la diversidad de su tono y la personalidad de su autoridad, y cuando el sol, en la mitad de su carrera, envolvía en rayos suaves los colores la tierra en la plenitud de sus amores y transparente brillo que hace notable el cielo de Córdoba, y en su divinidad resplandeciente marcha en el truenamiento que indicase señales de viento de tempestad, se expresiva en silencio por momentos en resplandor de espumas nubes que devuelven todo la risada de júbilo donde desde luego el trueno corde de una primavera borrosa.

• El pueblo se pone en alarma y corre de refugio en su casa. Seguid el buenas con una fuerza terrible, retumba el trueno y un rayo despijado del centro de las nubes cubre cuando la intensidad del trueno en el instante mismo expandido, sin prender ningún estrago, penetra en la preciosa habitación del gobernador Subversista donde se encuentra dona con parte de la familia, lo hace perdurar el otoño de bellota colgado en la cama de su hijo, y se abre el roto en la maza milana, que se encresca entre ella, y el sangre de las divinas personas allí recogida. (1) Subversista se despide con una horrible cara de la cara, toma entre los brazos a su hijo ensangrentado sin vida, y lo encierra en su oficina. A la vista de este prodigo, dominado por una profunda consternación, toma inmediatamente la pluma y decora patrón y telón de la ciudad de Córdoba a la Virgen de Nuestra Señora exterritorial prodigiosa.

• Al amanecer y comenzada ante la levada que se veía el cielo, se dibujó en el horizonte de capricho, cuando se vio que se sacó en procesión a la religiosa imagen como lo tenía dispuesto el Otoño, visto que ésta se larga con toda la fuerza de punto el Otoño, visto que ésta se larga con toda

(1) Muchas personas son de opinión que para cosa de mucha sangre
que se sacó en procesión a la religiosa imagen como lo tenía dispuesto el
Otoño, visto que ésta se larga con toda la fuerza de punto el Otoño, visto que ésta se larga con toda

la solemnidad y magnificencia posible, que en la estación trascendente por los calles de la ciudad, condenando el malo con todos los medios y recursos que están a su alcance para el efecto y organizarán festejos.

— Desde aquel día, cada vez que el cielo se cubre de luto y se apresuró los primeros instantes de alguna tempestad que intienda peligrar a las habitantes de este pueblo y en la que vea el peligro de la vida; cada vez que se vé caer agua y se oye truenar furioso el barroco anhelando susurrar en algas rojizas y tentarle alijado, cuando espuma luge la colera del cielo vuelve el Mágico traidor de una comparsa que lleva á los fieles á la oración y al recogimiento, la comparsa de *Misericordia* tan conocida entre nostros y otros prodigiosos ritmos ha arriado una de cada vez la misa religiosa de esta sociedad.

Maria Eugenia Molano.

CONFERENCIAS DE MAESTROS

El Consejo de Educación se ha ocupado en mucha del círculo de trabajos de organización que tiene este año entre manos, de plantear para el entrante, conferencias periódicas de maestros, iniciándolas en todo el mes de Enero próximo, con doce especiales, que serán abiertas el dia 2, por el Director General de Escuelas.

Mas que nunca, la necesidad de conferencias de maestros regulares y prácticas, se impone en lo actual.

La reforma iniciada, lejos los auspicios de la nueva ley, y el vuelo que ha recibido la Administración Es-

colar, abanderando su marcha incierta y plena de actividad para tomas en punto de partida tipo, sobre la misma base de mejor intervención social y de Disciplina. Deben darse al mismo tiempo que pronto enmarcos de estos trabajos de charlas y reglamentaciones convenientes para que produzcan resultados prácticos, lo demostrarán la urgencia de iniciativas, si tienen de permanecer encauzadas de equilibrar las fuerzas de acción, con la tarea que ha de llevarse á cabo.

No es seguro, ni palpable que las conferencias han pasado hasta ahora entre nosotros llevado el propósito con que se celebraron.

Pero falta averiguar, si además de la delincuencia capital estímulos de nuestra Legislación, en lo relativo á Educación Primaria, los habrá faltado también un sistema de trabajo razonado, y una acción directa, laboriosa y constante.

Como en estos países por los mismos razones, se han formado aquí, principalmente entre los maestros mestizos y verdaderamente mestizos, una opinión desfavorable respecto de los resultados políticos que las conferencias serían susceptibles de producir, conviniendo de todos en que si puede conservarse en ellas el nublo de las ideas en el terreno del deber y de la benevolencia, nadie hoy tan beneficio para el adusto de los maestros.

Es en lo que se proponga el Consejo General, por que la Ley de Educación, imponiendo á los maestros unos difíciles temas en razón de los estímulos que incluye, y del campo rural y decadente sujeto á la instrucción,

ciencia popular, no ha podido sin embargo incorporarla el mundo de conciencia social necesaria a tal objeto, y si ellos tuvieron el lucrativo espíritu de conquistarla, para no quedar perdidos en las últimas filas, como los viejos soldados invitados.

Los maestros que han cursado en las Escuelas Normales, y los que por otras rutas han recorrido la formación necesaria para hacerse merecedores del diploma que se les impide, tendrán ociosos de conservarla y de perfeccionarla en las conferencias, ya sea que en ellas se siga el curso metódico de un ramo dado, de manera que los oyentes tomen aquellas que carecen de las nociones fundamentales.—Si que se haga el examen y la discusión sobre cuestiones especiales.

Oportunamente se confeccionará el Reglamento General de Conferencias que se pondrá en vigencia en los Distritos de la Provincia, con las disposiciones necesarias que especialmente contingan en cada uno de ellos.

Inserímanos al comienzo algunos artículos del que entre tanto regirán para las que deben tener lugar en el año de Exámenes prácticos.

Las conferencias de maestros darán principio el día 2 de Enero en el local que designe el Consejo General de Educación, debiendo terminarse en el mismo mes.

Estas conferencias serán presididas por la Comisión Directiva, que autorizará el Consejo General.

El mismo Consejo designará con anticipación las

personas que han de dictar, y las fechas correspondientes.

La asistencia es obligatoria para el cuerpo docente de las Escuelas Normales de la Capital.—Serán dictadas alternativamente a los maestros de distinto sexo.

Para asistir a las conferencias, se facilitará por la Secretaría del Consejo General a los personas obligadas a concurrir a ellas, una tarjeta que servirá personal e irremplazable.

Ninguno de los conferenciantes podrá interrumpir de ninguna al otra conferencia.

La Comisión hará guardar el orden de manejo la conferencia, pudiendo hacer salir del recinto a cualquiera que trastire de interrupción.

Si alguno de los conferenciantes incurriere en falta que interrumpa esta plaza, o diese muestras de insobriedad, cesando otras leches por los que el jefe de la Comisión de dictarán ante retirado el diploma de maestro,—esta dará cuenta al Consejo General para la resolución correspondiente.

El día que no deben asistir los maestros a las mismas a las conferencias, concurrirán a las lecciones de caligrafía y vice-versa, siendo éstas también obligatorias para los perceptores, sub-perceptores y auxiliares.

Todos lo dispuesto en los artículos anteriores relativamente a las conferencias, se extiende a las lecciones de caligrafía.

Como se ve pari, el Consejo General, estableciendo bajo tales bases estas conferencias preliminares, da un

primer paso en el sentido de iniciar las periódicas en forma organizada y estable.

En el próximo número se hará saber los nombres de las personas designadas por el Consejo General para darles, el orden en que tendrán lugar, y las pautas a tratar con el comité correspondiente relativos a la forma en que deberán hacerlo cada uno de los conferenciantes.

COLABORACION

Gestación de la gata para los cuadros de Schreiber por A. van Gelliken.

Cuadro X.

El Cuarac, cuyo nombre deriva del idioma hebreo *shor*, lengua en que quisiera decir *cordero*, se llama en latín *canis auratus*, «perro dorado». Se encuentra en África y Asia; sus costumbres son análogas a las de la liebre, es más pequeño que el lobo, al que se asemeja en lo perteneciente de la cadera; el color de su pelaje es de un gris amarillo, oscuro en el lomo, y blanquecino en el vientre, su cola es gruesa y colgante; su voz y rutina, y su conducta generalmente de animales nocturnos; para saciar una presa mayor, se reúne con otros cuaracs; huye del hombre.

El cuarac era conocido ya de Aristóteles y de Plinio. Si quisiera se puede llamar los cronistas de la historia natural,

LA EPOCA DE LOS CONSEJOS

Al tratar del perro, hemos dicho que algunos naturalistas creen que es el canario el perro primitivo, y en construcción inferior, así como su forma exterior, anterior hasta cierto punto esta superior.

El Azerga o perro de Bengala, hermoso animal del territorio de un gato, de color gris pardo en el lomo y blanco amarillento en el vientre, con una larga cola, era muy de moda en Pavia durante el siglo XVI, como perro de zafra.

Este hermoso quadrípedo, descrito por Buffon, ha tenido durante mucha tiempo por ciencia, pero creemos hoy que no es sino una especie de lobo cebra que habita la India y el África.

De lo que no hay duda es que el Cuarac anterior a *Lycus auratus*, como también se llama el cuarac, es el establecido que une el lobo con el zorro.

El Zorro, *Canis vulpes*, del latín *vulpes* = zorro.

Todas las especies del grupo de los zorros tienen el mismo aspecto; salvo la diferencia entre las otras en el color y el tamaño.

El zorro se parece bastante al perro, del que se distingue por su hermosa pata pectoral, su cadera más ancha, su cola más larga y más prolongada y, sobre todo, por las pupilas de ojos que son verticales, lo que indica que es animal preferentemente nocturno.

Este astuto quadrípedo se habla vegetando por toda la América, Europa, Asia y África; en todos partes vive del mismo modo, estableciendo su domicilio sobre todo en cuevas de los grises y lucertolas, a la entrada

de los hospitales, ya sea corriendo al misterio su madriguera, ya sea ocupando los abandonados por otros animales. Cuando de noche sale a cazar, hacecir un especie deullido, tremendo rugido entre el ladrido del perro y elullido del lobo. Su comida se compone principalmente de gallos, perdices, otras aves menores y liebres, así como de conejos y liebres que caza de costumbre con su pareja. El nido consta poseyendo los padres en cada cacería un muy variado menú; pero que el uno se queda recordado, el otro obliga a la liebre ó al conejo a pasar cerca del lugar en que su compañera se halla en nacimiento, el que se arroja sobre la víctima, la coje y la mata, hecha la cual entran ambos la llevan á su madriguera, para cocinarla y repartirla entre sus hijos, para los cuales la madre es una enferma.

Ya que hablamos de los hijos, diremos que la teta para de 6 a 8 días, después de una gastritis de nueve semanas, y que en Inglaterra una de las principales causas de muerte en la del cerro, aunque, para nosotros, no la consideramos tan divertida si tan noble causa la del ciervo.

Las principales especies célebres son: en Europa central y meridional el *cavia rufus cumanus*, que es el que está representado en la lámina, del tamaño de un perro mediano y de color rojizo amarillo; el *cavia rufus dactylus* ó *cervulus*, del tamaño similar, nombre de un plato con que se filtra caldero arrollado; de tamaño menor que el del que antecede, habitante una cercana de las riberas bajas de ambas costas europeas. Este hermano

animal que anda preferentemente y buceo también en aguas por su pelo sedoso y abundante de color canela en verano y blanco en invierno. El *spermophileus* de Rusia, en cuyas dominaciones se cría y otras magnitudes de la tierra pionera, muestra de todo porque tales muchachos nidos de poco fuerza.

En América tenemos el *cavia rufus argentinus* ó *cavro platensis*, llamado también *rufus rufus* ó *cavro negro*, cuya piel es negra con un anillo argentina, así como el *cavia rufus tricolor* cuya piel de tres colores, amarillo, pardo y blanca, es menos apreciada que la de los dos anteriores; el *cavia gracilis* y *cavia astrachana*, ambos descritos por el Dr. Thunberg, que son mestizos nortes y habitan la República Argentina. Son ambos muy bonitos.

En África hay el *cavia rufus africana*, cosa muy pequeña con orejas, que, en proporción á su tamaño son enormes.

a) *Roedor*, *Erethizon*, pertenente al orden de los insectívoros. Su tamaño varía entre 25 y 30 centímetros; su cuerpo está cubierto de pelaje en la parte superior (lomo y costillas), de pelo en la inferior (ventre y patas); su cola es corta, y los cinco dedos de sus cuatro piés están armados de uñas muy fuertes; sus orejas con rebordes duros; vive en los bosques durante el día está generalmente oculto bajo de los frondos de los arbustos altojeros; su animal muy débil, porque devora grasa, número de insectos que contiene otra especie de defensiva, cuando se la mole-

mas, que hacen una bola y quedarán sin punta de color negro y blanca.

El críos europeo, *arvicola europea*, pasa el invierno en su madriguera, en un estado de letargo profundo. La carne de este animal es comestible.

El críosoma surífido o críos o arrijado (véase la explicación de la palabra surífera en la descripción de los quirópteros) vive a orillas del mar Caspio.

El críosido salvaje o de *Nestogaster* habita la isla de su nombre, donde se llaman Terre, Terre o Terdrac. (La palabra críosida es el diminutivo de críosoma, salvaje, quiere decir salvaje). Su tamaño es de 12 centímetros; no se hace bola como el verdadero críos y tiene entre su pelaje algunos pelos salvajes, de donde le viene su nombre.

Aun como el críos europeo duerme en el invierno, el *Thomomys* está sometido a la estivación, ésta es un sueño de verano que dura todo el tiempo de las fuertes calorres.

La palabra estivación viene del latín *estivare*: «verano», y la de *hibernación*, con que se designa el sueño de algunos animales durante el invierno, de *hibernar* veranos.

La murcielaga, cuya nombre deriva del latín de casa rata y de crecerse vieja, se llama tecnicamente *murcielaga*, ratas-vieja. Es un animalito insectívoro que se parece mucho a la rata doméstica, mazos en los lados poniéndole una fermita en una especie de trompo-pequeña y un rostro de 0,01 cent. más 4 milímetros. Este rostro de color negro-azulado tiene, pri-

personalmente hablando, las orejas muy grandes y los ojos muy chicos, sus patas están provistas de cinco dedos arrojados de fuertes alas con que sacude la tierra; vive en agujeros hechos en troncos o bien en paredes, de donde sale de noche para bajar su alimento que consiste en insectos.

Los gatos persiguen a las murcielgas, pero no las comen porque siempre, y especialmente en ciertas épocas, están muy gordas las, si causa de un hongroamiento que destila una glandula sebácea que llenas en sus costados su pelo es suave al tacto.

Hay otras especies de murcielgas como la murcielaga de azufre, *murcielaga fuliginosa*, del latín *fuliginea*, «el que cava», que es un poco más grande que la anterior; vive a orillas de los lagos, es de color gris y gusta mucho de mosquitos y de ranas. El color de la *murcielaga fuliginosa* es más negro en el lomo, con la barriga casi blanca que el de la murcielaga de tierra.

(*) El nombre de *Musarata rosada*, *mus apposita* que se da a la murcielaga de Toscana esta indica ya que es muy chica. En efecto, es la cosa pequeña de toda la especie, pues no más de tres centímetros. La otra loro de murcielaga de Toscana, la *murcielaga dura* contiene el país donde abanda; se halla igualmente en Alemania.

Hay también otras especies que viven cercadas en los cuadros de Bellisario, como p. r.

La murcielaga de la lava, *murcielaga lavafieras*, cuya nombre latín podría traducirse por: que espuma en fuerte olor a almizcle, que infesta cuevas lava. Esta

marrón alzado a 16 centímetros, y tiene en su pelo gris parduzco unas manchas rojas, se llaman también aves marrujas por la variedad de su color.

Más grande es todavía la ave gigante que se halla también en la India, y alcanza hasta a 18 centímetros: es la mayor de su especie que se conoce, y su color es parecido al de la ave marrujas, tienen en las manchas de que carece.

No se deben matar las marrujas, porque hacen mucho bien a la agricultura, destruyendo una inmensa cantidad de insectos nocivos.

La marruja vive en todas partes del mundo.

g) El topo, en latín *Talpa*. Este pequeño animal de forma cilíndrica, tiene un pelo negro sedoso; su hocico termina en punta, sus patas delanteras están provistas de manos armadas de cinco dedos con las que crea grandes galerías subterráneas que todas conducen a un lugar en que cada topo vive separadamente.

Si se un hilo daña el topo a la agricultura, destruyendo las raíces de las plantas, etc., por el otro hace gran bien, pues pone la tierra de una cantidad infinita de insectos que destruirían la semilla sembrada y la cosecha que está siendo producida. Pero como se cree que el perjudicado es mayor que el bien que hace, se le persigue en Europa intensamente.

El topo tiene ojos tan chicos que si valgo lo ha corrido riesgo durante mucha tiempo.

La figura representa el topo europeo, *Talpa vulgaris*, del tamaño de 15 a 20 centímetros; pero hay otros más

pequeños que se encuentran en los riscos, Alpinos y que se llaman *Leptotarsus*, topo dragón.

Se creen también las siguientes variedades:

El topo Oesteño de nómadas, el que tiene 6 garras opuestas del griego que y rodillas, «vendado de tierra» del cabo, que habita el Sur de África.

El topo Oesteño o verde dorado, del griego dragón ero y dragón verde, que habita en Indias el año de Buena Esperanza.

El topo Oesteño, del griego *Koedyle*, «dragón y oyra cola», de hocico estrellado, que vive en la América del Norte, etc.

Cuadro XI

Este cuadro representa tres cosa: a) El oso negro, b) El oso pardo, c) El oso blanco y un arácnido. d) El ratón o oso LATASTERO.

El oso es el mayor de los placentarios ó sea de los animales que comen sobre la planta de los pies (del latín plenus y gradi marchar); son los mamíferos que scavaban de numeros y el gato, el tejón, etc., de que tratarémos luego.

a) Oso negro. *Ursus niger americanus*, oso negro americano, oso negro europeo.

Bajo tales nombres se conoce criaturas que se encuentra en Europa, en América y en la península de Malaya, las islas de la Sonda, Borneo, Sumatra, etc.

El oso negro americano es mayor que el de Europa cuya estatura varía entre 3 a 30 centímetros de largo y entre tanto de alto.

El oso malayo no tiene más que un metro de alta y 1,20 de largo, es decir, de doméstico. En la India los oírreales en suerte una infinidad de pruebas.

El color de todas estas oíres es, como su nombre lo indica, negro, pero el pelo del de la India es brillante como la seda.

En Océano en Europa, Ursus arctos, del griego arctos, oso. Se halla en las grandes selvas y montañas de Europa así como en las del Asia Septentrional; su tamaño es de 1,50 a 1,70 de largo y 1,20 de alta; vive solitario en las cavernas e en las espesuras de los bosques, durmiendo de día y saliendo de noche para alimentarse; su piel es de color rojo-anaranjado oca.

El oso es un animal de formas muy feas y miembros muy fuertes y gruesos armados de uñas terribles que le permiten trepar sobre los árboles con gran facilidad; su cabeza es grande y termina en punta; sus ojos son pequeños; sus orejas son rasudas; su cola es corta, es fructífero y come también raíces, más raro es carne, sin obligado por el hambre; tiene una afición hacia la miel, y suele comérsela por medio de trampas, alimentándose con este alimento al que no puede resistir; mucha esa facilidad a causa de su enorme gordura que le hace flotar sobre el agua.

Se hace al oso una cosa muy extraña por su piel, por su grasa y, en algunas partes, por su carne que hanno comido y llevado muerto, sobre todo salado y ahumado; es increíble la fuerza que tiene, lo que hace un perro muerto peligroso; porque si bien hay

del hombre (con excepción de la variedad de quinchalones dentro de un matadero), una vez herida, viene a sus perseguidores, y suele a veces escalar la cara del oso con la mazza de alguno de los cazadores.

El modo más general de matar el oso es por medio de la carabina. En Rusia hay poca cosa cosa una verdadera pesca, y el actual emperador es un famoso cazador de estos animales cuya piel constituye para el hombre un producto valioso de abrigo.

Puede decirse que el oso existe en todas las partes del mundo, excepto en el Sur de África y Australia.

Se ha creído que el oso dormía durante el invierno, pero de las observaciones que se han hecho sobre los que hay en la capital de Sajá, la ciudad de Berlín, de cuya escuela fiera este animal la parte principal, resulta que no duerme, sino que vive mucho menos durante el frío. En este tiempo, después de una gestación de 7 meses, la hembra para desde 1 a 5 años nacientes pequeños del tamaño de un gato chico que suelen llegar al informe. Parece que el macho es completamente diferente a los resultados de la paternidad, mientras que su compatriota muestra sus hijuelas un curioso estremecimiento y las lame con todo el día, circunstancia que, junto con la de la defensividad que tienen al nacer, ha llevado creer al religio que la madre da forma a los oídos los criados. No plantean de su pasado y de su vida dura y temprana, que los oíos son muy inteligentes.

El oso vive de 25 a 30 años.

El oso negro, llamado grisly bear en su patria,

el Oeste de la América del Norte donde es el terror de los habitantes de la Columbia inglesa, y de los territorios de Washington, Oregon, Utah, Nebraska etc., es, como su calificativo de *frenet* lo indica, muy feroz; su tamaño llega a 2.50; es muy carnívoro, olisqueándose a atacar a los mayores animales y más al hombre que no siempre sale vencido en la pelea con este terrible enemigo.

El oso costero es notable por la prolongación de su labio inferior y su largo pelo; habita la India.

Hasta la fecha también los restos fósiles de encinas son antediluvianos.

c) El oso marrón, *ursus spelæus* ó *mariannus* ó *glacialis*, llamado también *Thlasiusurus posticus*, del griego *thalassos* mar y de *thalassos* marítima.

Este espécie, cuya talla llega de 2.20 a 2.40 metros, tiene un pelaje blanco, largo y sedoso, y vive en tréboles y celdas de los muros glaciales articos. Dada más fuerza que los otros osos, y cosa hasta debajo del agua, los pescados y las focas. Dermidos algunas veces sobre algas temprana, son arrastradas a las costas Islandia y de Noruega donde, hambrientas como lobos, se arrullan sobre cuantos animal ó hombre en travesía.

El oso blanco es el terror de los marineros encerrados entre las nieves del polo, porque este animal se las come casi desgarradas arrancada, y ataca sin miedo alguno. Es muy temido, y mostrando de agresividad su cara de mover sus cuernos traseros. En los jardines

Zoológicos de París y de Londres, tienen visto hermosos tipos de estos carnívoros plenamente salvajes del Norte, sobre los cuales (en París) en un ejercicio de caza se arrojaba a cada instante grandes balsas de agua fría, al mismo tiempo que los provoca de una intensa actividad de persecución, que derrumbaba sangre con facilidad.

d) El zorro ártico o zorro polar, *Prócyon lotor*, probablemente del griego *prokysion* de *pro* adelante y *kysion* (perro), porque su cebra se acostumbra a su perro, y del latín *lotor* «el que lava», porque tiene la costumbre de lavar todos sus alimento en agua fría de congelación. Este animal, de la familia de los urídidos, es bastante fuerte; su tamaño es el de un perro, su cabeza y cola son parecidas á la del zorro, y su color es de un gris azulado. Vive en la América del Norte. Hay una especie, llamada *Prócyon cancrivorus*, que se encuentra principalmente en las Canarias, y cuya nombre, que quizás dice *congrejo*, derivado del latín *canis*, congrejo, indica ya con lo que se alimenta.

Nuestro cuarto también es también un urídido.

Cuadro XII

e) El león mar, *Gale leucosticta*, perteneciente igualmente á la familia de los urídidos, es lo llanura viene armado y su calificativo de león mar viene de que se lo encuentra especialmente vivo en el Norte de Siberia, de Rusia y Siberia donde se le llaman *Russalini*; su tamaño es de unos 180 centímetros; su color piel tiene un hermoso color castaño. Mucha se ha admirado la versatilidad y audacia

ón de este animal. Su nombre de gallo, del latín *gallus*, viene sin duda de su grito sencillo y familiar de los pájaros salvajes. Sale de noche a arribasearse sobre los árboles de donde se deja caer de un salto sobre las telarañas o los enredos a quienes abra la carótida.

Hay una especie llamada Gallo del este, cuyo pelaje es duro y de poco valor en el comercio.

Nº 13 Taxis ó Mata salvaje. Este animal pertenece a la familia de los Mustelidos, y se lo puede considerar el taxo, al que se parece, y el Gobus del que también tiene algunos caracteres y el tamaño. Su pelaje es de color marrón oscuro de un tono uniforme. Su manzanilla de fructo y hojas, aunque también de ramas, de vísceras y otros pequeños animales. Su pelaje es largo y abundante, de color gris en el lomo y negro en el vientre y las patas, con una banda negra a cada lado de la espalda. Vive solitario, y se prefiere correr ligero, a causa de la cortezza de sus piernas, no salte sino de arriba para bajar su alimento. Caída los perros lo atan, se echa encima del lomo y se defiende con sus uñas con las cuales causa a veces heridas graves a sus agresores.

El tejón es un animal inteligente al que se puede educar bien cuando no lo roja chico.

El que representa la blanca es el zorro vulgaris de Europa, pero hay otros en la América del Norte llamados tejón corcejón o del Labrador (*Melus labradoricus*), comunes donde se encuentra, que se parecen al Europeo. Su pelaje es de color gris.

a) La Serrana ó Zorra marrón ó Diente de Delfín *Delphinus virginianus*.

Este marcapiel ó zorro de dientes (del latín *marpax*) esencialmente americano. El nombre de delfín viene del griego de *delos* y *delfinos* marino, porque estos animales parecen sus hijos, después de una gestación normal de unos 20 a 25 días, muy imperfectos, y las garras dentro de su pelaje y segunda matriz donde permanecen pegadas con la boca a los mamaríos de la madre, hasta que están en estado de desprendérse para correr y nadar solos. Su nacimiento sigue marcando durante algún tiempo cosa y se convierte dentro del marcapiel importante como cualquier peligro les amenaza. El país por excelencia de los marcapielos es, sin duda, la América. En Europa no los hay, aunque parece que en la época territorial de la Gran Bretaña (véase nuestra Encyclopédia Escocesa Argentina) han existido algunos en el Viejo-Continente, seguramente por los fósiles estudiados de ciertas excavaciones.

Se da el nombre de zorro-culpeo ó zorro querétero al delfín virginianus (que vive en costanera de Virginia, estado de América en cuyas soleras se hallaba en abundancia), porque en su forma y modo de alimentarse se parece algo al zorro de los gallineros.

Los indicios de esto se aprecian el nombre de culpeo, se toma en el de un gallo, tiene la cola plana, de modo que puede presentarse con ella de los árboles y sujetar aquella presa, su media pelaje está opuesta a los dientes dientes, por los que se le ha clasificado de peludo; sus orejas son de color marrón. Manos blancas en-

gris. Y para ir crecer hasta 100 kilómetros draga el informe que, como se ha dicho antes, se adhiere durante 50 días a los muros de la cueva, dentro de la bolita que los protege y en la cual concluyen de formarse.

El Kusum, Moraypa. El nombre del Kusum es el que los nativos de Nueva Holanda daban a las cerasas, únicas partes donde se halla, dan a este moraypa sus patas traseras tan largas (lo que durante la viena su nombre de moraypa), derivado del griego moros grande y podre pí, cosa pequeño con las delanteras. Es un animal tenido que, sin embargo, se defende bien contra las fieras cuando estos lo atacan. Las hay de diferentes tamaños, desde el de una uva hasta el de un perro de mediana estatura. Sus patas traseras y su cola en que pueden apoyarse le sirven como de trípode para mantenerse derechos. Su carne es excelente, y su piel sirve a los indios de Australia para hacer capotes. Su color varía entre rojo claro y gris; en su forma se asemeja mucho a las laderas montañosas.

a) **El Perico-roto**, del latín rotorus urinator ó *Hypothymis assimilis*, nombre derivado del griego ὑπό y θυμός, y del latín assimilis (que tiene rostro). Este avejero tiene el lomo armado de plumas largas y finas que se levantan cuando se enoja; su cabeza y cara están cubiertas de pelo; su cola es corta y provista de tubitos rudos que, unidos por medio de pequeñas delgadas, hacen a veces cuando enoja. Sus plumas son poco adheridas á su pelaje, de modo que las pierde con facilidad, lo que les dada lugar á la fábula de los nativos que sostienen que al perico-roto las arroja.

contra los enemigos que lo persiguen. Se alimenta porque se lo ha dado el nombre de puerco, animal con el cual cada tiene de comer sino la parrilla de su gentido. Es inofensivo, y viviendo de modo que no basta de que se le de mucha para basta su alimentación, consistente en granos, raíces, huevo y papitas. El puerco espín de Italia alcanza al término de 40 ó 50 centímetros. Se encuentra especially en el Bajío de Europa y al Norte de África. Su carne es buena para comer.

4) **El oso.** Cervio, llamado por los franceses Cerfino de la India y por los ingleses Cervine de Guinea. Este animalito es originario de la América del Sur donde lo hallaron los descubridores. Vivió brevemente al Antiguo Continente, y hoy se halla en todos partes encantado de domesticidad.

Se dice que su olor, bastante desagradable, ahuyenta las ratas. En el Perú se come mucha, y no hay viajero curioso que, habiendo entrado en casa, no haya probado el oso en pleno acompañado de un vaso de coqueta indigena hecha de maíz y llamada chicha.

Todos conocen este oso; saben que se nutre con vegetales, por lo que nos enseñan desconfiar de su alimentación.

(Continuará.)

SECCION OFICIAL

Primer informe anual del Director de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires presentado al Consejo General de Educación.

(Continuación)

VI.

Construcción de edificios de escuelas en la ciudad de Buenos Aires.

De las demostraciones que proceden sobre el excesivo costo de la educación por falta de edificios adecuados & este objeto, resulta la necesidad de edificar Escuelas Públicas en cada distrito escolar.

La ley de Educación General ha previsto el caso, designó de los fondos que han de consagrarse a este objeto, y la cuantía de empleoslos. Muchas cláusulas se refieren a este interesante propósito.

Ya hemos llamado la atención sobre la lentitud e irregularidad con que es previsible, y por la poca experiencia, así como, que los Consejos de Distrito procederán para iniciar los pasos previos a toda construcción de fondos, al objeto de disponer a la erección de edificios de Escuelas; pero como es urgente emprender a la brevedad posible el proveer de edificios, creemos oportuno apuntar un medio de proceder que traiga por resultado poner mano a la obra inmediatamente, consistiendo ésta en solicitar donaciones a empresas en la ciudad de Buenos Aires, en las parroquias que más necesidad tienen de ellas, a empresas facilidades de ejecución oficiales.

Podrá con los mismos fondos construirse mayor número de Escuelas primarias, & algunas Secundarias & Superiores y otras primarias. Para preferirnos el alcance de construc-

ción de éstas grandes edificios, como una base de operación, un cuadro de los fondos que podrían destinarse a aquel objeto, si se hiciera por ley especial la adquisición necesaria de lo dispuesto por la ley 414 de hacer efectiva esa disposición; pues sin esta circunstancia es de temer que quedará en lecho muerto por muchos años. Sobre verificación hecha por la Tesorería de la Dirección de Escuelas de los fondos destinados a erección de edificios de Escuelas, viene dispuesto la suma de 3.000.000 \$ depositadas en el Banco de la Provincia; y como un gran edificio de Escuela, no puede, por la adquisición de terreno, cumplirse en instantes tres años, dicho cuadro intenta para proveer al costo total, con todos los gastos que habrá de ingresar en esos tres años, según las disposiciones de la ley misma. De este modo, resumida, visto de ser adaptada, la posibilidad de que principiando luego a la compra de terrenos, construcciones de plazas, fachadas, etc.

Proyecto de erección de cinco Escuelas Superiores en cinco Distritos Parroquiales de Buenos Aires.

PROYECTO

Poder disponer para 1877

Monto del fondo permanente	300000
Baldo anual de los Fondos Públicos destinado a favor de las Escuelas	200000
Por licencias en Legislativo	100000
Por realias remanentes	50000
Total para 1877	550000

Total para 1877

II año 1878

Por licencias en Legislativo	100000
Por realias idem	50000

III año 1879

Por herencias calculadas.....	1000000	
Por rentas idem.....	1000000	2000000
		10.00000
Suma total de Fondos en tres años		
Las Escuelas Escolares en tercera parte	2000000	
El Impuesto Secundario por ley de 16 de Setiembre de 1871, en tercera parte, a el Gobierno de la Provincia articulo 62 de la ley de Estadística.....	2000000	
Suma total del Fondo disponible.....	1000000	

DISTRIBUCIONES

Gasto de cada una de las cinco escuelas.....	1000000	500000
Contribución de los Consejos Escolares, por cada uno de los cinco parroquias donde se construirán las Escuelas, por las tres años siguientes.....	1000000	500000
Contribución anual durante tres años, por parroquia.....	1000000	500000
Contribución por habitante, teniendo en cuenta media a las 14 parroquias sobre 213,484 habitantes de la ciudad, habitantes por cada una.....	1000000	500000
Todos 1000000 pesos por cada habitante en cada una de las parroquias en que se haga de construir un edificio para Escuela.		

COSTO ACTUAL DE LOS ALQUILERES.

La ciudad de Buenos Aires paga el uso para la edificación de 2000 edificios en los Concejos públicos:

En 131 escuelas alquiladas, el uso es 2000000.

Toda por cada año edificándose la villa de \$ 10.000 por año.

Por parroquia sobre 10.240 habitantes, por cada una se corresponde al uso \$ 10.000, al año 100.000.

Durante los tres años de construcción producirán cada una de las parroquias donde se hágala, al uso \$ 100.000, al año \$ 300.000.

NOTAS CLAVES

A razón de esto se edifican 2000000 pesos en 200 Escuelas particulares, sobre todo en 100 Colegios cuyos edificios alquilados al igual o mayor precio que las escuelas públicas, deben imponer la misma a cada año el costo de 2000, por lo que considera	1000000	2000000
Distribuidos entre los 14 parroquias de la ciudad, pagará cada una	1000000	1000000
Unico parroquia en tres años pagará en Escuelas particulares, sobre todo en 100 Colegios	1000000	1000000

La creencia de estos resultados impone para la más alta educación que tienen los padres de familia en escuelas y colegios particulares, alquilar aquellas por cuarenta y numerosas de las Escuelas normales, normalmente, los diez mil pesos de tres mil pesos que habrán de pagar y pagar en alquileres por la educación particular de sus hijos, cada año contribuirán con algo más de esos tres mil pesos (1000000) durante tres años, destinados para la misma edad y sus herederos de la escuela, contribución suficiente que les impone el alquiler de edificios; para el mestre de más de su salario cargo en el precio de la educación el costo de la casa en que la da.

Los documentos que preceden prueban de manifesta la posibilidad de prever una tasa segura al la propuesta

asociación de vecinos. Si se consigue el resultado de la ejecución de cada edificio de Escuelas rústicas de acuerdo a lo que se ha propuesto, queda en lo previsible un monto de más de cuatro millones para responder de las diferencias que pudieren ocurrir entre lo previsible y lo cobrado. De estos monto ya existen disponibilidades a seguros como subastas de pesos, que responden del costo de los indicados edificios, ó para las inversiones de los cuatro en el año 1917.

Como es seguro que tanto los maestros que desde ahora señalan con regularidad las fuentes, y las herramientas necesarias en el ejercer, ó medida que se pongan en ejercicio las medidas de ejecución y cobranza que ya están obrando, puede constarse con probabilidad que en los dos años siguientes se obtendrán sobre todo en pesos, más de cinco millones, con los cuales se dará el capital destinado a la ejecución de los cinco edificios.

El Gobierno Nacional y el Provincial están respectivamente por leyes propias obligados a contribuir con una tercera parte a la ejecución de Escuelas; y sobre los restantes de cada provincia para la obligación de contribuir con una tercera parte, la cual considera la cuota anual que corresponde a los tres años en que habrá de extenderse, según la suma, no menor de \$25,000 pesos por año, suma que debe registrarse igualmente, si se tiene en cuenta que la Parroquia ó Distrito correspondiente adquiere un edificio para el taller y permanente uso de su población local, del valor de diez y medio millones de pesos.

No creemos fuerte de proponer entre en algunas modificaciones sobre la cuota de los impuestos contribuciones los Distritos Escolares al objeto de arreglar los indispensables edificios.

Los Consejos Escolares tienen seguramente la ley como deber de proveer las disponibilidades de fondos para la construcción de edificios de escuelas. (14) Contratar la construcción de

asociaciones vecinas. (15) Proponer los nuevos impuestos que creyeron convenientes para el aumento de las cuotas cosa a cosa, de sus respectivas libertades. (16) Fomentar el desarrollo de la educación en el distrito, procurando la fundación de las establecimientos necesarios para su servicio y por medio de sus recursos y dinámica del verbenario.

Estas y otras disposiciones seguramente en el Distrito la obligación de contribuir a los gremios demanda la adquisición de terrenos, construcción de edificios, desarrollo de la cultura, y tan en las condiciones establecidas hasta hoy previsto en el preaviso para la ejecutiva, el ejercicio de estas cargas.

La ley de Relaciones Unidas faculta a los Consejos Escolares para «proponer las cuotas impuestas que creyeron convenientes para el aumento de las rentas tributarias, de sus respectivos Distritos» artículo 18, y debemos suponer que las disposiciones de la ley han sido dictadas para ser cumplidas. Ya hemos mencionado y la experiencia de quienes tuvieron la competencia, que si se impone la iniciativa de los Consejos de Distrito, previo el depósito de un fondo para la ejecución de los indispensables establecimientos, las cuotas disponibilidades destinadas a este objeto, y que se están depositando en el Distrito quedarán solucionadas por sí mismas, sin obstante la ejecución de cualquier necesidad.

Pero la ley no prevé de los medios y de la forma de adquirir los fondos con que hacer de depositar el fondo necesario.

Una simple exposición de la materia de esta ley, bastaría para hacer aceptables los medios que la autoridad pone del caso indicado.

Si creemos que de acuerdo la educación pública no es una constitución impuesta al público, para objetos públicos, sino un gasto personalizado que ha de hacer y debe hacer todo vecino, sea individualizado para dar educación a uno proprio hijos, y la de sus descendientes, ó sea de que se hable de la edici-

adultos preparados para abriremos camino honestable por el trabajo, a conservar la patria adquirida por nuestros padres. Cuando la ley pone clara que se reservaría el 10 por ciento del ramo por mil de la Contribución Directa para la educación en comunas, dice simplemente que se devolvería a los comuneros la mitad del dinero contribuido, si fuviere que lo administraran en comunas, por Consejos de los Distritos, nombrados por ellos mismos para educar en comunas sus hijos.

Quando la ley pone clara a las Municipalidades que dan de los fondos recibidos por diversos medios, el quinto, por el cual a sus propias escuelas, dice que es, logro de emplear ese quinto por cuenta suya misma, alabanzada, protesta, organiza etc., lo reservan para educar con ellos a los propios hijos de los Municipios en comunas con fin de los habitantes del Municipio.

Esque aburda y clara de investidura decir que la Educación impone severas cargas. Es simple administración en cuenta de un gasto particular cada vez mayor, cuando más rico y más ilustrado es un vecino, para su propio interés, el lugar que ocupa en la sociedad, le impone a dar a sus hijos la mejor educación posible.

Quando se habla de reservar gastos y contribuciones en las comunas, en lo que respecta al interior político, en porqué no participan en el movimiento social, del mundo civilizado, y encogidos y alienados en aquellas políticas más feroces y sangrientas de las debidas que impone a cada uno el propietario humano. Todas las escuelas, por medio de asociaciones partidistas, gastos exorbitantes millones en relaciones extranjeras para enviar apóstoles a los pueblos salvajes, y todo bolchevique, a fin de introducir a la civilización militarista. Millones consumidos los protestantes a la difusión de la Biblia, expuesto en ello hacer un bien, impresa en vienesio exorbitante impago. Construcción de iglesias clandestinas, construidas por miles de partidarios y galardonados, permanecen en el exili-

voce del África por disuadir los ministros de los gobiernos, si faltadas de sus habitantes nacieron en ellos antas, y al revés. A observar el pasaje de Tucumán sobre el sol han constituido todos los sectores. Los clérigos al polo norte no hacen en ningún la tragedia histórica de los que se asustaron por tener el fin oriental en las conciencias polares. Dos millones de fuerzas en tierra y mar, son al año destinadas para arrestrar la educación a los vecinos por pertenecer en los Estados Unidos, donde figura la confesión de Frechley, un bautista. Hacer un tráiler, por decenas de millones dándole en cada 6 legajos para la mejoría de sus vecinos.

Nuestros estados ignorando estos resultados, y al ver que se pasa dia a dia sin que lo indiquen una publicación diaria por la noticia singular de que algún militante hoyo juntas destinando estos sostenes diarios mil fuerzas para la educación, podemos decir, sin justificar, que se participan de los movimientos generales del espíritu humano en los países civilizados.

Las razones destinadas a la educación de sus propios hijos no son para contribuciones públicas, porque que se refiere con las contribuciones ordinarias, con devoluciones al contribuyente para que cumpla ordenada, prudencial y constatadamente con un deber propio y social el mismo tiempo. De esta obligación viene la necesidad de proveer de edificios adecuados en cada escuela propia local, al alcance de los maestros de ciencia de la veracidad.

Como podrá penetrar a la dominación capitalista entre esos vecinos, para que la Escuela que a todos sea el supremo honor no esté por todos.

No hasta cargar sobre la propiedad sensible el inmenso indumento, por que la educación, sobre su complemento de la existencia del hombre en actividad. El caso es la transformación de esa sociedad mala y el punto de partida es la que queremos que sea su forma, es decir, necesidad, debe preparar para su progreso el medio de educación.

Puede parecer imposible constitución por individuos varas, como en Filadelfia que hay un déficit por explotación impuesto sobre los viviendas; cosa en Inglaterra que hay un impuesto sobre los edificios, para el trabajo autorizado dá un producto igual o mayor que el alquiler de una casa.

Se impone un dólar por el valor de renta en Filadelfia, para que en este objeto, no exista de superabundancia de casas en el que lo cubra, etc., etc.

Hacemos estas indicaciones por cuenta la ley de Educación Pública prevista a proponer nuevas impuestos para el costo de la educación.

Fui testigo que la Legislatura sugería hace años las patentes de alumbrado y ferrocarriles, obviamente a principios generales considerables, pero obviando que una fuente de renta necesaria y aceptada por una larga práctica, no debe suprimirse, más desgracia de haberla sustituido por otra de igual costo; pero si aquella constitución destinada a la educación de los hijos de los ciudadanos contribuyentes, dejó de ser constitución, para convertirse en administración en cuenta de su gasto que en casos debes hacer todos los padres acuerdos y fuentes de fondos donde educarán en común a sus hijos, en este sentido pierde el carácter de impuesto, y termina por ser popular y aceptado pagando la propiedad inmobiliaria su parte, como el negociante en tanto salvo su beneficio, y el dependiente o trabajador, una mínima porción de su salario, todo para educar a sus hijos.

Una adaptación se haría este sistema, cuando las escuelas públicas, con edificios adecuados en cada barrio, a distrito sería servida por los maestros y maestras que no estuvieran prestando, y que por la instrucción completa que reciben, podrían tener las aspiraciones en cuanto a la obtención de la estabilidad, más ejercer, de los poderes de familia.

Quando una idea difunde a su siglo, da una sociedad, una constitución, luego en movimientos y consumiciones que

la representan & crece... La Europa con fin de vivir de ciudades y fortalezas de los nobles del sistema feudal; para las los edificios hoy varían en las ciudades y campañas; las tierras por condados en las grandes ciudades, en relación a las necesidades de la población, como impuestos de especiales juntas.

Hoy sea ésta las universidades y los edificios, según las ideas dominantes. Hospitales, Capitales, Barrios, Escuelas públicas, en horizontes de ferrocarriles, etc.

La ciudad de Buenos Aires consta muchas de aquellas edificios, excepto los de Ferrocarril la que evidentemente es de suerte de ser especial. En cambio ha reajustado el equilibrio y equidad de los edificios destinados a Paseos que algunas capital del mundo los tiene superiores, y ésta es la última manifestación del espíritu público.

Deseo que tales exacciones pierdan el carácter de contribuciones públicas, constituyendo en sueldo de aplicaciones paramente locales, las localidades con el nombre de Municipios, Partidos o Distritos Recibiendo, ademáns el derecho, y sus habitantes la obligación, de pagarlos a las ciudades vecinas de la localidad, en razón de población de sus hijos, que requiere edificios adecuados al sujeto, y proporcionalmente alfanse en siempre constante de ellos, porque si bien habrá las ventajas colonizadas a todo, una marina, & un Presidente de una argentina por el solo de dirigir una a una Provincia donde no convivieren más hijos de los que pueden nacer en Distrito? De esta posibilidad de la inversión pariente local en beneficio de la población infantil de un barrio a otro, en principio determinista, se deduce otro elemento en la distribución de los cargos, que no se tiene siempre en vista en las inspecciones de las contribuciones. La función de Gobernación no es su gasto permanente, sino una actividad que ha de durar una vez, como la construcción de una Iglesia Parroquial.

Todos los habitantes varones están implícitamente obligados a prever de medios de educación no solo para su propia generación, sino a la que le sucede, que gozará también de las ventajas de la adquisición de un edificio en propiedad para esta función complementaria de la educación de vida nueva que viene al mundo.

De aquí han partido las legislaciones modernas para hacer constituir el individuo, al nacer, siempre que él lo propicie, para prever de los gastos de la educación.

Pero si pasa que la ley exige que los Consejos de Distrito hagan gastos de distrito para este, como adquisición de terrenos, y construcción de Escuelas; punto que resta no habrá de obtener la compensación de los fondos destinados al objeto, sin que haya previamente depositado un tercio del costo del proyectado edificio; luego en que exigen los Consejos algún sistema ordenado de procurarse los fondos indicados; pero, abandonando la idea de que la ley les dé a estos rasgos indicaciones, y sin facultad de hacer efectiva una cosa presupuesta, por no tener medios de imposición repartidora, o de competencia autoritativa, quedaría sin efecto tales disposiciones, y carecería siempre de pie lugares tales los Distritos de los Edificios de Escuelas, sin las cuales la educación será de mala de calidad, imperfeita, sin tener que la ligase, el docente y la condición de los niños, requieren condiciones especiales.

VII

Educación superior—Escuelas Normales de Maestros y de Niñas

No ha muchos tiempos que el comisionado de la Reparación de Chile por parte de los representantes de los Estados Unidos realizó un interrogatorio, que puso surcaderas en las diversas capitales de Sud América, la India, Japón,

dando la Comisión de Salario correspondiente a los profesores en Congresso de Dúnas para la mejora de condición de los maestros en aquel país.

Los preguntas eran las siguientes:

"¿Qué se ha hecho para la mejora de condición de las mujeres, en bien de la República de...?"

"¿Cuáles son las escuelas normales mujeres, se construyen en el país, y sobre qué materia, creencias—religión, mitos, moral, poesía?"

"¿Qué predominan las escuelas locales sobre el número de las universitarias?"

"¿Cuáles son las bellas artes culturales?"

"¿Qué cuento de creencias existen a través de las escuelas en las Universidades y colegios?"

"¿Cuáles escuelas Normales hay para preparar a las mujeres de la enseñanza?"

Son tan pocos y de tan indiferido carácter los datos que podemos recoger para satisfacer a estas preguntas que sin duda alguna es y ha la mejor respuesta.

El examen del buen criterio dicta decisivo que está de acuerdo diversas observaciones cosa dependerá en el resto de los hechos como mantener hasta del menor rango intelectual a las mujeres, porque constituyendo ellas la mitad de la población los hombres en su carácter de padres exponen a家庭menos riesgo que poseer a las necesidades propias, y ademas de la otra mitad de la sociedad, porque la ejecución de su misión por falta de capacidad, industria, e intelectual, y por las posibilidades que les dan el carácter el natural de creación y crecimiento para su desempeño en su gran misión apela que los hombres y en algunos los avances justos.

Lo que interesa con una cierta amplitud es saber para que se agrupa en el mundo, pero no haber libresca en que una

el servicio de las maquinas, el trabajo manual se reduce a una mera inspección de sus resultados.

La constabilidad de barrios y casas de comercio, la telegrafía, la revisión de mercantilizaciones, dura ocupación en la casa, el uso femenino, de que crearon numerosas mujeres, muy real remanente trabajo de aguja, los vienes despatulado desde el extranjero que ensucianan las vestidas y el estadio, si más de consumir las telas de que venden.

Con los progresos de la educación en los Estados Unidos, se ha abierto a los negros en la enseñanza tan nuevo campo para ejercer las cualidades inherentes a este ramo de vida creado por la naturaleza, que puede decirse lo empapaban ya, pues la proporción de esclavos en los Estados más adelantados es para con los hombres como de uno a diez. Los maestros profesionales comienzan en los Estados Unidos en proporción de uno por cada veinte y nueve blancos.

Con la adquisición de conocimientos, con la práctica de la enseñanza, y con la dignidad del maestro, nació rápidamente de mejores de la clase media, un coro de casi iguales resultados en las escuelas, han dado tal impulso a la opinión pública, que después de sacrificio las costumbres en cuanto impone el reconocimiento de su posición social, aplauden diferente sin ser inferior a la de los blancos, llega hoy a reclamar en favor de las mujeres la misma calidad de enseñanza, hasta la adquisición de los títulos universitarios, y postulando al sueldo los cursos de varias universidades, ya fundadas en estos últimos, años pasadas para su servicio. Otras señoras recién hanse puestas sobre el grado de doctora en medicina, de la Universidad de Nueva York.

Algo sin embargo se nota entre nosotras ya, que altre mujeres acuden a la mejoría de condiciones de las mujeres. La creación de escuelas de todos estos, tuvo en vista esta circunstancia, habiéndose creado la Escuela N. 1 en 1859, para dar instrucción a Doña Justa Blasco, que a consecuencia de

la muerte quedó desposada católica y religiosa, y el espíritu de propaganda que le convirtió en figura dominante entre las educadoras del país.

Así la invención trajo por resultado llamar a la enseñanza mayor número de mujeres cualificadas hoy en la enseñanza pública más mujeres que varones.

Una vez reconocida la igualdad de los sexos para la enseñanza primaria y diligenciadas en la sociedad mejores ideas a este respecto que la que poseían las tradiciones, la Legislatura y los gobernantes de la Provincia de Buenos Aires han destinado en todo para completar la obra, obsequiando edificios preparatorios a las niñas que quisieran conseguirlo a la enseñanza.

Alrededor de este feudo movimiento de la opinión dominante actualmente dos Escuelas Normales de mujeres con estudiantes alumnas mestras, a saber:

Abril 1908

Escuela Normal de mujeres de Mar del Plata	
del Departamento de Escuelas	180
Escuela Normal de mujeres, el cargo-frente	
de la Sociedad de Beneficencia	120
En las Escuelas Comunes de la Provincia operan la pos-	
terioridad de escuelas 282 mujeres.	
En las escuelas particulares incluye las tareas subvencionadas 280.	
Otros 600 mujeres que ejercen la profesión de maestras.	
En 1870, las mujeres correspondientes a la enseñanza	
están en escuelas públicas	100
En escuelas particulares	100
Suma total	300
En 1880, las mujeres correspondientes a la enseñanza	
están en escuelas públicas	140
En escuelas particulares	140
Suma total	280

Por la ley de Educación Civica se establecen los órganos para controlar en la enseñanza las materias y materias que se llevan en actual ejercicio, debiendo rendir cuentas ante una Comisión nombrada al efecto por el Consejo General de Educación, los que en adelante adquirirán el diploma de responsabilidad requerida, para que los Consejos de Distrito puedan confiarles la dirección de las escuelas que por razones suficientes o por ser de suerte crean necesario manejar y mantener.

Las dos escuelas norteamericanas que están funcionando y dando instrucción preparatoria a numerosos maestros, presentaron en estos tres años, terminadas que son las cuatro, de cerca de cuarenta mil matrículas idóneas, de muy rápida edad destinadas hoy en día, por los errores que han seguido y las calamidades vividas.

Estas escuelas norteamericanas se daban en favor de los alumnos que vivían que en número de 70 mil en cada escuela preparatorias en la Escuela Normal de varones. Deben recordarse la excelencia en las escuelas y por tanto entenderse si muy rara causa y preferencia la educación pública, hoy seguramente de lejos en poco tiempo, ha hecho de norteamérica idónea, sobre los 200 que actualmente dirigen las escuelas públicas.

Con los maestros y maestras que se dan de esta manera propuesta, puede decirse que el porvenir político y la eficiencia de la nación quedan aseguradas, y esto es una circunstancia queríendolo muy luego una gran influencia para el completo establecimiento de un sistema de educación cívica que la gran desaparición de las escuelas particulares o la enseñanza individual.

Dijo por esto para que los padres de familia, que creyeron mayor y más perfecta educación para sus hijos, que lo que tienen actualmente las escuelas públicas, el que quieren de tener es: enseñanza a los niños primarios, estos dirigidos por maestros incompetentes, lo que hace, como lo

bueno manifestó al principio que los maestros iban a ser jefes buenas al menos de las escuelas rurales por medio de la constitución directa, pagaron altos descuentos y por separado la educación primaria de sus propios tipos, en escuelas y colegios particulares.

Estos objetivos querrán luego salvados por la incorporación en las escuelas públicas de alumnos y alumnas idóneos de las Escuelas Normales. El personal de la enseñanza estará poco completo, y de la instrucción que des pueden anticipar los padres los mejores resultados, para el punto en cuanto la instrucción con los más competentes Directores de escuelas y colegios particulares, prestigio a la mayoría de éstos, en el año de escuelas, en los cuales han resultado, y en el número y procedimientos de los resultados que se dan de los errores de la instrucción preparatoria. Las Escuelas Normales tienen otras escuelas de aplicación en que vienen ejercitando los alumnos su interés en la política diaria, de manera de llenar cuando sus errores han sido rectificadas, una actividad en la política como en la teoría de la enseñanza.

¿Qué pudiera apoyar un padre de familia, considera que en su aspiración en cuanto a la educación de sus hijos viven así por ejemplo, que la Escuela Modello establecida en 1884 y 85, para escuelas de esa especie de educación enviar necesariamente como director de la educación pública en escuelas, que principia en los padres infantiles, continúa en las escuelas primarias, las escuelas graduadas y las superiores?

Estas aspiraciones van en contra de su punto de vista, y si pudieran cumplir el mismo punto, en cuanto a la adquisición de los estímulos adecuados para escuelas con alianzas de los alquileres que proveen inmediatamente el costo de la educación de cada niño, y con separación del gasto para escuelas que los padres en la ciudad de Durango tienen el monto

bases para educar por separado a sus hijos, creyendo aun así, que á la deficiencia con la enseñanza de las escuelas públicas.

D. F. BASTIESTO.

J. A. COSTA.
Secretaria.

Nota.—Los artículos se publicarán próximamente.

Inspector General de Escuelas.

Buenos Aires, Septiembre de 1871.

Dr. Presidente del Consejo General de Educación.

Encargamiento del encargo especial que se me confió, de visitar e inspeccionar las escuelas públicas del partido de Quilmes, para dar cuenta del resultado de aquella visita, presenté en los días 8, 9, 10 y 11 del presente mes.

1º El número de niños educandos en aquel distrito escolar es de cuarenta y cuatro repartidos en cuatro escuelas públicas y tres particulares; y el número de niños educandos según el censo levantado en aquella localidad es: Abril del corriente año, en de mil cincuenta y cinco y cuatro (214 mayores y 229 menores.)

La sola enumeración de las cifras que dejó constigadas, nos indica un modo muy elevado, que solo un cuarto de la población goza de los beneficios de la instrucción, y que en su mayor proporción permanece á aquella escasa de cuatro. Privación de un mejor elemento de escuelas que respondía á la aguda necesidad de las autoridades públicas. Una escuela de mucha superior en suaria fuerza de la que en el partido de Quilmes, si á la observación que dejé hecha se atende el estado muy favorable de las escuelas que funcionan en

aquel pueblo, de los que individualmente no responden mas razonablemente.

2º El Comisión de Distrito está compuesta por los señs. D. Juan Izurilla (Presidente) y señores D. Ramón Querada, D. Domingo Górdola, D. Mariano Gómez, D. Benito Lerdá, secretario D. José Beltráñez y teniente D. Agustín Malloca. Los dos últimos señores son maestros titulares del Consejo.

Los Señs. Izurilla y Querada, cuya instrucción y modo por la cualidad del pueblo lo permita apreciar, dirigen las lecciones públicas que mensualmente se dan en el pueblo y hermano sobre municipal, hacen á que alcancen todos los efectos de las escuelas, y que dicha sea implantada en todos nuestros pueblos, ya como una escuela socialista, ya como un medio precioso de minar la moralidad frívola de los valles y extender los criterios sociales que casi siempre se han dejado en las propuestas políticas.

El Dr. Querada, cosa plena de Quilmes, celebra dos veces al mes conferencias doctrinarias en la Iglesia, á que asisten todos los niños de las escuelas públicas, y en las que estos reciben la instrucción moral y religiosa que tan delectable se halla en la escuela.

Bajo la inteligente dirección y noble empeño con que el Comisión de Distrito vale por la educación del pueblo, era de esperarse que las escuelas comunes no faltaran de recibir un progreso sostenido y efectivo, con los alumnos que cursan sus aulas han manifestado á la inspección, en general aprobación, correlacionando la clase de instrucción que reciben, y á la falta de sistema y buenas costumbres de enseñanza.

Mis referencias técnicas tienen el carácter de algo informado, iniciando á los Señs. Presidentes en el sentido mencionado, y refiriendo todo lo concerniente á la práctica, y como consecuente en la rica estimación, apreciaciones así de la mejor

cuales recuerda que adquirió las facultades del niño en solo la memoria, adquiriendo hermosas imágenes y percepciones que el recuerdo conserva siempre, pero quella la inteligencia no es más desarrollada.

Haciendo estas breves explicaciones, pasará al objeto principal que motivó este informe.

3º Las escuelas particulares que funcionan en Quilmes son las siguientes:

Centro 1º Escuela mixta a cargo de D. Bernabé Uriarte, con 23 alumnos inscritos y 11 de asistencia media; el aprovechamiento de los alumnos en las clases que cursan es muy bueno. El carácter de esta escuela es elemental.

Centro 2º Escuela mixta a cargo de D. Anastasio Sosa, con 41 alumnos inscritos y 20 de asistencia media. Esta escuela recibe del Consejo de Distrito una subvención de 500 pesos por mes, y funciona también como elemental.

Centro 4º Escuela mixta a cargo de D. Carlos Coll, con 18 alumnos inscritos y 10 de asistencia media, es como la anterior de enseñanza elemental, y subvencionada.

4º Las escuelas públicas son:

Escuela de alumnos fallecidos a cargo de la Profesora Sra. Domingo Rivera, y sub-profesora Sra. Petronila. El coro y Clara Soleraria, en elemental, funcionan en edificio particular y cuentan con 200 alumnos de inscripción escolar, y 50 de asistencia media. Funciona cinco horas por día.

El mobiliario y útiles de escuela son buenos pero muy incompletos (algunas bocinas, tablón, calabazas para la pizarra mural, etc.)

Las asignaturas que se imparten son: lectura, escritura, aritmética, gramática, geografía, historia argentina, idioma ingles, enfermería y labores mano (costura y bordado).

En todos estos cursos de enseñanza, mostraron los alumnos muy buen aprovechamiento, tanto en idioma argente-

ño como en las demás materias. De lo anterior, se Presidenta, más observaciones indicando la necesidad de proveer de bocinas buenas a las escuelas (presente dentro como una necesidad), y tener de uniforme la enseñanza en el sistema, método y técnicas didácticas de que mencionamos. En las muchas escuelas que he visitado he observado la gran variedad de tipos, de tal modo que la graduación se acuerda con uno de otros tipos diferentes, entre los cuales, una debe ser base de la rectitud, no bien ninguna para elegir.

Rambla de curva, bajo la dirección del profesor D. Eduardo Reina, y sub-profesor D. Ernesto Rodríguez.

Es una escuela elemental tiene 121 alumnos inscritos y 82 tipo de asistencia media. Funciona en edificio fiscal.

El mobiliario y útiles de escuela son buenos y completos.

Las asignaturas que se imparten son: lectura, escritura, aritmética, gramática, geografía y ciencias. Así la falta de una clase de historia argentina, el indispensable y complementario de ciencia política, siendo documentado su anotarse con la geografía. El Sr. Presidente del Consejo de Distrito que las proporciones crezcan.

Escuela mixta elemental, a cargo de la Profesora Sra. Domingo Rivera, y de la Sub-Profesora Sra. Justina Benítez.

Esta escuela funciona como la anterior en edificio fiscal, tiene buenas mobiliarios y útiles de escuela, aunque escasos, y cuenta con una asistencia media de 10 alumnos sobre 75 de inscripción escolar.

Escuela infantil, a cargo del profesor D. José M. Pérez, está situada en la pequeña población de los lugares al Oeste del pueblo de Quilmes, denominadas San Juan Bautista, y cuenta con inscripción escolar de 20 alumnos y 10 de asistencia escolar. Funciona en edificio particular, el mobiliario y útiles de escuela es bueno y bastante, se enseña lectura, escritura, aritmética, gramática, geografía y ciencias.

Sobre historia argentina hizo la siguiente observación que en la de varones del partido de Quilmes.

La importancia y mérito de las escuelas públicas que dejó mencionadas, en el día de la celebración que los dio en este informe.

Dejó que así reaccionada, la comisión que en ese día díó cerca de las escuelas del Partido de Quilmes, me exhortó a saludar al Sr. Presidente.

Dijo general, etc.

José María Loria.

Consejo General de Educación.

Santiago de Chile.

Publicóse y diríjase nota al Consejo Superior, indicándole cuál es el motivo número de siete que incluye la siguiente de los encargos quinientos de ese escrito, cuando tanto cosa demandó una lista dada la cifra elevada de las peticiones recibidas.

Respecto de las escuelas y demás puntos que trata el presente informe, estando algunos devueltos mencionados en el Reglamento dictado para las escuelas rurales, y ocupaciones especialmente de los varones el Consejo General, hágase así sobre el informe.

Buenos Aires,

J. A. Costa,
Secretario.

Inspector General de Escuelas.

Buenos Aires, Santiago 21 de 1878.

Soy Presidente del Consejo de Educación y Director General de Escuelas.

Tengo el honor de dirigirme a Usted, participándole que, aprovechando mi ida a Mendoza, a solicitud del servicio, he procedido a la inspección de las escuelas Elementales Comunes, establecidas en aquella ciudad, y que están en proceso en su actual funcionamiento, según se deduce de los datos siguientes:

Rambla Superior de varones.

Dividida por D. José Bustos Fernández, cuenta con 32 alumnos inscritos en su matrícula, matrícula media 12. Presentes el día de mi visita, 16.

Las clases están divididas en seis secciones, que tienen tres grados.

El problema de esta Escuela, genera un subsistema que le asiste en sus tareas, siendo más cuando se propone en vigencia el Reglamento General de Escuelas, mencionado últimamente, cuyo plan de estudios es más amplio que el que actualmente rige.

Los resultados que se obtienen en dicha Escuela y los temas que siguen, son:

Lectura y escritura.—(Varios).

Geografía. (Sencillo).

Aritmética, Álgebra, Geometría.—(Fácil y Sencilla).

Naturales de Física, Zoología, Botánica, Astronomía.—(Relativamente).

Historia.—(Difícil).

Tecnicería de telares.—(Muy difícil).

Gramática.—(Práctica).

Enseñando varios elementos en cada una de las quince secciones, más el lectero, ciertas consideraciones, que favorecen la concentración y fomentan el gusto del estudio.

El local que ocupa esta Escuela es de propiedad particular, constando de un salón y cuatro plazas para el personal, poseiendo edificio adyacente sencillo, en cuya planta para la prolongación del salón de la clase.

Rambla elemental de varones.

Director.—D. Luis Torreiro.

Ayudante.—D. Francisco Argandoña.

En el año de matrícula de esa Escuela, aparecen inscritos 194 alumnos; la matrícula media es de 30, y hasta

entre 100 y 110) dándole más que media de la cifra de local, de salientes y de personal docente; pero el actual sistema, según informe Schlegel, de acuerdo con lo que puede observar, carece de las dotes pedagógicas necesarias, si no de ser momentáneamente corto de vista.

El Director de esta Escuela, se dedica apasionadamente a la enseñanza, siendo de su propiedad la mayor parte de los tipos, tales como cuadros, mapas, dibujos para el aula, etc.

El director, que nació como una vera-crudidad peticionaria, representa en todo sentido el sistema planteado, con bastante exactitud salvo: todo hecho y arreglado por el mismo preceptor.

El día de mi visita había presentado 33 alumnos. En los primeros meses de Junio y Julio llegó la matrícula un día hasta la cifra de 100, declinando después, por los causas anteriormente manifestadas.

El estado general de los alumnos es regular, a pesar de los insuficientes esfuerzos de su Director.

El local que ocupa esta escuela, así como de la siguiente, es de propiedad del Consejo; y el locador del plazo de 20 años, está en la Secretaría de ese Consejo General, junto con el informe, recogido en el expediente que con fecha 25 del corriente elevé a ese Superior Consejo.

Esta escuela actualmente está dividida en 13 grados, regidos por el sistema simplificado, casi pura, cumpliendo los siguientes mestizos:

Lectura y escritura—(Varios).

Religión—(Alumnos).

Aritmética—(Varios).

Gramática—(Sexto y Quinto).

Geografía—(Sexto).

Facultades de Física y Geometría.

Resumen elemental de aulas

Dibujada por la Sra. Francisca Perón.

El número de aulas inscritas en el registro es de 166, habiéndose presentado en el día de mi visita 109.

Es evidente que temprana infancia no puede ser ni medianamente atendida por una sola persona, necesitando por lo menos otras dos que la apoyen en sus tareas. Así es que el sistema observado en esta escuela es el mixto, habiendo cuatro secciones (de las cuales la primera es la más sobradilla) que respectivamente ocupan el siguiente número de aulas:

P	8
P	22
P	40
P	55

Las materias que cursan son las mismas que en la escuela anterior, a excepción de las materias de Física y Geometría, que son reemplazadas por la Historia Argentina (Antecedentes y Liderazgo).

Por las causas anotadas en los anteriores párrafos, se verá que el estado de actividad de esta escuela es en muy satisfactorio, ostentando en competencia el mejor uso de los y competentes, tanto en el local como en el presenal.

Resumen de aulas vacías

Dibujada por Dña. Margarita O. de Su Perón.

Alemanas asentadas en el Registro:

Tercero	28
Cuarto	179
Número	122

Ese total está dividido en 2 secciones, siendo la 2^a la más adictante, éstas:

1 ^a 30
2 ^a 40
3 ^a 30
..... 100

Lo mismo que queda dicho en la encuesta anterior, puede aplicarse ésta, recordando además, tanto una como otra, un detalle de mapas, esteras y demás útiles de que disponen.

Las lecciones presentadas por los alumnos de esta Escuela, tienen mucha variedad, con bastante perfección en su jerarquía.

Estas son las cuatro escuelas comunales que hay en los diez cuartos de la ciudad: en los otros de la comuna solo hay una, desempeñada gratuitamente por el alcalde Sr. Peralta.

Encuesté la sección de ese siglo Consejo General sobre la conveniencia de darle un mayor número de escuelas elementales de Moseviles, poniéndole tan larguera y justa la alusión señor Peralta, que hasta ahora no ha podido ninguna municipalidad de la subsección de 5000 q que se lo ha recordado.

Dos grados a sol.

Trinidad S. Urena,
Inspector.

Buenos Aires 14 de 1901.

Días que presentan un oportunidad.

D. F. Salmerón.
F. A. Costa,
Secretario.



LA EDUCACION COMUN

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

PERIODICO OFICIAL

PUBLICADO POR LA GOBIERNO PROVINCIAL DE BUENOS AIRES

Tomo I. BUENOS AIRES, Mayo 1º 1901. Precio, 10c.

REDACCION

EL AÑO ESCOLAR

La Ley de Educación Común ha añadido ya algo de la jornada, reconociendo los inconvenientes del cumplimiento, y despertando éste por fuerza latentes en la sociedad.

No habrá duda que la cosa importa, si quita al avance natural del esfuerzo hasta produce un resultado negativo.

Fundamentalmente, no es ésta, sin embargo, una utopía.—Sus reformas principales, como la creación de rentas propias para la educación, el consumo directo de haber exigido a la acción pública, y la unidad de Administración Central, con la que puede establecerse la uniformidad necesaria de sistema, los progresos establecidos con más o menos esfuerzo en los países que nos sirven de modelo, y a tales bases relativos, por nuestra organización escalar.

El intercambio, la acción común que despliega con la fuerza de la convicción sus fuerzas en las luchas políticas, ya sean principios o normas, simplemente las banderas de los partidos, se nota débil e indiferente para otras modalidades sociales, cuyos resultados se desarrollan en el porvenir con la fatalidad de una ley inexorable.

Pero el criterio público se aduce en la práctica de las instituciones; el esfuerzo individual se pone en juego y se desarrolla en las riendas del interés local y propio, y de la intervención solitaria y constante de los poderes encargados de dirigir y de reglamentar.

Este último punto era el prioritario para encuadrar la nueva ley, y ha tratado de resolverlo en el tiempo transcurrido el Consejo General de Educación, encargado por ella de la Dirección Paralela y de la Administración General de las Escuelas Comunes.

A tal objeto respondió: el Reglamento sancionado para el régimen de los Consejos de Distrito, y los Reglamentos y Proyectos dictados para la Administración, Gobierno y Exámenes de las Escuelas Comunes, y para establecer las aspiraciones diplomáticas de capacidad para dirigirlas, así como también los formularios y procedimientos con arreglo a los cuales los datos estadísticos se han de obtener y organizar, de manera á servir de base á las medidas administrativas.

Déjese así mismo hacerse una distinción económica de los costos, teniendo en cuenta la diversificación positiva de estos en la perspectiva, su aplicación especial en los servicios según su rango, y el número de los

númros y arribadas, que rechazaban los costos levantados como no adecuados y al efecto, se formuló el proyecto de presupuesto que ha sanctionado la Ley definitiva.

Así como en las óperas de reorganización se la urgencia inmediata de fijar los puntos de partida, y de proceder sistemáticamente en el trabajo, que los cambios anulan siempre á la inspección y á la autoridad, así se intervienen pronto y ratificada.

El Consejo ha conseguido su embargo, dureza propia de muchas necesidades especiales, y ha podido establecer deficiencias graves que las dificultades y la complicación por designar los elementos á todo organismo escolar, por una parte, y por otra la legislativa deficiente, han producido en las escuelas, y que asimismo no solo al régimen interno por lo que respecta á la convivencia de los niños, á la disciplina, á la instrucción, y manera de transmisión, sino también al orden general en las relaciones de los maestros con las autoridades, y en la observancia de las disposiciones.

Han podido consultarse minuciosos informes de la Inspección, cuyas leyes asimismo varían; entre estos puestos, cuyo detalle ha sido indicado para la posible mejora, á los Consejos de Distrito.

A Así, tan sólo como resultado final en el año transcurrido, que las escuelas han progresado sobre todo los objetivos, y de ello de testimonia el constante entusiasmo de los maestros, danos su querido intercambio para una mayor y más directa y profunda, la verdadería.

Ta se posee el conocimiento práctico de la natura-

los de los jueces renuentes, y los Consejos de Distrito que funcionaría en adelante con todas las atribuciones de Administración y de Gobierno que la ley les aseriva, tienen dictadas las disposiciones reglamentarias de esta, cuya eficacia prende en gran parte de su espíritu.

Bemos debido consignar para satisfacción de todos los que trabajan y se interesan en el adelanto de la instrucción popular, el buen éxito de las pruebas anuales en las Escuelas Corrientes, y sus cumplimientos en tener para un día no lejano, la perspectiva de su organización a la altura del concierto ilustrado que la sociedad exige a cada uno de sus miembros en pago de los beneficios de la civilización.

De la realización de esta esperada respuesta en gran parte el actual estado de las Escuelas Normales de varones y de mujeres, sobre cuyas existencias publicaron algunos documentos en la sección correspondiente. — De las Escuelas Normales de Señoritas solo este año comienza a nacer otro año «mestras» creadas por la naturaleza, como se ha dicho, sosteniendo la influencia benéfica de la mujer en la educación del pueblo.

Sostenemos que la constitución, no dudamos que habrá de solicitar con todo interés los Consejos de los Distritos, este nuevo contingente de ilustradas y virtuosas docentes, —el espíritu positivo y humanitario de la educación moderna ha nutrido y fortificado su espiritu, y sobre una alta, el maestro podrá elevarse de mestra que prende en llameado vocación, sin pecar en falta de profundidad.

SUSPENSION DE LAS CONFERENCIAS DE MAESTROS

El Consejo General ha acordado suspender hasta nueva resolución las conferencias de mestras dispuetas para el presente año.

Hasta obligatoria la asistencia para todos los mestros de Escuelas Corrientes de la ciudad, y debiendo darse, alternativamente con las conferencias, las lecciones de caligrafía, en atención disponer con los elementos necesarios en local muy espacioso.

Este año no ha sido encontrado a satisfacción del Consejo, y se ha preferido suspender estas conferencias preliminares hasta que se pueda realizarlas con todas las condiciones de ésta desaparecida.

De cualquier manera, está dado el impulso, y no habrá de transcurrir el próximo verano asiduo, en que los mestros hagan tanto estudio de trabajo y de progreso en reuniones libresas de este género.

Cuando se lleva a efecto las Conferencias preliminares anualmente, estarán ya definitivamente suscitado el Reglamento General de Confesiones, y podrán sobre la marcha iniciarse las ordinarias que tanto reclaman las necesidades de nuestras escuelas, y el beneplácito de los mestros.

COLABORACIÓN

Continuación de la guía para los cuadros de Schreiber por
L. van Gelsteren.

Cuadro n.º III

En este cuadro y el siguiente viene la descripción de los animales *Roditori* (en latín *Rodentia*) principiando en el número anterior con el perro-capi y el *Cavia* «Chango de India» o «Conejo marrón», a los que podríamos haber agregado el *Aegrotus capibara*, conocido por el nombre de Caracatio, llamado también Chancha de agua por los extranjeros que vienen al país, nombre que, aunque inexacto, corresponde sin embargo a su término técnico designado del griego *Aipos* agua, y *chairo* chancha. El carpíncho es el mayor de los roedores conocidos; su tamaño llega a 1 metro de largo por 0,50 de altura; sus piernas son cortas; su color negro—amarillento; se halla en la América del Sur, donde vive en sociedad a orilla de los ríos y lagos; abunda en el Delta del Paraná. Al menor peligro se tira al agua, elemento que le es tan familiar que puede quedar en él durante largo tiempo. Se dice ha asegurado que el yaguareté tiene mejor leche a la carne del carpíncho que las lechuzas comen, por más que, según se dice, no sea continuado engrandeza una especie de lepro, lo que no sabemos si será verdad. En el parque 3 de Petrópolis hay varios capibaras.

También debemos recordar una omisión en que incurrimos al hablar de la fauna argentina, aludiendo

dicir que, propiamente, no era ésta, sino una rata de agua, cosa lo indica el nombre de *Hypomyscus* cogido dándole por Cuvier, del griego *Myrra* y *ratu* rat. Podríamos llamarla Ratacola rather muelle.

El *Atron*, Dauphinea, del griego *daup* —espera o vallado— y *prostis* —una espina o clavo en la Cavia, una que mucho más grande, y que tiene una bien la forma, el tamaño y los contornos de la ladera y del campo vallado. El pelo de las patas es liso y corto pero largo encima del torso, y de color pardo amarillento oscuro con reflejo verdoso; habita la América y las Antillas, alejándose en los huecos de los árboles viejos, entre frutas, hojas y raíces. Todo rodor, un poco en muy buena para comer, puede reducirse fácilmente al estado de domesticidad. En algunas jardines zoológicos de Europa se ha reproducido sin trobaja alguna.

Se llama también ratón posada.

b) El *Harenia* *Mus* crisculus. Creemos que hasta hoy no se conoce en América esta plaga del Norte y Centro de Europa y de Asia. Hay varias especies de esta rata, enemiga terrible del agricultor, como:

El *Harenia* cosa 3. Ilustrado también en Alemania como de trigo.

Mus musculus castaneo ó olivero, una signorista, llamado *Woggi* en Siberia donde también se halla, a orillas del río Irtysh, la especie llamada *Sovata*.

El *Fl* que se encuentra a orillas del río Volga.

El *Oreata*, habitante de la Ucrania, país situado al Nor-Este del Asia Central, que pertenece en parte a la Rusia y parte a la China.

Las especies más conocidas son:

El **ratón criollo** ó **hámster** común representado en la ilustración, más grande que la rata ordinaria, cuya piel es negra por debajo y gris rojizo por encima, con manchas blancas sobre los costados y debajo el cuello; el **ratón migratorio**, que se distingue del anterior en que es más pequeño y de color gris ceniciento en el lomo y blanco en el vientre; este último exige en grandes cantidades de una comarca a otra.

El **hámster** es uno de los animales que dañan más a la agricultura, por la cantidad de grano que lleva a su nido madriguera donde llega a juntar desde 10 libras hasta, a veces, en quintal de trigo. Su actividad se atesta que la hembra pone 3 ó 4 veces al año, de 8 ó 12 hijuelas que arroja desciende las 3 ó 4 semanas, después de lo cual este forma nuevas madrigueras, se comprenden claramente todos el perjuicio que causan.

Este ratón que se distingue del comedor por su color que hemos descrito, por su pelo que es corto y sellado, así como por unas grandes bolas que tiene en las nalgas, se mantiene también, además de granos y de maíz, de la cama de semillas pequeñas. Impulsado por el hambre, come también ó los de su especie que devoran por media de una guerra encarnizada que se hacen cuando asocian los hámsters, los ratones, poseidos de un valor ciego, atacan más á los demás mucha mayor que ellos, lo que obviamente hincha tanto sus bolas mandibular, para devorar sus patas traseras y, arrojándose en seguida sobre su enemigo, ó venenó á muerte.

Los hámsters de los países donde habita el hámster,

se hacen, como es natural, una guerra terrible, y el Dr. Von Schubert dice que en los alrededores de Geda (Alemania) se matan cada año más de 30,000 de estos roedores dañinos.

Los hámsters tienen una tendencia al principio del invierno y quedan desiertos hasta la primavera, ó cuyo principio despiertan. De modo natural, hasta la noche oscura, se mantienen con los ojos abiertos al amanecer.

c) **La Marmota**, erizojo, de ardilla y dorso. Este roedor se confunde a menudo con la rata; pero hay un orden entre lo escurridizo ó arrullado. Su tamaño es el de un conejo, y varía entre 30 y 40 centímetros.

Tiene la cabeza gruesa, el cuerpo redondo, las patas sumamente cortas y provistas de uñas muy fuertes y agudas, la cola mediana. Su pelaje es de gris tercero, con cierto brillo la rubor. Se encuentra en el Norte de Europa, Asia y América, y aunque se manejan de aves y de frutas, hoy quiso opinar que es omnívoro. Un efecto bien visto muestra en este todo de domésticidad que come todo lo que se le daña, fruta seca, pan ó fruta, pero lleva sobre él cuando lo mismo con la marmota salvaje. Viven en sociedad, creando madrigueras en que se refugian y quedan desiertas durante todo la noche oscura. En este tiempo, pocos que consumen su propia garduña, para entrar en la inviabilidad y dormir y tales de ello en un estado de grasa flaca. Cuando se ponen en escena, queda siempre una marca de confusión, que advierte á sus congéneres el menor peligro, para

que la medianamente se sellan ó pasan cuevas. La primera parcialmente de 2 ó 4 bijugos. La carne de la marmita es comestible, y su piel se vende en el comercio para hacer cuerdas y paflos artificiales.

La marmita Norteamericana se llaman *skunk devils*, por la furia, por el calorido, y por esto mismo los habitantes de la Nueva Bretaña la llaman *greasy dog*, «perro de las praderas».

Los visones y lechuzas se introducen en las multigueras de las marmitas, viviendo en sociidad con ellas; tal vez porque estas no se animan á echar ó estos peligrosos y feroces depredadores.

d) La ARELLA, Sciarra, del griego *Scaigros*. El que representa la linina es el *Sciarus vulgaris* ó comun, del latín de 18 ó 20 milímetros, cuyo color es rojo en el lomo con el vientre blanco; pero existen:

La ARELLA DE LOS ALpes ó de los Pyreneos, *Sciarus alpinus* de color pardo oscuro,

La ARELLA TOSCANA, raro color está indicado por su calificativo latín *Sciarus Cossaceus* (cossiano), y que habita la Toscana; es un poco mayor que las anteriores;

La ARELLA ESTRELLADA *Sciarus capistratus* (del latín *capistratus* cabestrado y *capitellatus* encabezado) ó cabestrano, caballo negro y bocas blancas.

La ARELLA MAYOR DE MEXICO, *Sciarus mexicanus* del tamaño de un gato, de color rojo oscuro, con vientre amarillo, patas y colas negras y, ordinariamente, las arditas de México, de la Gobernación de los Andes, del Perú, de la

República Argentina y del Brasil, más o menos pa-

neciente pequeña.

Hay también la ARELLA VOLADORA ó voladora, mis-
meras colas que tienen de cada lado del cuerpo
una prolongación de la piel que une los miembros exter-
iores con los posteriores, y lo sirve de paracaídas
como á los gallospájaros.

Asegúrase además, que en la parte bordeada de Ameri-
rica hay una especie de araña estremediana blanca,
pero jamás la hemos visto en colección alguna.

Poca diferencia, sié la del tamaño que es algo menor que el del animal que viene á continuación, hay entre los polietismos y

La ARELLA VOLADORA, *Pteromyza*, que se encuentra en
la India y las islas del Archipiélago Indio.

Los arádiles son unos animalitos muy bonitos, graci-
ositos y vivos, con una cola muy pálida la dispuesta
como un penacho, y orejas terminadas en una pie-
laza, como las del león.

Son notables por su agilidad, se sientan en las piñas
trasceras para comér, y llevan la compá a la boca por
medio de los miembros delanteros. Viven encima de
los árboles, sobre los cuales salen con la mayor agili-
dad, saltando de rama en rama, pocas veces bajan á
tierra y cuando lo hacen caminan por medio de saltos.
La arádila guarda para el invierno una cantidad de pro-
visiones que escoge en diferentes lugares que solo
vuelve á hallar con admirable lucidez. Aunque es
bella algún día á alivio, sin embargo, no es tanto
un bicho comestible. Se doméstica facilmente.

La piel conocida en el comercio bajo el nombre frances de *peau-gris* proviene de una ardilla del Norte que cambia durante el invierno su pelo de verano por uno de color gris azulado; pero esta piel se distingue con la del conejo salvaje.

c) El Lince, *Alopex del griego* *agris* y *aceps* *aguda*.

Este raptor de la familia de las ratas forma un hábito entre estas y las ardillas a que bastante se asemeja en la forma, aunque no tanto en el resto de diferencias, ni en el diseño. Suelta de árboles en árboles; come frutos y raíces y también huevos y polluelos que sorprende en los nidos; pasa el invierno durmiendo, hecho una bola, dentro su madriguera en la cual junta provisiones durante el verano.

El Lince europeo, *Alopex glaucus*, representado en la litografía, es del tamaño de una oveja, de color grisáceo en el lomo y blanco-rojizo en el vientre. Habita el continente de Europa.

Se dice que el Terencio Tercio, llamado el más sabio de los romanos, trajo la muestra de criar el lince para ser criado los conejos domésticos, porque era un animal muy estimado de los gastrónomos romanos, como p. e. L. Lucilio Láctula, tan recordado por su talento militar como por su lecho, que vivió 116 años A. J. C. y era muy aficionado a comer este bicho, y M. Celsio Apicio, que vivió en tiempo de Augusto y de Tiberio, el cual, después de gastar cien millones de sestercios (cien cien millones, millón corriente,) lo aburrió porque ya no le quedaban más diez millones que no eran suficientes para satisfacer sus gourmets.

dades, y corps hantavirus. Oscar Apicella ha escrito un tratado culinario en que describe el modo de preparar las lenguas.

Otro lince, menor grande que el anterior, es la *Himela*, *Alopex parvulus*, del lobo quecor, *canina* - porque se habla algunas veces sobre este animal. Es el enemigo de los jardines y huertos en que hace daños encarnados. Su pelaje gris-rojo con una especie de círculo negro alrededor del ojo; tiene una cola negra con punta blanca.

El *Himela*, *Alopex Apicella* llamado así por su semejanza a las ardillas, los dimesos y otras frutas de carnes, es del tamaño de un roedor, de color canela—cabido en lona, y blanco en el vientre, con una cola terminada en pelo largo y abundante.

El Lince del Sistene, es del mismo tamaño que el anterior y del mismo color que el lince europeo.

La carne de todos estos roedores tiene un sabor desagradable.

c) El Gorratito. *Mus musculus* una rata del campo del bosque en rama - campo de labores. Es un miembro del orden de los roedores, muy parecido a la rata, con excepción de la cola que es violeta, de que hay muchas especies en ambos. Confundirlos.

El que representa la lisiada es la rata de los cuartos, de tamaño de 8 ó 10 centímetros. El color de su lomo es alegría-oscuro, el de su vientre blanco-negro. Como su nombre lo indica, vive en los campos de labores donde raya sus agujeros en los que la lisiada

bos hace dos pachones al año, de 8 a 12 pequeñas, las cada uno.

El daño que causa este animal al agricultor es muy grande, porque no solamente se come el grano sembrado, sino, que una vez madura la espiga, corta el tallo y arranca el grano á su agujero.

La rata se acaba más espaldar, vive hambrienta de los días y nocheblos, hace sus agujeros á nivel del suelo y se alimenta con raíces y plantas acuáticas. Su color gris oscuro y un poco rústap que la hace camuflar.

El ratón gris, *Mus musculus*, es habitante de la Siberia. Su tamaño es algo mayor que el comunitario europeo, su color es más oscuro y su cola se distingue por ser negra por encima, blanca abajo. Las mandíbulas de este animal son de dos piezas, y existen en una claveta cubierta de muela y rodeada de muchas gárras que confunden una para afuera, otras á grandes elementos de depósito que se hallan en el piso inferior, dejando la claveta que es su diente canino.

En la primavera se reúnen en el Kamschatka y emigran hacia el Oeste, sin que cosa alguna pueda poner obstáculo á su marcha. A mediados de Julio llegan á orillas del río Oldoste, donde quedan hasta el invierno, época en que vuelven al Kamschatka cuyos habitantes, asombrados, frondejan su regreso á causa de los curiosos ricos que siguen la pista de estos animales que constituyen su principal alimento, y porque

aquellos proveen á los indígenas de la península oriental de Siberia de pieles con que confección.

May se apunta al comunitario.

El Lémur, *Mus lemur*, también conocido como *Nomys* (lo que indica el país que habita), el cual hace su agujero debajo la tierra, y viene de Laponia y Escandinavia cada 4 ó 8 años para reproducirse por los países circunvecinos que infesta. Come al trigo, maíz, maíz la seta; al ríos, si le gusta de mar que atravesia rápidamente. Hace también esta migración en linea recta.

Pertenece al mismo género.

El Lémur Hirsutus, *Mus hirsutus*, que se encuentra en la Tierra del Fuego y América Septentrional, á orillas del lago y estrecho de Hudson y

El Zorro de Siberia, *Mus vulpes*, del griego vulpes topo, que se ha colocado entre los tipos.

g) **El ratóncito, *Mus muscus*, Roriz, ó Rorcaya.**

El primer nombre es león y el segundo latín del griego, de máscara propieta y una rata; significa el diminutivo de rata. Del segundo derivan nombre francés: Souris.

Diversas son las razas todos están inclinado y llevando roedor carnívoro, habiendo fases de nuestras razas, por lo que es difícil describirla. Este animal, originario de Europa, está repartido hoy por tales partes, á lo que ha contribuido la navegación y el comercio.

La hembra para 7 ó 8 veces al año, desde 4 hasta 8

ratoneras (que suelen elegir y pelados) rara vez porque nacemos tan prodigiosamente. Hoy algunos blancos.

b) La rata posterior, *Rattus rattus*. Un roedor que es originario del Asia y que los Cruzados lo trajeron a su vuelta a Europa; otros que vienen de América. Pero nada de positivo se sabe respecto del origen de este asqueroso animal, cuya piel, dicen, puede resarcir la calabolla para hacerla gozosa; lo que sería de donar su enemigo entre nosotros, donde lo hay en total abundancia que es fácil disimular. Es tan ferocia como el ratonero.

c) La Rata del bosque o Blanca, *Rattus Spretulus*, del latín *albus* blanco, bosque. Es un poco más grande que el ratonero. Su color es gris-alborotado en el lomo y blanca en el vientre. Tiene orejas y ojos muy grandes. Hace mucho daño a la agricultura, y se multiplican de un modo asombroso. Tienen oídos de los buitres.

d) El Zorro, *Canis lupus lupus capropunctatus*, del griego *capros* cabra, *opis*, opíðelos ojo, y *pus* pie, se llama también zorro-zorro-caza.

Este roedor es un enemigo entre el topo y la rata. Se distingue por la certeza de sus mordeduras, la ausencia total de cola y por la pequeña de sus ojos, cubiertos de una tela delgada, la que le ha hecho dar el calificativo de ciego. Anteriormente se hallaba sólo en el Asia Menor y la Rusia Meridional. Hoy se encuentra en toda la Europa.

e) La rata cruda, *Lepus timidus*, tiene la pelusa larga y nasecina, el hocico redondo y cortante de pelos largos y sedosos, los ojos grandes y saltones; las orejas largas y blancas, el labio superior muy hondido y muy serrado; su pelo largo y algo duro es de un gris rojizo, es rancio y dañado. De donde viene el calificativo de ruidoso; practica una defecación en corriente rápida y la caída de su oído que le convierte en cualquier peligro.

Se alimenta con vegetales. Las liebres abundan en todas partes del mundo. Son muy ferocias, tanto como el conejo, pero no se prestan como éste a la domesticidad. No nacen madrigueras. Se los cría con perros galgos y con escopetas. Tienen mucha libertad en la República Argentina.

f) La rana venenosa, *Lepus variabilis* es más chica que la anterior; sus orejas son más pequeñas y el pelaje varía de color. En verano se pone gris y en invierno blanco. Habita las altas montañas del norte de Europa. No se presta por su carne que es insipida, sino por su piel.

g) El conejo, *Lepus campestris*. Se diferencia de la liebre por su tamaño menor, sus orejas son más cortas largas sin manchas negras, y porque vive en madrigueras. El conejo es originario del Norte de África, y de España; habita hoy día todos los lugares donde se alimenta de plantas. Viene de Siria África. La hembra que es de una fecundidad prodigiosa, para 7

vezes al año y cada vez de 4 a 9 kilómetros. La carne del coníjo es blanca, suave y sabrosa.

El pelaje de este animal es generalmente de un gris-azulado en el lomo y blanqueo en el vientre, toma en el invierno distintos diversos colores. El pelo y el cuero del coníjo son objetos de un gran comercio; el pelo se emplea sobre todo en las sombrererías para la fabricación artificial del castor.

Tenemos en el Sur el coati en la Sierra, lagarto mar chirodactylus, del griego lagos lagro, zizus Orix y chelyds, y cievano que no debemos olvidarnos de la rincón perteneciente al mismo género.

d) El castor, é anima del griego castor y del latín fiber, tiene mas o menos 1 metro de largo sobre 20 centímetros de alto; sus formas son pesadas; su pelaje bien poblado es de un roja oscuro.

Tiene los dedos de los pies traseros unidos por una membrana, y una gran cola ovalada, aplastada horizontalmente y cubierta de escamas. Habita todos los países fríos y templados del antiguo y nuevo Continente. El castor de Canadá es célebre por su industria.

Durante el verano habita en dragueras que cava en las orillas de las ríos; en invierno vive dentro de chozas que construye en medio de las aguas. Estas chozas tienen dos pisos: uno debajo las aguas, para sus provisiones; el otro arriba, para su habitación. En las aguas cercanas coloca delante de su casa un dique solidamente construido. Para este castor, los troncos y ramas de los árboles, los edificios, las aguas y los abandona si la marea llega hasta el punto que ha elegido; allí varían

cavadores cerca un agujero en el fondo del río y otras colocan verticalmente la extremidad de la caña, que aseguran con barro. Cuando han colocado las filas de cañas, las entrelazan con matorrales, y llenan el interior con piedras y barro. Estos diques tienen de 3 a 4 metros de alto y una de 40 de largo. Los castores viven generalmente en sociedad: sus nupcias se componen de 200 a 300 individuos, que viven forman una verdadera aldea.

Las especies que habitan la Europa, que son de tamaño menor que las del Canadá, con un pelo más roja y una cola más grande, no construyen habitaciones porque la sociabilidad del hombre les impide hacerlo.

e) El ososatra ó urso pechero del Canadá, es un roedor intermedio entre el Castor y el Campañol. No hay sino una especie bien conocida la rata del Canadá, llamada Mus pictilis. Este animal tiene 25 centímetros de largo y estada en fuerte alza al alcance. El Ososatra vive como el Castor en familia, y a orillas de los ríos.

(Continuará.)

Impresión General de Estampas.

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1911.

Sedes Presidente del Comité General de Educación.

Tengo el honor de dirigir a su Comité, el informe que se me han pedido, sobre el Compendio de Elementos Argentinos editado por los señores Ippen y Hermann, haciendo las observaciones que se mencionan en la subjuntiva y las cuales podrán

determinar si es conyugante su adopción para la enseñanza de la historia patria en las escuelas comunes.

En otra ocasión, más le permitido manifestar, se defendió que no existe un juicio definitivo sobre las fuentes que se han escrito acerca de una materia como ésta, que puede decirse así en vilo de formación.

Es general, hoy que viene con benevolencia esta clase de trabajo, porque, si la evolución que se subvierte a los acontecimientos de nuestra historia nacional, si el espíritu que debe darse vida y animarla está completamente sentado sobre bases indiscutibles, lo que es natural tendremos de la historia de nuestra nación, cuyas suaves ondas, campeanán de ordenadas.

Un esfuerzo, cumpliendo las exigencias de la enseñanza primaria, es imposible prenderle de la verdad de los hechos, del desarrollo lógico de los acontecimientos, y de la instrucción valiosísima que hoy día sirve a la juventud, al aprender el rumbo que más directamente debe interesarle, resueltos en su corazón el sentido común patriótico que constituye el elemento más vital del magisterio histórico de un pueblo.

Comprendo que un estudio poco meditado sobre una obra de alta universalidad, puede tener intereses de todo género; pero, ante la influencia, deciero que tiene que ejercer un libro en la enseñanza pública, todo altamente culpable tener un juicio impreciso, por más serio que él pueda ser.

Sin dejar de intentar prender el optimismo de que, en una tierra donde son tantos, tanto oívidos, en el desenroapeo de mi pensamiento, que un mal libro posea en manos de la juventud, es para mí, ¡que cosa inteligible! un elemento venenoso que puede corromper las más nobles manifestaciones del espíritu. En consecuencia, hasta un libro de bondad, posee el riesgo de que la juventud las tome más puesta de instrucción, porque ella impregna las fuentes más sencillas de la vida intelectual de la patria.

Antes que la adhesión de tales leyes, se presenta la cuestión de saber, porque de este modo se evita la difusión de ideas confusas que pueden ser llevadas por voluntad, donde queráis que el niño se forme en criterio formado.

Estas breves consideraciones me remiten en la idea que antes sonríe a una Unión, sobre el mejor medio de conseguir buenas leyes para proveer a la enseñanza de nuestras escuelas, cual era el de su redacción por comisiones públicas de oposición.

1. El Compendio de Historia Argentina, de muy corta duración, forma un volumen de 224 páginas de letra, impresión y material, siendo su costo de obra (P.F.) una de las condiciones que lo hacen arripado.

Según la costumbre del libro, el autor que él compone abandona un prólogo que se extiende desde el descubrimiento del Nuevo Mundo hasta el presente (1977).

Por este escrito sé yo, que el autor se titula como el pionero, puesto que cuando el año 78 pretendía iniciar en su tratado el año 77, cuando la obra solo alcanzó hasta 1924.

En mi humilde opinión, un tema elemental de historia argentina, debe ser nuevamente expuesto, conservando la clásica premisa y lógica de los acontecimientos para no truncar la narrativa histórica, evitando contemporaneamente darle continuidad, obviamente al explicar la expansión territorial de estos mismos acontecimientos. Los sostengo al que la Historia, prende dar logro, sea en primera instancia a la comprensión del alumno, y en total concordancia, porque no en modo de estética para el conocimiento de una nación.

El escrito se salva al punto del libro porque sostiene que él no obedece al desarrollo gradual de los sucesos por épocas o períodos que son tan necesarios para dar una idea cabal del conjunto, para en conclusión que los grandes temas

nos se fijan más indebidamente en la memoria y nos como los plátanos que sirven para desarrollar su plan histórica.

El «Compendio» está dividido en capítulos en que aparte de mencionar todo lo concerniente de la materia, cuando es tan conveniente presentar solamente el asunto, evitando las transiciones que desgastan la unidad que ésto precisa de todo trabajo histórico. Esta diferencia se habrá salvado, si el autor del libro hablara más bien sólo en detalles y no generalizaciones.

Los 14 grabados que ilustran el texto, están distribuidos en 8; sin criterio, lo que puede inducir un error sobre la importancia histórica de los personajes que aquellos representan. Para confirmar esto, asentación, basta advertir, que el retrato del Virrey Liniers ha sido colocado en el lugar más predominante del libro.

Sin negar el papel fundamental que corresponde a Liniers en la historia del Río de la Plata, no podemos asignarle el primer puesto en la galería de nuestros celestiales personajes. Un mejor derecho comparten ese lugar Rosas, nuestro primer estadista, Belgrano, nuestro primer republicano; San Martín, nuestro primer general, etc.

II. Desviándolo a otros datos de apreciaciones, debemos examinar algunas inconsistencias de carácter espacial que están en discordia paga con la verdad histórica.

En la página 92, se dice, que las riadas de Mendoza y San Juan, fueron fundadas en 1580 por Pedro del Castillo, de Oficio de El Gobernador de Mendoza, cuando en un breve avivamiento que la ciudad de San Juan del Pico fue fundada en 1582 por Juan Ruiz de Gamboa, y esa ciudad habiendo sido destruida por una grande inundación fue establecida poco tiempo después, donde y tenaz e invicta al final, que es donde está la actual ciudad del mismo nombre fundada por Juan.

En la página 96, se lee que el Viceintendente de Buenos Aires

fue creada por real cédula de Agosto 6 de 1770, poniéndole que el nombre anterior de D. Pedro de Zubillaga falle en Agosto 1º del mismo año, comprendiendo desde nombramiento, no solo por la rédicha cedulación del Virreinato, sino también por la cédula dada en San Lorenzo «el Real» en 25 de Octubre de 1771, que en cambio se nombra a D. José José de Yerba como Virrey permanente del Viceintendente del Río de la Plata, designándose como jurisdicción las provincias de Buenos Aires, Paraguay, Tucumán, Potosí, Santa Cruz de la Sierra, Chaco y país de Poya.

La parte romangrada a la historia del coloniaje, abarca más de la mitad del libro, lo que hace temer que el autor ha dado mayor desarrollo a la persona menor importante de nuestra historia, en que poca documentación, que en su período de vida cumplieron los orígenes de nuestra naciónidad. Al apuntar el conjunto de la obra, se nota la desproporción en el desarrollo divulgativo dado a los otros períodos históricos que son en disuerta los más interesantes e instructivos.

El estudio histórico sobre el desarrollo régimen de la nacionidad argentina, contiene propiamente en la página 123, referencias en este punto una gran deficiencia en el análisis de los acontecimientos más trascendentales, y que han ejercido una grande influencia sobre nuestra vida social y política.

La formación del Ejército de los Andes y sus gloriosas campañas, cosa tratada tan a la ligera, que la verdad histórica sufre detrimentos y se anegan en innecesarios susurros que llevan los quehaceres que prepararon aquella expedición memorable.

Al tocar el punto relativo a la organización política que habría de clavar al país, después de la proclamación unilateral de su independencia, se menciona al Príncipe de Loura como soberano jefe de la monarquía en tiempos antiguos sin embargo la monarquía nació más tarde de comienzos de

la Polonia Under Cartas, y los trabajos mencionados citados de la monografía incluyen:

Además del cuadro que deja la evolución de los hechos a que acaba de referirse, el historiador pasa inmediatamente al año de 1830, tratando muy de la lucha el movimiento de la república, sin hacerse cargo del carácter y consecuencias de los hechos de esta transición. Poco más tarde se hace el año más frondoso en acontecimientos: la intervención y la disolución constituyente de la República toda; los pueblos del liberal revolucionario; la misma guerra civilista y consecuencia de la insurrección de uno de los primeros cuerpos del Ejército, y otros sucesos de un gran interés, restituidos del todo del «Compendio», en estudio más detallado y correspondiendo de un período tan extraordinario.

Tal desorden en fechas y acontecimientos, producen una notable perturbación en la cronología, en la cual es imposible discernir la historia, destruyéndose a la vez la noción y el concepto.

El historiador, en las páginas 218 y 219 de la invocación del General Lavalle desde Estocolmo sobre la Provincia de Buenos Aires, pasa por alto la situación desesperante de este pueblo, y la terrible lucha que sobre él pesaba entonces, y esto es una omisión grave, por que también se refiere a los pueblos para la libertad revolucionarios o aliados a los liberales. Las venturadas gestiones para desgarrarlas que se hicieron por los pueblos argentinos para evitar el desgarro de Rosas, deben ser narradas por el historiador con exactitud, preparando el recuerdo de los que las crearon. Así, en su opinión, como el autor del libro que menciono hace completo alivio de la famosa crónica libertaria de la Madrid y sus relaciones inglesas, que tenían por jefe a boucher tan famoso como Mariano Adaro, los Alvarado y otros liberales, cuyas naciones trascienden el dominio de

legado a la posteridad como un alto ejemplo de integridad y civismo.

Con la muerte de Rosas se inicia la separación nacional, y no obstante, el autor pasa en silencio los hechos que se relacionan con este momento histórico. La reorganización de los Gobernadores, el puerto de San Nicolás de los Arroyos, las resistencias de Potosí, etc., etc., no han sido tratados en el texto. Tardíamente igualmente en su ejemplo elevado, de los hechos anteriores a 1851 que prepararon y dieron por resultado la reconstrucción nacional, menciona la de la Provincia de San Juan en 1850 y 1851, que prueba de nuevo el estudio histórico de la nueva época salvaje que da la batalla de Poycas.

En el «Compendio de Historia Argentina», figura también los hechos que en 1851 prepararon favorablemente la independencia de la República, y en lo útil agregar, estos peligrosos se hacen la historia de hechos presentes, sobre los cuales todavía no puede recorrer el juicio del historiador imperial. Apenas tienen perfecta apariencia histórica que en otro informe me permitió exponer sobre esta materia. De todos los historiadores nacionales dominando de la evolución en las revistas no puedo discrepar más que sobre hasta nuestros días, por que en las sucesivas contemporaneidades que faltan la imparcialidad, donde que los personajes que en ella figuran no se han retirado uno de la escena, y la posión de los que asistieron a la representación del drama histórico, no se ha distinguido todavía para despejar ver la verdad en su presentación.

Por lo que se refiere a la obra, ella es en del todo correcta, incomprendida con frecuencia violenta, como la del párrafo final del la página 2, y alteraciones en algunas narraciones como establecido por establecido (pág. 21) y establecido por establecido (pág. 22), y estos errores que pueden ser de impresión, pero que perjudican a la claridad del trabajo.

Para que el «Compendio» mereciese con justicia el nombre de Historia Argentina, sería necesario que no hubiera dominado el conjunto una estética certeza, dando al resto Provincia la parte que le corresponde en los otros contenidos de la cultura nacional, respetando que en fina es la filosofía técnica para la preferencia que da a los acontecimientos de Buenos Aires sin ligarla necesariamente a los sucesos de otras provincias que forman y completan la síntesis histórica de las Provincias Unidas.

Otro que cualquiera que examina una obra como la presente, consideraría muy difícil diferenciarlo, muestra una cosa más: nicho que las estatísticas de nuestra historia, concentrando que tienen en mucha las razones y defectos que acaso de haber nacido.

En resumen, el «Compendio de Historia Argentina», se supone si varios tratos elementales escritos sobre la materia, que sirvieron en nuestras escuelas, podiendo ser aceptable su correspondencia con algunos de ellos hasta que se combinen todos estos más complejos.

Dios guarde, etc.

Miriam Larraín.

Consejo General de Educación.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1919.

Tengase presente su oportunidad, y poléptique.

D. F. SARMIENTO.

J. A. COSTA.

Secretario.

La EDUCACIÓN CIENTÍFICA
La Comisión Encargada de la Escuela Normal de Buenos Aires.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1919.

Al Sr. Director y Presidente del Consejo General de Educación Nacional.

La Comisión encargada por ese Consejo General para presentar los estatutos propuestos de la Escuela Normal de Buenos Aires, después de haber llevado su estudio, tiene el honor de elevar a Usted el presente informe al que acompaña las formas de las clasificaciones establecidas por los mismos y las actas de las reuniones celebradas con este motivo.

Quiero recordar, por desgracia, que el ejercicio del poder mandatario que el resultado de los estatutos ha sido muy satisfactorio, y los miembros de esta Comisión que ademas de el mismo actúan en el secretariado, podrán apreciar debidamente los progresos y perfeccionamientos que se han conseguido realizar, todo lo cual habrá sido en favor del establecimiento diverso y completo apóstoles de la Dirección y personal docente de esa Escuela, en la que los estudiantes en número que llegaron a presentar matrícula que eran completamente instruidos, para desempeñar el profesorado a la altura que la exige la civilización de la Provincia,

Dios guarde, etc.

Germán Martínez.

Felicio Martínez.

Secretario.

Diciembre 29 de 1919.

Adjunto recibo en los términos arriba indicados y publicamente:

D. F. Sarmiento.

J. A. Costa.

Secretario.

Escuela Normal de Maestros de la Provincia

Estimaciones generales del año 1978

Educación de Aplicación

GRADO II — TÉRMINO I^o

Sobrevaleante—Enrique Pérez.

Hoy fin—Eduardo Tridago, Enrique Círcera, Gabriel García, José Villanueva, Eduardo Saguer, Luis A. Muñoz, Antonio Gómez, Pablo Fernández, Manuel Chialdo.

Hoy—Juan Antonio García, Germán Bernardo.

TÉRMINO II^o

Sobrevaleante—Ángel Cores, Raúl Valdés.

Hoy fin—Carlos Sagües, Juan Batista, Melchor Bustamante, Raúl Arreita.

TÉRMINO III^o

Hoy fin—Edmundo Pasquini, Daniel Garib, Enrique Victoria, Nicolás Barrientos, Blasón Araya, Manuel Fernández, Hernán E. Morris, José Gómez.

Hoy—Antonio Chacalino, Pedro Prugnaro.

No han rendido exámenes 6.

GRADO II — TÉRMINO IV^o

Sobrevaleante—María Vale, Horacio Tassan.

Hoy fin—Juana Bernick, Héctor Campionne, Pedro Sojor, Ernesto Basal, Máximo Urra, Nicólito Jarrín, Rodolfo Rodríguez, Guillermo Núñez, Pedro Baroni, Juan Pinto de León, Flory Vega, María Berra, Pedro Noli, Felipe Chacón, Vicente Jilberti, José Urdaneta, Mariano Uribe, María Sosa, Celso Casella, Carlos Sacchelli, María Bernardo, Richard Gómez, Ernesto Tomasi, Alberto Zanón.

La Escuela de Oficios

173

Balomen, Mario Novati, José Vilas, Gregorio M. Vásquez, Carlos Zavala.

Dos—José Rascado, Pablo Villalba, Luis Fernández, Natalia Bergala, Fernando Mark, José H. Quintela, Justo Astete, Juan J. Martínez, Federico Sampera.

TÉRMINO I^o

Hoy fin—Raúl Estay, Osvaldo Fernández, Alejandro López, Juan Sánchez, Tito Sorolla, Álvaro Berra, Ventura Jorbas, Carlos Horcas.

Hoy—Gabriel Montañal, Carlos Busto, Ernesto Suárez, Gaspar González, Encarnación Alarcón, Tomás Cárdenas, Manuel Peraza, Víctor Fernández, Alfredo Olmedo, Luqueño Sepulveda, Pedro Kirkalem, Pedro Díaz, Ramón González, Vicente Zeballos, Francisco Jilo, Angel López.

Hoy uno más.

TÉRMINO II^o

Hoy fin—Antonio Uribe, Ernesto Godoy, Guillermo Paredes, José M. Rosetti, Mariano Medina, Osvaldo Díaz, Ernesto Capelard, Abel Gómez.

Hoy—Pedro Rodríguez, Edmundo Elizalde, Angelito, Eduardo Lebrez, Luis Botero, Alfonso Pergolini, Ricardo Pascualotti, Telesio Peraza, Pedro Peppito.

No han rendido exámenes 3.

GRADO II — TÉRMINO III^o

Sobrevaleante—Fernando González, Luis Gilman, Mónica Hampton, Lucio Olivera, Pedro Aguirre, Oscar Ro, Francisco Izquierdo, Gregorio Encalada, José Lasa, Raúl, Francisco Izquierdo, Gregorio Encalada, José Lasa.

Hoy fin—Marcelino Bustos, Fernando Fernández, Manuel Trinch, Mariano Poma, Bruno Domínguez, Lorenzo Solari, Ricardo Trinch, Tomás Villegas, José del Villar, Eduardo Uriel, Mario Amesty, Alfonso Gómez, Benito Baileys, Tomás Balzares, José Sastre.

MISTERIO I^o

Sobresalientes—Luis Suarez, Manuel Sanchez, Diego Ross, alberto, Juan Teleti, Cecilia Moretta, Julio Salvador, José Luis García.

Muy bien—Concepcion Rieck, Juan Gallegos, Arturo Marquez, José Luis Cuello, Jacinto Vazquez, Rosalba Martínez, Paul García Villar, Eduardo Delgado, Julio Morenachel, Victor J. Pao, Felipe Garry, Edmundo Martínez, Martín Sola, Eduardo Tassara, Juan Mongeillo.

Bien—Rafael Lopez, Cristina Pereira, Lourdes Trich, Adolfo Arredondo, Felipe Latorrejo, Ernesto Hendry, José Uriarte.

No han rendido exámenes 6.

CURSO NORMAL PREPARATORIO

MISTERIO II → MISTERIO I^o

Muy bien—Sergio Ravello, José Fazio, Hugo Martínez, Rosario Magallanes, Eduardo Pérez, María Hidalgo, A. Balagro, Andrés Costi, Antonio Pasquel, Joaquín Raga, Benito.

Bien—José Olivares, N. González, A. Baggio.

Muy bien reprochados.

MISTERIO II

Sobresalientes con méritos honoríficos—Enrique Quintana, Patricio Rivero.

Sobresalientes—Juan Saura, R. Larrea, Juan Vida, Luis Palomino, Mario Arellaga, D. Gómez, Tomás Piñero, Juan Gutiérrez, P. Arengi, Jorge Laredo, Luis de Martos, Patricio Solano, M. Gómez, C. Molina, E. Pachero, R. Olvera.

Muy bien—A. Morel, José Vida, D. Varela, José M. Castro, C. Olmedo, A. Lebrero, R. Saura, C. Vallejo, Antonio

LA EDUCACIÓN CIVICA

Pascual, Luis Espada, Luis Rodríguez, Julio Fernández, P. Rodríguez, Vicente Valdés, J. Domínguez, Antonio Magallanes, R. Ramírez, J. Lomata, Arturo Sánchez, Francisco Alba.

No han rendido exámenes 6.

Bien—D. Jiménez, A. Gómez, José Romera.
No han rendido exámenes.

CURSO NORMAL

MISTERIO III

Sobresalientes con méritos descriptivos—R. Vilella, D. Pachón, J. P. Gómez, Juan Topham, Juan Olivencia.

Sobresalientes—Cristina Matay.

Muy bien con méritos descriptivos—Raúl Pérez.

Muy bien—Gregorio Radío, Atilio Serradell, Domingo Rojas, Domingo Calleja, Luisana Pao, Joaquín Roldán, Elizabeth Saura, José Campi, Antonio Romera, María Durango, Antonio Pérez, Francisco Radío, Domingo Pachón, Silvano Morenachel, Alberto Cook, Damaso Salvadore, Daniel Moody, Leon Aguirre.

Bien—Andrés Burgos, Bartolomé Salazar, Manuel Beltrami, Luis García, C. Gaudiglio.

Muy mal—no han rendido exámenes.

MISTERIO IV. Año

Sobresalientes con méritos honoríficos—Ignacio Roldán, Octavio S. Gómez.

Sobresalientes—J. Jiménez Aregría.

Muy bien con méritos honoríficos—Pascual Esteban.

Muy bien—Isidoro Salvadore, Domingo Esteban, Zenón Marqués.

Bien—Julio Sáez.

ESTADOS A SAN JUAN

Muy bien con méritos descriptos.—A. Marías, N. Casco,
Lázaro Párra.

Inspección General de Escuelas.

Buenos Aires, Diciembre 21 de 1874.

Sr. Presidente del Consejo General de Educación.

En cumplimiento de lo resuelto por ese Consejo en fecha 16 de Noviembre, me traslado al Partido de San Isidro, para presentar los resultados de la escuela pública de acuerdo a aquella localidad.

Ocupando observar dentro los límites de mi cargo, por orden del puesto que ocupo, hace referencia al visita a San Isidro, a la inspección y recepción de resultados de la escuela central de niños, y a la de ambos sección situada en Olivos, que es un cuartel del ramo de escuelas.

El resultado de mi inspección, es el siguiente:

Pertenecen al Partido de San Isidro, ocho escuelas públicas y una particular, bajo la dirección de las personas que se indican en seguida y con el número de alumnos inscritos y de asistencia media escolar que paso á referir.

ESTADAS PERTENECENTES.

1º Elemental de Tucumán—Preceptor D. Justino Díaz, con 120 alumnos de inscripción escolar, y 89 de asistencia media. Esta escuela con el nombre de «Colegio Tucumán», funciona en un edificio sólido y sencillo, con buenas instalaciones y oficinas de escuela, y un excelente sistema disciplinario.

2º Elemental de Sitio, bajo la dirección de la Sra. Dña. Díaz, cuenta con 86 alumnos inscritos y 70 de asistencia

media; funciona en las mismas condiciones que la anterior de Tucumán.

3º Rural de Tucumán, bajo la dirección de D. Gerónimo Chacón y García, con 27 alumnos matriculados y 25 de asistencia.

4º Rural de Núñez, á cargo de la Sra. Justina de Chacón, con 31 niños inscritos y 28 de asistencia.

Estas dos escuelas funcionan en Olivos, cuartel 1 del Distrito escolar de San Isidro, y en edificio de propiedad particular.

5º Rural de Andújar Secco: Preceptor Dn. Juanito T. de Ory, cuenta con 75 niños inscritos y 60 de asistencia media, funciona en edificio particular, y está situada en el lugar denominado Los Lomos, cuartel 4 que limita con el Partido de San Martín.

6º Rural de Andújar Secco, á cargo de Dn. Clemente Suárez está situada en Punta Chica, lugar limitado con San Martín: tiene 80 alumnos de inscripción escolar, y 71 de asistencia.

7º Rural de Tucumán, dirigida por D. Andrés Campo, con 31 alumnos inscritos y 26 de asistencia media, está situada en el cuartel 2, á una legua del pueblo de San Isidro.

8º Rural de Sitio, situada en Olivos, cuartel 2 á una legua del pueblo cuenta con 63 niños de inscripción escolar y 53 de asistencia.

ESTADAS PERTENECENTES.

1º En el cuartel 1º (que sólo funciona una escuela de niños) á cargo de Justa, Sra. María Teresita, y cuenta con una inscripción escolar de 22 alumnos, y con una asistencia media de 23.

Resalta, que el Distrito escolar de San Isidro, cuenta con un total de cuatro escuelas, y una inscripción escolar de

quintos de treinta y cuatro alumnos, de los que, por término medio, corresponden a la escuela tercero-tercero, cuarta y quinta.

De las nueve escuelas citadas tres son de varones, cuatro de niñas y dos mixtas. Sólo dos funcionan en edificio municipal.

Cada escuela pública tiene una comisión inspectora nombrada por el Consejo de Distrito, y compuesta en la forma que expresan el cuadro adjunto.

El Consejo Escolar, se fija en el total de sus escuelas, por número y necesidad de visita de los titulares, lo que hace que las veces previstas casi en su totalidad, sobre el consejero Sr. Espinosa [muy pocos], y sobre el Secretario-Sr. Díaz.

En cuanto a los sistemas y métodos de enseñanza seguidos en las escuelas del Partido, ademas del común defecto de saber lo que se enseña, nos á la memoria que á la independencia.

No obstante lo dicho, los exámenes realizados en las escuelas á principios de setiembre, han demostrado un regular aprovechamiento por parte de los alumnos, y una constatación que mucha lejos á sus anteriores.

EXÁMENES

1º La Escuela Elemental de Tucumán á cargo de D. Juanito Díaz, y del sub-Inspecteur D. Andolsi Balza, presentó á examen ochenta y seis alumnos, sobre los cuales constataciones siguientes:

Lectura—Textos Responde, Blasfemía, y simples lecturas.
Ecritura—Cursos dictados.
Aritmética—Idem ibid.
Sistemas de Geometría—Yáñez y Bustillo.
Geometría—Berruezo y Quirós.
Geología—Santillán y uno de sus padres.
Historia Argentina—Díaz Terrier.
Religión Sagrada—Díaz.

Los datos, segun la revisión realizada de resultados de tales no son de las mejores pero estos defectos de falta de cultura, han sido en parte corregidos por las inspecciones realizadas, lo que indudablemente ha indicado mejoras para el regular sistema establecido en los exámenes de cada escuela.

2º La Escuela Elemental de niñas, dirigida por la Profesora Sta. Cecilia Llupas, y sub-Inspecteur Sta. Soledad Elizarraga, presentó á examen setenta y tres alumnas, obteniendo idénticas resultados al de la Escuela de varones.

Los datos de constatación son los de la escuela anterior, y ademas, el sistema de enseñanza por Flory, y las tablas de aguja correspondientes de una escuela de niñas.

La Escuela de Olímpia [caso nro. 4] que dirige la Sra. Justina de Cáceres, sindicó resultados muy regulares, y iguales que la del Sr. Gonzalino Cáceres establecida en el mismo lugar.

Sin embargo no podemos ampliar mas informes sobre estas dos escuelas, porque las planillas de examen fueron rechazadas por el Secretario del Consejo Escolar para ser examinadas en tiempo de licencias, lo que no ha ocurrido hasta hoy. Sin embargo, cosa que el Secretario, en desempeño de sus deberes y á nombre del Consejo de Distrito, hace la rendición directamente al Consejo General.

Dios guarda, etc,

Manuel Llupas.

Consejo General de Educación.

Decimotercer de octubre.

Palqueam.

D. F. RODRIGUEZ
A. G. CÁCERES
Secretario.

Cuadro de las ESTRUCTURAS PÚBLICAS DEL DISTRITO DE SAN JERÓNIMO

DE LAS ESTRUCTURAS PÚBLICAS DEL DISTRITO DE SAN JERÓNIMO.

ESTRUCTURA GENERAL		ESTRUCTURA SUBDIVIDIDA		ESTRUCTURA DETALLADA	
Nombre	Nombre	Nombre	Nombre	Nombre	Nombre
1. Estructura General	1. Estructura General	1. Sección 1. Cuerpo de Caballería	1. Subsección 1. Oficinas	1. Unidad 1. Oficina de Control de Tránsito y de Seguridad Pública	1. Oficina 1. Oficina de Control de Tránsito y de Seguridad Pública
2. Estructura General	2. Estructura General	2. Sección 2. Cuerpo de Infantería	2. Subsección 2. Oficinas	2. Unidad 2. Oficina de Control de Tránsito y de Seguridad Pública	2. Oficina 2. Oficina de Control de Tránsito y de Seguridad Pública
3. Estructura General	3. Estructura General	3. Sección 3. Cuerpo de Artillería	3. Subsección 3. Oficinas	3. Unidad 3. Oficina de Control de Tránsito y de Seguridad Pública	3. Oficina 3. Oficina de Control de Tránsito y de Seguridad Pública
4. Estructura General	4. Estructura General	4. Sección 4. Cuerpo de Caballería	4. Subsección 4. Oficinas	4. Unidad 4. Oficina de Control de Tránsito y de Seguridad Pública	4. Oficina 4. Oficina de Control de Tránsito y de Seguridad Pública
5. Estructura General	5. Estructura General	5. Sección 5. Cuerpo de Infantería	5. Subsección 5. Oficinas	5. Unidad 5. Oficina de Control de Tránsito y de Seguridad Pública	5. Oficina 5. Oficina de Control de Tránsito y de Seguridad Pública
6. Estructura General	6. Estructura General	6. Sección 6. Cuerpo de Artillería	6. Subsección 6. Oficinas	6. Unidad 6. Oficina de Control de Tránsito y de Seguridad Pública	6. Oficina 6. Oficina de Control de Tránsito y de Seguridad Pública
7. Estructura General	7. Estructura General	7. Sección 7. Cuerpo de Infantería	7. Subsección 7. Oficinas	7. Unidad 7. Oficina de Control de Tránsito y de Seguridad Pública	7. Oficina 7. Oficina de Control de Tránsito y de Seguridad Pública
8. Estructura General	8. Estructura General	8. Sección 8. Cuerpo de Artillería	8. Subsección 8. Oficinas	8. Unidad 8. Oficina de Control de Tránsito y de Seguridad Pública	8. Oficina 8. Oficina de Control de Tránsito y de Seguridad Pública
9. Estructura General	9. Estructura General	9. Sección 9. Cuerpo de Infantería	9. Subsección 9. Oficinas	9. Unidad 9. Oficina de Control de Tránsito y de Seguridad Pública	9. Oficina 9. Oficina de Control de Tránsito y de Seguridad Pública
10. Estructura General	10. Estructura General	10. Sección 10. Cuerpo de Artillería	10. Subsección 10. Oficinas	10. Unidad 10. Oficina de Control de Tránsito y de Seguridad Pública	10. Oficina 10. Oficina de Control de Tránsito y de Seguridad Pública
11. Estructura General	11. Estructura General	11. Sección 11. Cuerpo de Infantería	11. Subsección 11. Oficinas	11. Unidad 11. Oficina de Control de Tránsito y de Seguridad Pública	11. Oficina 11. Oficina de Control de Tránsito y de Seguridad Pública
12. Estructura General	12. Estructura General	12. Sección 12. Cuerpo de Artillería	12. Subsección 12. Oficinas	12. Unidad 12. Oficina de Control de Tránsito y de Seguridad Pública	12. Oficina 12. Oficina de Control de Tránsito y de Seguridad Pública

Nota: Para la presentación se ha dividido el Cuadro.

Nota: Tercera Presentación en su totalidad.

El Presidente del Senado,

Bueno, José, Rosario, 22 de Mayo.

Al Poder Ejecutivo,

Trengo el licor de adjuntar a U. V. R. el proyecto de los Distritos Municipales para el año 1977, que la Asamblea sesionó definitiva en el Senado en sesión de ayer.

Por favor a U. V. R.

Luis A. Peña,
Gobernador de San Juan.

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Artículo 1º El presupuesto de los Distritos Municipales para el año 1977, será el siguiente: (1)

(1) Por la Ley 2448.

Art. 2º En aquellos Distritos en que no sea posible la instalación de las escuelas primarias o superiores, el Consejo General podrá autorizar la creación de escuelas Elementales en establecimientos de aquellas.

Art. 3º En los Distritos que tengan edificios de fonda el Consejo General podrá autorizar los gastos de reparación de edificio propio o arrendados, imponiéndole la pérdida para compensación de alquiler, y en los que no lo inviertan podrá autorizarlos con la mitad del fondo permanente.

Art. 4º El presidente asistirá a cada uno de los respectivos distritos a la creación de escuelas elementales o primaria de los mismos.

(1) Hasta una primera sesión y al segundo, entre junio y diciembre de los presupuestos, por su parte, se ejercerán con los mismos conceptos establecidos.

Art. 5º La subvención nacional será reemplazada por el Consejo General en aquellos distritos en que sea conveniente el aumento de los medios de Educación.

Art. 6º Sin perjuicio del destino original dado por la ley al fondo permanente de escuelas, el Consejo General podrá invertir una parte de la renta de este, para cubrir el déficit de las escuelas normales.

Art. 7º El Consejo General de Educación deberá disminuir los costos y gastos de aquéllos distritos en los cuales existan razones no alcanzadas para mantenerlos.

Art. 8º El Tesoro de la Provincia contribuirá con la suma de quinientos en el precio normal corriente para cubrir las necesidades más urgentes de la educación, en aquellos distritos en que se pierda de sus catorce las rentas no alcanzadas a materiales.

Art. 9º Comunicarse al P. E.

Hecho en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, el veinticinco de Noviembre de 1878.

Luis Sáenz Peña.
Buenos Aires,
Intendente de Recetas.

J. LAYAÑA.
D. Artigas Gómez,
Intendente de C. de CB.

Buenos Aires, 25 de 1878.

Cómplanse, ordenen recibo, mandándose a quienes corresponde, para a la Comisaría para su revisión, publicarse a inscritos en el Registro Oficial.

C. CASARES.
A. DEL VALLE.

Con arreglo a la disposición en el artículo 1º de esta Ley, el Consejo General está estableciendo ordinariamente los presupuestos de las juntas. Si no se introducen en ellos las modificaciones que consideren necesarias,

EXÁMENES DE MAESTROS

Durará principios los exámenes generales de Maestros y Maestras el día 8 del corriente en el local de la Escuela Normal de Varones, calle de Belgrano nro. 48.

Los exámenes se tomarán en el orden siguiente:

- 1º De aspirantes a maestros supremos.
- 2º De Maest. & Maest. elementales.
- 3º De Maest. & Maest. infantiles.
- 4º De Maest. & Maest. para jardines de infantes.

En todos los grados se rendirá primero el examen de los aspirantes a maestros.

CONFERENCIAS

No habiendo sido posible por la proximidad del Congreso preparar convenientemente el local destinado a las conferencias que debían tener lugar en todo el año de 1878, según lo resuelto por el Consejo General, este ha autorizado poniéndolas hasta nuevo aviso.